



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLAN**

**EL IMPACTO DE LA APERTURA COMERCIAL EN EL SECTOR AGRARIO
EN MEXICO: DINAMICA Y CONSECUENCIAS SOCIOECONOMICAS
EN LA TENENCIA DE LA TIERRA, 1982-2006.**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

Presenta:

JOSE LUIS SOTO AGUILERA

ASESOR: MAESTRO GREGORIO SILVA PEREZ

SANTA CRUZ ACATLAN, EDO. DE MEXICO. ENERO 2008





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres Pilar (+) y Ángel
que me enseñaron la importancia de los principios.

A Silvia mi entrañable compañera,
que siempre ha estado conmigo en las buenas y
en las malas y que me dio a los seres más
importantes de nuestras vidas, nuestros hijos
Alaíde Sofía, Pável Alejandro y Joan.

A la memoria de mi sobrino Pablo Gabriel Lara Soto (+)
que en su corta vida me enseñó lo importante que es luchar.

AGRADECIMIENTOS

De alguna manera este trabajo, es un esfuerzo individual y colectivo del apoyo moral y físico, de mi entorno familiar y social, de mis hermanos directos, cuñados y sobrinos y hermanos, no de sangre, pero si de convicciones, que en la plática cordial y encendida me han ayudado a entender un poco más mi entorno social, vayan mis agradecimientos para todos y cada uno de ellos.

Agradezco su apoyo profesional a José Rojas Vázquez, Jesús David Vargas, Raúl Zepeda Rosas y de manera especial a Ana Maria Márquez Ramírez, mi jefa laboral, por todo su apoyo moral, material y de convicciones.

En este proceso mi agradecimiento también para los sinodales los Maestros: Adalberto López López, Enrique del Castillo Fragoso y David Castillo Tapia que a traves de sus observaciones me ayudaron a ser más clara la exposición del tema. Mi agradecimiento también para mi maestro y amigo el Dr. Jeffrey Bortz, por su apoyo y por haber sido el contacto para conocer al Maestro Gregorio Silva Pérez, quien de manera profesional y rigurosa me orientó para elaborar este esfuerzo que hoy concluimos.

Mi mayor respeto y agradecimiento a todos.

Gracias

ÍNDICE

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	1
I.- EL CONTEXTO DE CAMBIO CRISIS Y TRANSICIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOCIAL EN MÉXICO	8
1.1.- La polémica teórico política	8
1.2.- El estado y su papel en el desarrollo	15
1.3.- Los campesinos en el capitalismo	20
1.4.- La revolución mexicana como una revuelta campesina	24
1.5.- La derrota de los ejércitos campesinos (la ley agraria de 1915)	31
II.- EL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL	40
2.1.- La situación después de la revolución	47
2.2.- El desarrollo estabilizador	56
2.3.- El movimiento campesino en el periodo 1920-1992	63
2.3.1.- El reparto de tierras	88
2.4.- La crisis del modelo de crecimiento	90
III.- LAS REFORMAS NEOLIBERALES EN MÉXICO Y SU IMPACTO EN EL CAMPO MEXICANO	98
3.1.- El artículo 27 y sus consecuencias socioeconómicas	105
3.1.1.- Las reformas en el campo mexicano y sus incidencias sociales	108
3.2.- El contexto jurídico político de las reformas	111
3.3.- El campo mexicano en las nuevas condiciones del entorno internacional	118

3.4.- El TLC de América del Norte y su impacto de corto y mediano plazo en el campo mexicano	122
3.5.- La política de la ventaja comparativa como mecanismo de inserción del campo mexicano	128
3.6.- Las consecuencias socioeconómicas de las reformas neoliberales al artículo 27 constitucional y su impacto en la expulsión de la fuerza de trabajo campesina	132
3.6.1.- La respuesta zapatista	140
IV.- CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	160
Reflexiones finales	160
Conclusiones	162
Propuestas	169
BIBLIOGRAFÍA	173

INTRODUCCIÓN

El fin de Reforma Agraria, como una política de otorgamiento de tierras a los pobladores del campo mexicano, rompe con una visión histórica sustentada en el cumplimiento de las demandas de lucha de las organizaciones campesinas, que fueron los grupos sociales que dieron un giro sustancial a la revolución mexicana. Estas demandas fueron las bases ideológicas de los ejércitos campesinos, dirigidas por los generales Emiliano Zapata y Francisco Villa.

En los años de 1992-1993, el expresidente Carlos Salinas de Gortari reformó el Artículo 27 Constitucional y sus Leyes Reglamentarias, decretando el fin del reparto agrario y la individualización de las tierras comunales y ejidales. Asimismo, estas reformas son la expresión de un cambio sustancial en el aparato del Gobierno. Cambio, el cual tiene como fin principal, limitar su importancia política y económica en la sociedad mexicana en todos los ámbitos de su acción.

Esta “nueva” perspectiva política tiene como objetivo principal el fortalecimiento de la visión empresarial, la cual considera al mercado como el factor de aceleramiento del crecimiento económico de la sociedad. Esta visión, sienta sus reales a luz de la crisis del modelo de Desarrollo Compartido ó Estabilizador que sustentaba su poder económico, en la participación activa del estado en las actividades productivas, y en lo político en la corporativización y corrupción de la acción de la sociedad. Estas últimas acciones, a pesar del cambio de partido de gobierno, siguen estando vigentes y fortalecidas en la sociedad mexicana.

El presente análisis parte de la tesis, de que el sector rural en México se caracteriza por la pérdida constante de su importancia en la economía del país. Situación que pone en graves riesgo las mejoras sociales de la población mexicana, en cuanto es el sector productor de alimentos. A partir de la revolución mexicana, el modelo de crecimiento se basó en el fortalecimiento del sector industrial.

Por las condiciones mismas del país, en el siglo XIX la expresión campesina en la Revolución Mexicana fue la principal fuerza social que se enfrentó al Gobierno de Porfirio Díaz. Sin embargo, al término de la guerra civil, las fuerzas campesinas

fueron derrotadas y sus aspiraciones políticas retomadas para su dominación por las fuerzas triunfantes, la de los ejércitos norteros, representados por Venustiano Carranza y Álvaro Obregón.

El estado surgido de la contienda se erigió por arriba de las dos expresiones extremas, por un lado los zapatistas y villistas y por el otro los carrancistas. Al consolidarse este nuevo estado, creó nuevos mecanismos de manipulación política. Uno de estos elementos es la corporativización de las direcciones sindicales y campesinas, dirigidas por líderes que en esencia atienden los designios de la burocracia política. Estos dirigentes han jugado un papel fundamental en el dominio de los trabajadores del campo y la ciudad.

La historia del país presenta dos casos excepcionales, en lo relacionado a los dirigentes que han realizado acciones relevantes a favor del desarrollo de campo mexicano y de los sectores más pobres en específico, una es la expresión desde la cúpula del poder, representado por el régimen del general Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940); y, el otro, desde abajo, a través de la labor organizativa del líder campesino Rubén Jaramillo, en el estado de Morelos, en las décadas de los cuarentas y hasta los años sesentas, década en la que fue asesinado.

El movimiento campesino es el sector social que a lo largo del siglo pasado, realizó grandes luchas reivindicativas de su derecho a la tierra y por una política de fomento productivo ante el aparato del estado; ejemplo, en ese sentido, lo son las tomas de tierras, al final del periodo presidencial de Luis Echeverría Álvarez; y, en la época reciente con la firma del Acuerdo para el Campo, firmado con el régimen del expresidente Vicente Fox-Quezada. Con sus altas y bajas, pero de manera constante, es el movimiento social con mayor tradición de lucha en el país.

Las reformas salinistas al artículo 27 constitucional se dieron en un contexto internacional favorable al desarrollo capitalista. En ese sentido, el giro histórico dado representa un hecho fundamental en la política interna. En términos concretos es la realización de un cambio sustancial en la acción pública hacia el campo, la ruptura en los hechos con los principios de la revolución mexicana (fortalecida con la firma del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá), que da cauce a la privatización de las tierras de los campesinos.

Estas reformas legales, se enmarcan en hechos históricos fundamentales en el desarrollo del capitalismo, cada vez que se existe una ola de crecimiento del sistema, se da un fenómeno de expulsión de los dueños originales de las tierras. Este fenómeno histórico tiene la función, como la tuvo en el origen del capitalismo, de crear a la clase social de los trabajadores “libres”, los cuales lo único que tienen es su fuerza de trabajo para la obtención de un salario. La llamada acumulación originaria se da como un hecho histórico permanente y constante del sistema de dominio capitalista.

Sin embargo, en ese periodo se da un hecho, también histórico, que deslegitima las políticas implementadas por el gobierno. El surgimiento de un movimiento opositor desde el sector más pobre del país: el del movimiento campesino-indígena del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en el estado de Chiapas.

Este movimiento representa un giro sustancial en la situación política del entorno nacional, y principalmente en la política agraria. Ya que al hacerse pública esta expresión política independiente y beligerante, en cuanto declara la guerra al estado mexicano, es una muestra de que existe en el país un sector social que no está de acuerdo con la posición supuestamente moderna del gobierno, la que en realidad lo que hace es profundizar las diferencias sociales entre pobres y ricos.

En razón de lo anterior, la **hipótesis** de conducción del análisis se centra en que las reformas constitucionales realizadas por el gobierno del expresidente Carlos Salinas de Gortari, se enmarcan en el proceso histórico de expulsión legal o ilegal, en este caso legal, de los dueños originales, de sus tierras de trabajo. Situación que en el presente mexicano se complementa con la incapacidad del aparato productivo interno para crear un mayor número de empleos, agudizando la precariedad de las condiciones de vida de los trabajadores rurales. Esta situación, tiene su expresión en la venta o abandono de sus tierras de labor y de su emigración al extranjero, como fuerza de trabajo “libre”, principalmente a los campos agrícolas capitalistas, de los Estados Unidos Norteamérica.

Las Reformas de 1992-1993, son al fin y al cabo la culminación de un proceso de relanzamiento del crecimiento capitalista a nivel mundial, que se caracteriza por la expulsión de un mayor volumen de personas, las cuales al ser despojados de su

modo de vida, se lanzan a la búsqueda de “mejores” condiciones de reproducción, en detrimento, incluso, de su propia vida.

En ese sentido, este trabajo se plantea analizar que la política de “modernización rural”, que el gobierno mexicano se propuso con las reformas constitucionales al artículo 27, han venido a agudizar la situación de pobreza rural. Dos expresiones, en ese sentido, la crisis de producción de los productos agrícolas de primera necesidad (fríjol, maíz y chile), productos ligados a los pobres; y segundo, la emigración de la población rural, principalmente hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

El análisis busca incidir sobre la discusión del desarrollo y crecimiento económico-social de la nación mexicana, partiendo del principio de que éste (el crecimiento) es por definición un concepto polémico y contradictorio, ya que en la actualidad enfrenta la visión neoliberal, dominante, que pone el acento en concebirlo dentro de la globalización, como un mecanismo de dinamización de la producción y la productividad, con el fin, se dice, de “servir y afirmar mejor las condiciones de vida interna” a través de la asignación eficiente de los recursos; y, por otro lado, el de los sectores sociales que luchan por una mejor distribución de la riqueza, a partir de una organización independiente.

Las políticas públicas, en ese sentido, se han ajustado a lograr dicha inserción a través de mecanismos específicos. Estos instrumentos son los Programas Sectoriales que delimitan el quehacer gubernamental, con la perspectiva de “mejorar” las condiciones productivas y de vida de los sectores sociales en general.

Para el discurso globalizador, su identidad como tal se basa en la visión neoliberal, en la cual todo es susceptible de privatizarse; que sin embargo, se sustenta en la pauperización constante de los trabajadores, y en consecuencia con esto, en la función de que todo debe sujetarse al papel que juega en las relaciones de intercambio. En ese sentido, el futuro es siempre un factor ideológico que delimita las acciones a implementarse; ceder ahora para tener un mejor futuro. Ese futuro que nunca llega a los sectores más vulnerables de la sociedad.

En el pasado reciente la institución gubernamental ha sufrido un cambio sustancial. Este es resultado de directrices políticas dictadas desde el exterior, a través de los

organismos financieros internacionales, dirigidos por las grandes potencias económicas. Estos organismos, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), son los encargados de implementar el llamado consenso de Washington.

Función principal de estos organismos es el debilitamiento del estado benefactor, como escudo de defensa de los intereses de los pobres del país. Esta acción marca una diferencia sustancial respecto del gobierno emanado de la Revolución de 1910.

Las crisis económicas, no tan sólo han creado nuevos pobres, sino también han agudizado las condiciones de extrema pobreza de los sectores más rezagados económicamente en el país. Uno de las acciones determinadas para el país, en el contexto de la nueva globalización, no es nuevo, sino que ahora ha recobrado un papel fundamental: el de ser uno de los principales países exportadores de fuerza de trabajo, principalmente rural.

El grupo dominante en México es un grupo poderoso, que refleja el desarrollo desigual y contradictorio del país. Un sector fuerte económicamente ligado a los intereses de las transnacionales.

En el marco de lo antes expuesto este trabajo tiene como objetivos de estudio en el **Capítulo Primero**: el de analizar la polémica teórico-política, respecto del papel del campesinado en el modo de producción capitalista y su acción en el cambio del mismo; en ese mismo sentido, en la discusión respecto del debilitamiento del aparato gubernamental, como un mecanismo de dominación directa de los intereses transnacionales. Además, a la revolución mexicana como una revuelta campesina y el significado de su derrota en el campo militar, pero fundamentalmente en el aspecto ideológico-político, analizando el significado de la Ley Agraria de 1915.

En el **Capítulo Segundo**, la reflexión se centra en la exposición de la situación del país después del suceso armado y de la importancia del Artículo 27 constitucional como factor de justicia social, reflejado en el reparto de tierras; además se expone la dinámica de crecimiento generalizado y del papel fundamental que el sector agrario nacional jugó en el crecimiento de los otros sectores, el cambio del país de ser básicamente rural a su transformación en urbano. En ese mismo capítulo, se

presentan las acciones de las luchas campesinas, como parte de la defensa de sus intereses de vida, en el cual la lucha por la tierra (y su resultado, el reparto de la misma), tiene un peso específico importante; finalmente, en este capítulo, se exponen los límites del modelo de crecimiento, ante los cambios del capitalismo internacional y las políticas públicas de cambio de modelo económico.

En el **Capítulo Tercero**, se examinan las condiciones generales que condicionan el desarrollo de país y el cambio de orientación económica que tiene como ejes fundamentales el adelgazamiento del estado y la apertura comercial indiscriminada, con la finalidad de crear las condiciones de mayor crecimiento de los intereses empresariales sobre los de la sociedad en general. En ese sentido, es que se expone la reforma al artículo 27 constitucional como un factor de expulsión de los campesinos de sus tierras, al dar la posibilidad de venderlas con el fin de crear nuevos latifundios, con el objetivo, se dijo, de aumentar la producción y la productividad del campo nacional.

También en este capítulo, se analiza el otro factor que vino a complementar, la política de cambio estructural, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte firmado con los Estados Unidos y el Canadá, cuyo estrategia fue la de fomentar la política de ventaja competitiva como un mecanismo de inserción de la economía mexicana en el entorno internacional; además, las consecuencias en el corto y mediano plazo de estas reformas estructurales como mecanismo de expulsión de la fuerza de trabajo campesina.

En la parte final del mismo, se analiza la importancia del levantamiento campesino indígena dirigido por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en el estado de Chiapas, como una respuesta organizada, ante el embate de las políticas neoliberales implementadas, en principio, por el régimen del expresidente Carlos Salinas de Gortari, desde una perspectiva política de nuevo tipo y con un gran aporte moral a la política mexicana tan llena de dobles caras.

La última parte del documento, presenta una serie de **reflexiones generales**, seguidas de **conclusiones específicas y de propuestas**, que tienen la finalidad de encontrar una agenda mínima de discusión para el mejoramiento del campo y de

la sociedad mexicana en general. Partiendo de la idea que sin mejoramiento del campo no existen alternativas que mejoren la situación de la población del país.

I.- EL CONTEXTO DE CAMBIO-CRISIS Y TRANSICIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOCIAL EN MÉXICO

1.1.- LA POLÉMICA TEÓRICO-POLÍTICA

“La tradición de los oprimidos nos enseña que el estado de excepción en que ahora vivimos no es la excepción sino la regla. El concepto de historia al cual lleguemos debe resultar coherente con ello”:

Walter Benjamín¹

Las condiciones del desarrollo humano son siempre, en el mejor sentido del concepto, sujetas a interpretación. Esta interpretación, compleja en su planteamiento, parte de valores concientes e inconcientes. Los primeros son sujetos de análisis y discusión; los segundos, son resultado de la función social que se juega en la sociedad.

El “análisis científico”, dado que involucra a seres humanos, en un contexto histórico específico, es siempre punto de duda. Aún así, este proceso de escrutinio y de discusión, muchas veces dura y violenta, es necesaria en la medida que enriquece el conocimiento social.

El proyecto que aquí se presenta tiene como objetivo analizar el papel del estado mexicano en el proceso histórico, de manera particular respecto de la política gubernamental en lo referente al impacto de la apertura comercial en el sector agrario en México y sus consecuencias socioeconómicas en la tenencia de la tierra. Esto a partir de la reformas al Artículo 27 constitucional, en el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari.²

¹ Citado por Gilly Adolfo. “*Historia a Contrapelo*”. México, 2006, Ed. ERA, pág. 18.

² En ese sentido, siguiendo a Adolfo Gilly, se considera fundamental definir el proceso en el cual el país se encuentra inmerso y que se expone de la siguiente manera:

“... La revolución es violencia desde abajo que derriba una forma de dominación política, sea social o nacional. La globalización, bajo la forma de inversiones sin fronteras, el libre comercio y los múltiples intercambios, no es posible sin una permanente violencia desde arriba, real o potencial, que reestructura naciones, mercados, pueblos y costumbres”. Ibid. pág. 19.

En este proceso de reformas estructurales en la sociedad mexicana, los elementos conceptuales nación-nacionalismo se enfrentan a los de internacionalismo y globalización. En términos concretos lo interno y lo externo son sujeto de interpretaciones como factores que deben dinamizar el proceso económico-social de la nación mexicana.

El siglo que nos precedió, fue desde el punto de vista histórico el más violento en la vida humana, dado el nivel del desarrollo tecnológico alcanzado. *“En el curso del siglo XX hubo dos grandes guerras mundiales y una cantidad de guerras y revoluciones nacionales y sociales. Por un lado las Naciones Unidas, en tanto formalización de un orden político internacional, por el otro la globalización, como el bosquejo de un posible capitalismo único mundial, en realidad surgieron de esta enorme acumulación de violencia. Esta misma violencia vino a ser como siempre a ocurrido en la historia, el impulso fundamental para el cambio y la innovación en las tecnologías.”*³

La discusión sobre el estado tiene su interpretación política y teórica y conlleva a diversas manifestaciones. Esta polémica es histórica, y sus más importantes expresiones se han dado entre populistas o nacionalistas versus neoliberales o globalizadores, sin dejar de lado los diversos matices y variantes de los discursos.

Sin embargo, antes de entrar al centro de las manifestaciones políticas es necesario contextualizar históricamente el proceso. En la historia del ser humano el único modo de producción mundial desde sus inicios ha sido el capitalismo. En tanto⁴ que: *“El capitalismo es la primera organización económica y social que presenta una vocación mundial. Reclama un espacio planetario para funcionar, operando de manera extensiva, expandiéndose hacia los más alejados rincones del planeta, como de manera intensiva, reforzando su dominio y aplicando sobre territorios ya subordinados nuevas*

³ Ibid. pág. 22.

⁴ No es el objetivo de este análisis entrar en la polémica del desarrollo del capitalismo y el papel de las regiones fuera de Europa en el avance económico de éste continente, pero si es importante definir que se parte del axioma de que por definición el capitalismo es el único modo de producción que domina a las demás formas sociales de producción desde su origen, a través de formas de conquista, comerciales y financieras.

*modalidades de sujeción y control. Todo esto lo diferencia de cualquier otra forma de organización productiva y política previa.”*⁵

Los orígenes de este sistema mundial se remontan a su desarrollo en el continente europeo, en la creación de la forma de producción cuya principal fuente de valor es el trabajo asalariado.

*“Con todo, la acumulación del capital presupone el plusvalor, el plusvalor la producción capitalista, y ésta la preexistencia de masas de capital relativamente grandes en manos de los productores de mercancías. Todo el proceso, pues, parece suponer una acumulación “originaria” previa a la acumulación capitalista (“previous accumulation”, como le llama Adam Smith), una acumulación que no es el resultado del modo de producción capitalista, sino su punto de partida.”*⁶

Es importante, plantear que las relaciones entre las clases parten en el sistema capitalista precisamente de lograr las condiciones especiales para su expansión como una forma de dominación, en un principio fundamentalmente nacional, pero que dado su desarrollo se hace necesariamente internacional y global en sus fases futuras. El sistema que desde sus inicios crea las condiciones básicas de su evolución, por medio de explotación de la fuerza de trabajo y mediante el dominio ideológico, el cual fortalece el concepto de “libertad” individual, de forma conciente, de formar parte voluntariamente de éste.

“El dinero y la mercancía no son capital desde un primer momento, como tampoco lo son los medios de producción y subsistencia. Requieren ser transformados en capital... es necesario que se enfrenten y entren en contacto dos clases muy diferentes de poseedores de mercancías; a un lado los propietarios de dinero, de medios de producción y de subsistencia, a quienes les toca valorizar, mediante la adquisición de fuerza de trabajo ajena, la suma de valor de la que se han apropiado; al otro lado,

⁵ Osorio, Jaime. *“El Estado en el centro de la mundialización. La sociedad civil y el asunto del poder”*. México, 2005, Ed. FCE. Pag. 123.

⁶ Marx, Marx. *“La Llamada Acumulación Originaria”*. En “El Capital”.Capítulo XXIV, Vol. III. Tomo I, Ed. Siglo XXI, España 1977, pág. 891.

trabajadores libres, vendedores de fuerza de trabajo propia y por tanto vendedores de trabajo".⁷

La dinámica histórica que inicia el crecimiento y expansión del sistema capitalista se crea principalmente, aunque no como único caso, en el sector agrario:

*"En la historia del proceso de escisión hacer época, desde el punto de vista histórico, los momentos en que se separa súbita y violentamente a grandes masas humanas de sus medios de subsistencia y de producción y se les arroja, en calidad de proletarios totalmente libres, al mercado de trabajo. La expropiación que despoja de la tierra al trabajador, constituye el fundamento de todo el proceso."*⁸

Así, dadas las condiciones primarias para la producción capitalista, el siguiente proceso fue el del aumento de la productividad media del trabajo. El proceso histórico trae consigo cambios radicales en los sectores sociales, principalmente los más pobres, al ser desplazados de sus posiciones anteriores.

El colonialismo, la expansión comercial, se decía, planteaba el futuro de las regiones dominadas por el capitalismo, en sus diversas manifestaciones. Inglés, Francés, Estadounidense, Español, Portugués, etc. En realidad la evolución histórica del capitalismo mundial tuvo otras manifestaciones.

La expansión del capitalismo es desigual y cumple etapas distintas en cada región del planeta; sin embargo, impone su lógica de acuerdo a sus posibilidades, lo cual implica que su dominio se da en todos los ordenes, a pesar de que éste no es directo, sino a través de lo que Marx llama subsunción formal del capital.

"La revolución industrial que arranca en las ramas minera, metalúrgica y textil, y cuyos ferrocarriles y barcos de vapor dinamizan el comercio, salta de Inglaterra a la Europa

⁷ Idem. pag. 892.

⁸ Ibid, pág. 895. Más adelante Marx, expone como se da la disolución violenta de las relaciones de servidumbre, a través de la expulsión de la tierra de los siervos, que en principio los obligaba a entregar un tributo al Terrateniente, se fue dando por medio de las llamadas mesnadas, que eran cuerpos armados al servicio de los reyes o incluso de los nuevos ricos de la época, que destruían y quemaban las casas y villorios de los labriegos, para convertirlas en tierras de pastoreo, con la consecuente obligación de los campesinos expulsados de buscar sobrevivir sólo con la venta de su fuerza de trabajo.

*continental y de allí al mundo. Es el despegue, el take off, del que habla el economista Rostov y retoma el historiador Braudel y la globalización del capital es multiforme, pero su modelo es el “hombre de hierro” forjado a fines del XVIII y principios del XIX.”*⁹

En ese sentido, se parte de la tesis de Ernest Mandel en la cual: *“El crecimiento y expansión internacional del modo de producción capitalista durante los dos últimos siglos constituye una unidad dialéctica de tres momentos.*

- a) Acumulación continua de capital en el dominio de los procesos de producción ya capitalistas;*
- b) Acumulación originaria continua de capital fuera del dominio de los procesos de producción ya capitalistas;*
- c) Determinación y limitación del segundo momento por el primero, es decir, lucha y competencia entre el segundo y el primer momentos.”*¹⁰

*“Tanto en cada país en particular como internacionalmente, el capital presiona hacia fuera desde el centro –en otras palabras, desde los lugares de su nacimiento histórico– hacia la periferia. Trata constantemente de extenderse de su nacimiento a nuevos dominios, de convertir nuevos sectores de reproducción simple de mercancías en esferas de producción capitalista de mercancías.”*¹¹

En la lógica y dinámica actual del capitalismo global en México, está presente, en las políticas emanadas del llamado Consenso de Washington (que trataremos más adelante), mediante el despojo y el artilugio jurídico legal de las tierras campesinas a través de las Reformas al Artículo 27 Constitucional, que los organismos internacionales: el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional imponen a la sociedad mexicana, como un mecanismo de negociación para enfrentar la crisis de la deuda, en cuanto a la suscripción de un plan de su reestructuración en los plazos de pago, en los años ochenta del siglo pasado.

⁹ Bartra, Armando. *“Resistiendo al hombre de hierro. Del ludismo utópico al ludismo científico”*. En Revista Cemos-Memoria No. 206. México, Abril del 2006, pág. 17.

¹⁰ Mandel, Ernest. *“El capitalismo Tardío”*. México, 1979, Ed. ERA, págs. 47-48.

¹¹ Ibid. pág. 48.

En el último periodo, del siglo pasado, se dio un hecho significativo que cambió de manera radical el contexto de dominio del planeta, éste fue el derrumbe del sistema soviético. Hecho que trastocó de manera fundamental el equilibrio mundial. Dando poder absoluto al sistema capitalista, principalmente a los Estados Unidos de Norteamérica en base a su poderío militar.

“Hoy presenciamos el comienzo de una tercera ola de devastación del mundo por una expansión imperialista, apoyada por el colapso del sistema soviético y de los regímenes nacionalistas populares del Tercer Mundo. Los objetivos del capital dominante siguen siendo los mismos –el control de la expansión de los mercados, el saqueo de los recursos naturales de la tierra, la superexplotación de las reservas de trabajo en la periferia- aún cuando todo esto se persiga bajo condiciones que son nuevas y en mucho aspectos muy diferentes de las que caracterizaron la fase precedente del imperialismo.”¹²

Hay en la actualidad un aspecto que se vuelve fundamental en el conocimiento del comportamiento humano, este fenómeno social es la interiorización de los mecanismos ideológicos de dominación del sistema capitalista y su aceptación por parte de la población mundial. En este terreno el trabajo de Michael Hardt y Antonio Negri, *Imperio*, polémico, como todo trabajo de interpretación, presenta un análisis que nos ayuda a comprender los nuevos mecanismos de dominación del capital; así los autores presentan el proceso de creación del concepto imperio como:

“El tránsito al imperio se da a partir del ocaso de la soberanía moderna. En contraste con el imperialismo, el imperio no establece ningún centro de poder y no se sustenta en fronteras o barreras fijas. Es un aparato descentrado y desterritorializador de dominio que progresivamente incorpora la totalidad del terreno dentro de sus fronteras abiertas y en permanente expansión.”¹³

A pesar del aporte ideológico de los autores, la lucha nacional es fundamental, en la medida que el estado nacional es, desde el punto político, el apoyo de las clases

¹² Amín, Samir. *“Imperialismo y Globalización”*.- Opinión. La Izquierda a Debate. Fuente:www.rebellion.org. Agosto, 2001, pág. 3.

¹³ Hardt, Michael y Negri, Antonio. *“Imperio”*., Ed. Paidós Argentina, 2005. Pág. 14.

subalternas en la búsqueda de mejores condiciones de vida, el centro fundamental de la disputa de las clases. A pesar de la discusión, con los sectores ultraizquierdistas que consideran innecesario luchar a través de las elecciones.¹⁴ Para bien o para mal el aparato gubernamental político se vuelve el elemento de defensa de los sectores más pobres.

¹⁴ En el último capítulo volveremos con este tema, en lo que respecta a la posición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, y su proyecto político llamado la Otra Campaña.

1.2.- EL ESTADO Y SU PAPEL EN EL DESARROLLO

El centro fundamental en la discusión política, es el papel del gobierno, no tan sólo en la administración de la república; sino también como factor fundamental en la distribución de la riqueza nacional. Así, la manifestación de las demandas populares; y, en sentido contrario, del mantenimiento de los privilegios de las clases dominantes, son la expresión del conflicto permanente que caracteriza a las sociedades capitalistas.¹⁵

“Lo que se necesita es que el Estado, que debe ser mínimo y eficiente, haga coincidir el bienestar de los individuos privados con el interés público, que reduzca todas las funciones sociales y todas las actividades laborales a una única medida de valor.”¹⁶

Entramos, en esta situación, dada su importancia, en términos de ser un espacio de lucha y la forma clásica de dominación de las clases, en el terreno del Estado creado por los intereses reales de los sectores económicos. Para definir este espacio de dominio es necesario caracterizar los conceptos de nacionalismo y nación, los cuales son la base de expansión histórica de un sistema económico-social que tuvo siempre al exterior como, no el único ya que los sistemas de dominio anteriores fueron siempre regionales, elemento fundamental para su desarrollo. Así históricamente encontramos su origen en la revolución francesa y en la guerra de independencia de los Estados Unidos:

“Los orígenes del sentimiento nacional moderno en tanto que fuerza secular se remontan al siglo XVIII. Fue entonces cuando estallaron las dos grandes revoluciones que hicieron nacer la primera concepción ideológica de la nación, tal y como hoy

¹⁵ Es necesario diferenciar, entre los conceptos de Estado y Gobierno, en el cual el primero es un concepto más amplio, en el que debe incluirse los factores de poder como son: la burguesía, el ejercito y la iglesia, entre otros; y, en el segundo un concepto más restringido, en el cual entendemos como la parte administrativa del estado.

¹⁶ Hardt Michael y Negri Antonio. Opus cit. pág.91.

entendemos el término: la rebelión de los colonos norteamericanos contra Gran Bretaña y el derrocamiento del absolutismo en Francia.”¹⁷

La ideología que sustentó estos movimientos revolucionarios fue la de los pensadores racionalistas de la ilustración, como Rousseau, Condorcet, Paine y Jefferson, los cuales definían a la nación a través de una idea de futuro.

“La nación era algo que los ciudadanos libres iban a crear: no preexistía a su intervención cual realidad eterna, sino que surgía como un nuevo tipo de comunidad basada en derechos “naturales”, en lugar de privilegios o restricciones “artificiales”, y en la que la libertad debía ser entendida como participación cívica pública en el pleno sentido del término.”¹⁸

De manera esquemática, para los fines de este análisis, se considera como un planteamiento que expone de forma clara y concisa el concepto de Estado el enunciado por Claus Offe; el cual lo define a través de cuatro condiciones:

La de producción privada, en la cual se prohíbe al estado definir las políticas de producción, en la medida que el uso concreto de los medios de producción corresponden a los capitalistas; la de restricciones tributarias impuestas por la necesidad del estado de recaudar impuestos que serán su respaldo en la proposición de propuestas de desarrollo; la de acumulación que es la condición básica que realiza el estado respecto de crear las condiciones idóneas de acumulación para los capitalistas; y, la legitimación democrática, mediante el mecanismo electoral, elemento sustancial y esencial en la consolidación del sistema capitalista. Estos factores, se consideran caracterizan a los Estados actuales no importando su nivel económico alcanzado.¹⁹

En el periodo de la independencia de los países latinoamericanos, específicamente en el sur “en el área más influida por los levantamientos norteamericano y francés, los

¹⁷ Anderson, Perry. “*Internacionalismo: Un Breviario*. En www.NewLeftReview.net/español, Julio 2002, pág. 7.

¹⁸ Ibid. Pág. 7.

¹⁹ Véase: Offe, Claus. *Contradicciones en el Estado del Bienestar*. Colección los Noventa CNCA-Alianza Editorial. México, 1991, págs. 106-107.

libertadores de las Guerras de independencia...-Bolívar, Sucre, San Martín- lucharon no sólo por sus propias provincias natales, sino, a lo largo de todo un continente, para emancipar tierras remotas o vecinas, con un espíritu de fraternidad regional.²⁰

En términos específicos, la evolución del Estado en México presenta en su devenir histórico avances y retrocesos, en la medida de su relativa independencia y en algunos momentos su total dependencia del exterior. Para caracterizar esta situación, se toma como referencia los periodos históricos propuestos por Juan Felipe Leal:

*“En el desarrollo de Estado mexicano pueden distinguirse tres momentos: uno que va de la consumación de la independencia política de España (1821) a la revolución de Ayutla (1854); otro partiendo de la de la Revolución de la Reforma (1854-1867) se extiende hasta los inicios del siglo actual (1914), y un último que se estructura entre 1915 y 1940 y que llega hasta nuestros días”*²¹

En los inicios del siglo XIX, los acontecimientos en Europa, específicamente en España, se conjuntaron con las condiciones internas, principalmente las aspiraciones políticas de los sectores sociales, como fueron los criollos ligados a la creación de las haciendas.²²

Después de la culminación de la independencia, con la entrada del ejército trigarante al mando de Iturbide, a la ciudad de México en 1821, la estabilidad del país fue muy endeble. Es así, que se pierde la mitad del territorio ante los Estados Unidos, por medio del Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848, firmado por el presidente estadounidense James R. Polk y en el caso de México por Antonio López de Santa Ana.²³ Más

²⁰ Anderson, Perry. Opus cit pág. 8.

²¹ Leal, Juan Felipe. *“La Burguesía y el Estado Mexicano”*. México, 1977, Editorial El Caballito. P. 7

Respecto del objetivo de nuestro trabajo, es obvio que dicha periodización se ha quedado corta, ya que por el periodo en que fue planteada, no consideró el periodo de desarrollo del proyecto neoliberal que se comienza a describir a partir del periodo presidencial de Miguel de la Madrid con las políticas públicas de cambio estructural que hace suyas las orientaciones de los organismos multilaterales como son el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

²² Cockroft, James D. *“El Imperialismo, La Lucha de Clases y El Estado en México”*. México, 1979, Ed. Nuestro Tiempo, págs. 34-35.

²³ García Cantú, Gastón. *“Las Invasiones norteamericanas en México”*. México, 1980, Ed. Era. Serie Popular No. 13., pág. 193.

adelante, como sabemos, Santa Ana ante las derrotas militares, vende en 1853 el territorio de la Mesilla a Millard Fillmore, nuevo presidente gringo.

Ese periodo en la historia de México fue el de más débil en la institución estatal. Al perder un elemento fundamental en el dominio del estado: el territorio, la falta de capacidad de defensa del territorio demuestra el desarrollo limitado de los factores de poder; en sentido estricto, el de las productivas, que estuvieron delimitadas por las condiciones impuestas por la política de dominación española, pero que demuestran también la falta de cohesión de las clases sociales y sus distintas formas de entender su papel en la sociedad. Estos elementos demuestran la falta de consensos mínimos entre las clases dominantes para crear un acuerdo nacional de desarrollo; situación que si crearon los colonos ingleses, en Norteamérica, al independizarse de la corona inglesa.

Al término de la revolución de Independencia los militares surgieron como un factor de poder autónomo, asumiendo un papel estratégico como única fuerza centralizada que servía básicamente a los terratenientes y a la iglesia: la gran debilidad del ejercito mexicano es que fue relativamente fuente de poder, pero no tuvo la capacidad de crear un proyecto de nación, que aglutinara a los demás sectores sociales, como fue el caso de Simón Bolívar y de San Martín en el cono sur americano.

El movimiento de la reforma es la acción formadora del estado mexicano moderno, la revolución de Ayutla dirigida por Benito Juárez en el año de 1854, es el proyecto que sustenta los cambios político-jurídicos fundamentales para la creación de un estado moderno, cuya característica principal fue la de crear las condiciones ideológicas de una nación con un proyecto claro y congruente.

“La clase media triunfó en la Constitución de 1857 y en las leyes de Reforma, gracias a las alianzas que había realizado con grupos populares, particularmente con los campesinos. Derrotó pues, a la Iglesia, al ejército y a sus simpatizantes, pero transigió

con los terratenientes laicos. Se trataba de una libertad al servicio de la propiedad privada".²⁴

Un hecho fundamental en el movimiento liberal fue la promulgación de la Ley de Desamortización de los Bienes en Manos Muertas, en el año de 1856, situación que afectó la posesión de los bienes eclesiásticos, pero también las de las comunidades campesinas, hecho ante el cual, se presentaron levantamientos campesinos en los estados de Michoacán, Querétaro, Puebla y Veracruz, siendo reprimidas por el gobierno liberal.

La dictadura porfiriana, que se inició con la revuelta de la Noria en 1871, es la expresión dura de la concepción liberal del estado mexicano, es la necesidad de orden en un país que no acababa de solidificar su proyecto de nación.

Así, al término de la guerra en contra de la intervención extranjera, la base ideológica del porfiriato se sustentó en la teoría de los llamados "científicos", los cuales basaban su razonamiento en la teoría de la supervivencia de los más fuertes. Ese grupo político, logra por primera vez, dar estabilidad política al país, teniendo un periodo de crecimiento económico, basado en la explotación intensiva de la fuerza de trabajo.

*"Se trataba de demostrar, positivamente, el origen científico de la desigualdad, por lo que en el nuevo orden se reconocerían los derechos del más fuerte y la necesidad de las jerarquías...El Estado no debería preocuparse por la forma en que esos bienes hubieran sido obtenidos su misión sería la de protegerlos."*²⁵

²⁴ "El Imperialismo y la lucha...". Opus cit, pág. 66.

²⁵ Zea, Leopoldo. El positivismo en México. FCE. México, 1968, Págs. 46-47. Citado por Juan Felipe Leal, Opus cit, pág. 79.

1.3.- LOS CAMPESINOS EN EL CAPITALISMO

Según la teoría materialista, los campesinos eran una clase, que dadas las características del capitalismo, estaba condicionada a desaparecer. Sin embargo, las formas históricas, culturales y organizativas de los campesinos, se siguen manteniendo, esto a pesar del ataque a sus condiciones de vida, a los cual han resistido históricamente, a través de una lucha constante y combativa.

El devenir histórico del hombre se sustenta en la tierra, nos dice Marx el hombre es por naturaleza nómada, no sedentaria, se guía por las condiciones de la geografía, el clima etc, para sobrevivir, Las diversas formas de trabajo colectivo antiguo es la primera forma de apropiación de la tierra. Es el nacimiento de su evolución como hombre racional, que se organiza también para la guerra como una forma de poseer a la tierra como elemento de dominio de las otras comunidades. Proceso que crea a la comunidad, la cual se comienza a diferenciar internamente en la creación de las castas, basadas en linajes.

En la edad media (época germana) surge la tierra como sede de la historia, historia cuyo desarrollo posterior se convierte en contraposición entre ciudad y campo: la historia moderna es urbanización del campo, no, como entre los antiguos, ruralización de la ciudad.”²⁶

Este proceso considera la formulación básica del dominio del nacimiento del capitalismo, que se origina en el despojo de los antiguos propietarios de la tierra. Sin embargo, históricamente la expansión de su dominio territorial no es total, delimitándose en principio, geográficamente a las regiones de Europa y los Estados Unidos. Esta delimitación es importante, porque aunque, es la forma de dominio mundial, no es la única forma de propiedad existente. Los campesinos, como propietarios, a pesar de los

²⁶ Marx Karl. Formas que preceden a la producción capitalista. En “Formaciones Económicas Precapitalistas”. Cuadernos de Pasado y Presente. No. 20. Ed. Siglo XXI, México 1976, pág. 60.

pesares, han sido y son, en la actualidad una de las formas existentes de producción, principalmente de productos primarios en la alimentación humana.

Este fenómeno social e histórico significa, una forma de regulación de la expansión capitalista, que paulatinamente se hace más presente en las relaciones sociales. Recordemos la tesis de Mandel anteriormente expuesta, en la cual el despojo violento (legal e ilegal), de acuerdo a las necesidades del capital, de los propietarios de la tierra es una constante histórica. La Forma concreta de desarrollo del capitalismo es diversa y contradictoria. La forma de representación pura no existe en la historia de la humanidad. Así se sigue dando el caso, de su convivencia con formas de producción no capitalistas, en el que los campesinos son el caso más sobresaliente.

Esta situación fue parte de la discusión del partido socialdemócrata alemán en los finales del siglo XIX; así Karl Kautsky, en la introducción a su trabajo sobre la Cuestión Agraria planteaba:

“El modo de producción capitalista es el determinante en la sociedad actual, así como el antagonismo de clase entre capitalistas y proletarios asalariados es el problema que conmueve y caracteriza el siglo en que vivimos. Pero el modo de producción capitalista, no es la única forma de producción en la sociedad moderna, pues conjuntamente con él vemos todavía vestigios de otros sistemas de producción precapitalistas conservados hasta nuestros días, y se pueden descubrir los gérmenes de un método de producción, nuevo y más elevado, en numerosas formas de la economía estatal y comunal y del sistema cooperativo.”²⁷

¿Como se da esta situación de dominio?, es muy esclarecedor por parte de Kautsky encontrar el punto de rompimiento del equilibrio en la forma de producción campesina, en un principio los campesinos van al mercado a vender sus sobrantes, en realidad su producción tiene la lógica de reproducirse, satisfaciendo sus necesidades como tales, sin buscar ningún fin de lucro. La división interna en el campesino es apenas a través de la de los sexos, hombre-mujer. La industria con su división, por medio de un proceso paulatino y silencioso de años, más extensa produce mercancías que superan en

²⁷ Kautsky, Karl. *“La Cuestión Agraria”*. México, 1978, Ediciones de Cultura Popular. pág.-9.

mucho la capacidad de los campesinos, creando otra dinámica que limita las posibilidades de éstos; es decir, las “nuevas necesidades”, creadas imponen su lógica a las actividades campesinas, en la medida que su capacidad es muy limitada en la nueva división del trabajo.²⁸

De forma sustancial, en esta “*polémica*” del significado y papel de los campesinos en las diversas etapas históricas, reviste gran importancia la forma de plantear el problema por parte del especialista mexicano José Luis Calva, ya que ante la necesidad de encontrar una forma universalmente aceptada, propone lo siguiente.

*“Finalmente, bajo el rubro de las Leyes de producción deben contemplarse dos series de fenómenos interdependientes: 1) la forma técnica del proceso de producción campesino y 2) su forma social o “modelo organizativo”, para usar la expresión de Chayanov. Incluso vista la cuestión exclusivamente bajo este mismo aspecto, el material aportado por la investigación empírica pone en evidencia que no puede hablarse de un “modelo organizativo” abstracto operante en los campesinados de todas las épocas históricas.”*²⁹

La determinación de las condiciones de desarrollo, no se dan tan solo en términos económicos, la evolución de las formas de organización de los campesinos, en su pluralidad son determinadas en última y definitiva instancia por la hegemonía del capital, pero las formas de reproducción campesina resisten a través de movimientos políticos, en muchos casos llamados retardatarios, en la medida, de que éstas luchas se caracterizan por ser en primera instancia por la reivindicación de su derecho de poseer una porción de tierra.

“En el capitalismo contemporáneo el campesinado ya no aparece sólo como elemento “externo” y la dominación del capital ya no puede identificarse únicamente con “descampesinización”. Los campesinos, al igual que los terratenientes, son hoy

²⁸ Ibid, págs. 14 y 15.

²⁹ Calva, José Luis. *“Los Campesinos y su Devenir en las Economías de Mercado”*. México, 1988, Ed. Siglo XXI, págs. 14-15.

elementos constitutivos de la periferia del sistema y la dominación del capital no solo desmantela su economía sino que también la reproduce.”³⁰

Lo importante, para los fines del análisis del trabajo, es el de analizar el papel, de los campesinos como productores sujetos a la dinámica impuesta por la lógica de las producción capitalista y como una fuerza de trabajo de reserva, que paulatinamente es “liberada” por las fuerzas del mercado, en diversos momentos históricos. En el caso de México se presentan tres momentos: Las Leyes de Reforma con su Ley de Desamortización de los Bienes en manos Muertas (legal); segundo, la época porfiriana (ilegal) lo que da pauta a su participación en la Revolución de 1910, en su lucha en contra de los grandes terratenientes; y, tercero las reformas al Art. 27 Constitucional de 1992 (legal).

En ese sentido, se analiza en la concepción materialista; Engels, Kautsky y Lenin (retomados por Calva), en el cual se plantea, que dado, que la lógica del sistema social capitalista es la exacerbación de las condiciones de clase al futuro, los campesinos desaparecían de la faz de la tierra; sin embargo, este proceso en el largo plazo correcta, en el corto y el mediano plazo, demuestra que no es así. En la medida que los campesinos se resisten, en el sentido pleno de la palabra, a entregar sus tierras. Esta afirmación, se sustenta en los movimientos de resistencia. En el caso mexicano, los hechos históricos anteriores, tuvieron respuesta política, en dos casos derrotados, los dos primeros, uno que se encuentra en proceso, con los neozapatistas.

“Las economías campesinas no están en el vacío, son parte constitutiva de los diversos modos de producción históricamente determinados o sistemas de economía social. Sus formas de organización interna, sus relaciones sociales de producción y su psicología económica cambian al transformarse la estructura económica de la sociedad de la cual los campesinos forman parte integral.”³¹

³⁰ Bartra, Armando. *“La Explotación del Trabajo Campesino por el Capital”*. México, 1979, Ed. Macehual, pág. 32.

³¹ Ibid, pág. 19.

1.4.- LA REVOLUCIÓN MEXICANA COMO UNA REVUELTA CAMPESINA

La revuelta mexicana de 1910, como todo proceso social conjuga elementos contradictorios. Ya que, siempre que los capitalistas hablan de crisis, es porque se les presentan caídas drásticas en sus niveles de ganancias. Así, en el periodo final de la época porfiriana, se presentó una crisis económica internacional, que influyó en las condiciones económicas del país. En esa dinámica en el caso de México, el que sea un representante de la burguesía, en su ala liberal, el que cuestione la permanencia en el poder de Díaz, significa que el modelo, mostraba síntomas de encontrarse en su etapa final.

“La decadencia económica que acompañó a la independencia mexicana tuvo probablemente sus inicios en la década de 1780 y perduró cerca de un siglo. Mientras las revoluciones industriales estimulaban el progreso económico de las naciones del Atlántico norte, México se iba quedando cada vez más atrás.”³²

Sin embargo, en un principio el gobierno de Díaz, después de varias intentonas de golpe de estado; el primero, en contra de Benito Juárez en 1871, con el Plan de la Noria; el segundo, en contra de Sebastián Lerdo de Tejada en 1876, con el Plan de Tuxtepec, y finalmente en 1877, mediante el cual asume la presidencia, se encontró con condiciones económicas, a nivel internacional favorables...*“precisamente cuando el crecimiento industrial en el Atlántico norte estaba generando un rápido aumento en la demanda de materias primas de regiones menos desarrolladas y cuando el capital empezaba a fluir en grandes regiones.”³³*

En la dictadura destacan tres elementos de política gubernamental que tuvieron el fin de lograr la aceleración de la economía; primero, continuó la orientación reformista de

³² Coastworth, John D. *“Los Orígenes del Atraso, Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX”*. México, 1990, Ed. Alianza Editorial Mexicana, pag. 110.

³³ Ibid, pág. 155.

transferir los recursos de los sectores comunales y públicos a los privados; segundo, completó la política anterior por medio de concesiones y cuando fue necesario con subsidios; y por último, promulgó leyes que protegieron la propiedad del capital nacional y extranjero.

Un factor básico en el crecimiento en la economía nacional, en la época porfiriana es el extraordinario crecimiento de las vías de comunicación terrestre, de manera significativa en los ferrocarriles. Desde su inicio el gasto del gobierno fue paulatinamente más importante.

“Habiendo heredado un sistema primitivo, el régimen porfirista empezó también por asignar fondos par el mejoramiento de las carreteras. Entre 1877 y 1884, el gobierno federal gastó anualmente de \$130,000.00 a \$270,000.00 por concepto de reparaciones y nuevas construcciones.”³⁴

Para el periodo final del porfiriato la red ferroviaria nacional, estatal y federal, creció significativamente.

“En 1910, las líneas de concesión estatal, muchas de las cuales empleaban tracción animal en lugar de vapor, contaban con 7,850.6 kilómetros de extensión. Durante el mismo año los ferrocarriles bajo concesión federal (excluyendo a los tranvías urbanos del Distrito Federal) alcanzaron un total de 19,738.5 kilómetros de longitud”³⁵.

Los grandes beneficiados, en el periodo de la dictadura, de la política de impulso de los medios de comunicación, son tres sectores económicos: los grandes terratenientes, los mineros y los comerciantes. Estas son las bases sociales de la dictadura y en cual el capital extranjero presenta un peso significativo, sobresaliendo de manera principal el capital norteamericano.

³⁴ Coatsworth, John D. *“El Impacto Económico de los Ferrocarriles en el Porfiriato, Crecimiento y Desarrollo.”* México, 1976, Tomo I, Ed. Sep. Colección Sepsetentas, No. 271, págs. 28-29.

³⁵ Ibid, pág. 52. Situación similar se consigna en el estudio de Rosenzweig Fernando, *“El Desarrollo Económico de México de 1877 a 1911”*. El Trimestre Económico. Vol. 32, No. 127, FCE. México 1965, p.- 413. De un poco menos de 700 kilómetros construidos hasta 1877, que correspondían en su mayor parte a la línea de México al puerto de Veracruz, la red de ferrocarriles creció a 6 mil kilómetros en 1885, 10 mil en 1890, casi 14 mil kilómetros en 1900, y un poco menos de 20 mil en 1910, al terminar el Porfiriato. Para 1910, México disponía de un kilómetro de ferrocarril por cada 100 kilómetros cuadrados de territorio, y 13 kilómetros de ferrocarril por cada 10 mil habitantes.

“Los ferrocarriles también estimularon en forma nada despreciable la internacionalización de la elite mexicana...Los norteamericanos, que fueron los de mayores cantidades de capital, tuvieron un impacto relativamente pequeño sobre la elite ya que viajaban a sus propiedades como turistas, en trenes de pasajeros que permitían un fácil acceso a sus inversiones sin la necesidad de establecerse permanentemente en el país.”³⁶

La política de apoyo a la instalación de los ferrocarriles logró crear un mercado más amplio y romper la regionalización, que limitaba el crecimiento de la economía nacional:

El porfiriato, no es –en sus grandes trazos fundamentales- sino la continuación de la república restaurada. La esencia de la política económica seguida por el régimen de Porfirio Díaz consistió en garantizar condiciones favorables a la inversión extranjera. El propósito de esta política era el de servirse del capital foráneo para transformar a México de un país de pequeños mercados regionales, en otro, con un mercado único interno, en el que las mercancías pudieran circular libre y fácilmente.³⁷

Además del crecimiento significativo, de la inversión extranjera y de los medios de comunicación, se da un aumento importante en dos rubros, el poblacional y el urbano:

“Hubo, pues, un proceso de crecimiento de las ciudades, vinculado con la especialización de funciones que planteaba el desarrollo económico...En conjunto, el desarrollo urbano fue firme en el norte del país, y en algunos casos prodigioso al expandirse la minería, la agricultura comercial y las manufacturas y contarse con amplias redes ferrocarrileras. En el Centro, progresaron ágilmente las grandes ciudades comerciales, que también entraron en una fase de industrialización; pero, en cambio, se debilitaron los centros que dependían de explotaciones mineras en decadencia, o en los que tenían importancia las actividades artesanales, que retrocedieron ante el empuje de la industria moderna asentada en otras localidades. En el Golfo de México, la agricultura comercial, las exportaciones y en menor medida la industria impulsaron el avance de algunas ciudades. En contraste...todos los estados de la costa del Pacífico,

³⁶ *“El Impacto Económico de los Ferrocarriles”*. Op.cit. Tomo II, No. 272, págs. 90-91.

³⁷ Juan Felipe Leal, opus cit, págs. 83-84.

*lo mismo en la parte norte que en el sur, fueron dotados en menor medida de ferrocarriles, y en ellos el desarrollo urbano fue incipiente durante el Porfiriato.*³⁸

En ese sentido, el crecimiento de la población tuvo un detonante significativo, aunque al final de la dictadura se da una reducción de ésta, debido a dos hechos importantes; primero la emigración hacia los Estados Unidos, aunque no muy significativa en ese momento histórico; y en segundo término, al aumento de la mortalidad, entre 1895 y 1900 se presenta una disminución poblacional por: *“enfermedades infecciosas, contagiosas y virulentas, por desnutrición y por males de los sistemas nervioso y respiratorio.”*³⁹

La población laboral en la industria presentó un avance significativo, aumentando a una tasa de 9% entre 1895 y 1910, situación parecida se presentó en la población trabajadora en el sector comercial del país. En ese sentido, aumentaron las necesidades de trabajadores con mayor especialización al crecer los técnicos y profesionistas en 30%, y en menor medida en la burocracia y las fuerzas armadas al crecer en 5 y 10% respectivamente, en el mismo periodo. Sin embargo, el crecimiento más importante se presenta en la población trabajadora dedicada a las actividades agropecuarias:

*“En conjunto el crecimiento de las actividades urbanas no llegó a ser dinámico hasta el punto de alterar la estructura de empleo de la fuerza de trabajo, condicionada por el predominio de la actividad agropecuaria. Incluso la proporción del total de brazos ocupados que absorbía esta última aumenta del 66% en 1900 al 68.1% en 1910, después de haber sido del 67% en 1895.”*⁴⁰

Las condiciones de los trabajadores rurales, en la época de la dictadura fueron muy diferentes en cada una de las regiones de México; sin embargo, se presentaba una constante, la expulsión del dominio de sus tierras, situación que según Friedrich Katz, es una problemática que se desarrolla desde antes de la misma conquista española:

³⁸ Rosenzweig Fernando, opus cit, págs. 418 a 420.

³⁹ Idem, págs. 437 a 439.

⁴⁰ Ibid.- pág. 445.

“Hay una tendencia lineal documentada a lo largo de la historia de México desde 1427 hasta 1910: la constante expansión de la propiedad privada a expensas de la propiedad comunal. El primer caso de que tenemos noticia escrita tuvo lugar en 1427, cuando las fuerzas de la triple alianza de Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan conquistaron Azcapozalco. Las crónicas aztecas relatan que se premió a los guerreros valerosos con tierras del territorio conquistado, mientras que el pueblo común demasiado cobarde para pelear, no obtuvo casi nada”⁴¹

Resultado de la forma de explotación extrema en el periodo del porfiriato, pudiera pensarse que la legislación laboral no existía; sin embargo, John Kenneth Turner, consigna en su estudio sobre las condiciones de los trabajadores que la Constitución mexicana tenía los ordenamientos legales necesarios para proteger a los trabajadores de los abusos de los patrones en sus relaciones bilaterales de trabajo. La Constitución consignaba, igual que ahora, la libertad como un derecho fundamental del ser humano, planteando a la letra:

“Art. I, Frac. 1. En la República, todos nacen libres. Los esclavos que entren al territorio nacional recobran, por ese solo hecho, su libertad, y tienen el derecho a la protección de la Leyes”.

Art. V. Frac. 1 (reformado). A nadie se le obligará a prestar trabajos personales sin la justa remuneración y sin su pleno consentimiento. El Estado no permitirá el cumplimiento de ningún contrato, convenio o acuerdo que tenga por objeto la merma, pérdida o sacrificio, irrevocable, de la libertad personal, ya sea por motivos de trabajo, educación o votos religiosos. No se tolerará ningún pacto en que un individuo, en su proscripción o exilio”⁴²

Además, de las condiciones de los trabajadores en la Península de Yucatán y el Valle Nacional en el estado de Oaxaca, las cuales eran en esencia las de un esclavo. Existía otra modalidad la del peón acasillado, en la cual el trabajador recibía un salario para pagar una deuda contraída con el hacendado, ya que éste le otorgaba desde el

⁴¹ Katz, Friedrich. *“La Servidumbre Agraria en la Época Porfiriana*. México, 2004, Ed. ERA, 9ª. reimpresión pág.49. Tomado de Friedrich Katz, *Ancient American Civilizations*, Londres, 1972, págs. 146-147

⁴² Kennet Turner, John. *“México Bárbaro”*. México, 1988, Editorial Época, pág. 18.

principio un préstamo para instalarse en la hacienda. La situación, fue muy diferente en el Norte del país, en el cual, las condiciones del trabajador eran más “libres”.

En ese sentido, Katz delimita las condiciones de los trabajadores en el porfiriato de la siguiente manera:

“Con el Porfiriato surgió una nueva situación. La expropiación de las tierras comunales generó dos tendencias opuestas. Por un lado, aumentaron los trabajadores eventuales baratos y los hacendados del centro tuvieron cada vez menos necesidad de recurrir al trabajo forzado. Por otro lado, al adquirir más tierras, muchas de ellas pobres, las haciendas preverán no correr riesgos cultivándolas directamente sino darlas en alquiler o aparcería. La situación de los aparceros era tan precaria..., que era inevitable contraer deudas que luego no podían pagar.”⁴³

A pesar del indudable cambio llevado a cabo en el país en la dictadura, las condiciones políticas eran ya insostenibles para las clases subalternas. Es indudable que la expresión inicial en la revolución mexicana la presentó un sector de la burguesía, en este caso, la nortea en la persona de Francisco I. Madero, un sector más dinámico y moderno, influido de manera importante por el crecimiento pujante de la parte sur de los Estados Unidos, en el cual las condiciones de desarrollo del capitalismo se manifestaban de manera “más humana”, los trabajadores mismos tenían más protección por parte de la Ley; así, en los estados de Nuevo León y Sonora, se determinó en un máximo de tres meses la deuda del trabajador, aunque más adelante se cambió a seis, esto mismo se refleja en la forma de contratación de la fuerza de trabajo:

“Al necesitar brazos algunos hacendados de Coahuila utilizaron nuevos métodos paternalistas que proporcionaban al trabajador un mínimo de seguridad. Francisco Madero estableció escuelas y servicios médicos en su hacienda de La Laguna, y en tiempos de hambre o de desempleo proporcionaba alimentos a los habitantes de las aldeas cercanas que trabajaban temporalmente en sus haciendas (y a muchos que no

⁴³ “La servidumbre agraria...”. Opus cit pág. 51.

trabajaban). Con esto, Madero ganó una gran popularidad y su hacienda fue la más productiva de La Laguna. Muchos otros hacendados siguieron su ejemplo.”⁴⁴

Ante la falta de democracia Madero escribe su libro “La Sucesión Presidencial en 1910”, mediante el cual sustenta la necesidad de la lucha democrática, para lo cual crea el partido anti-reeleccionista (en 1909), debido a que Díaz pretendía mantenerse en el poder, en cuanto seguía fraguando la forma de imponerse en las elecciones. El proyecto maderista consistía en proponer el apego a la Ley representada por la Constitución de 1857, y hacer suyo el sufragio efectivo y la no reelección. En ese sentido, realiza un análisis en el cual su lucha básica se centra en contra del poder absoluto, en principio a través de las elecciones, pero que, sin embargo, todo indicaba que solo sería posible por medios de las armas. ⁴⁵

La acción política de los campesinos había sido dispersa y limitada, lo que representaba una falta concreta de perspectiva general; sin embargo, el desarrollo del capitalismo mexicano fue creando las condiciones de descontento ante el gobierno autoritario. En ese contexto en el país, al crearse nuevos centros urbanos, se fue formando una clase media ilustrada que comenzó a jugar un papel definitivo en la lucha en contra de Díaz, sin olvidar las dos grandes huelgas obreras de inicio del siglo, las de Cananea (1906), en el estado de Sonora, en la industria minera y la de Río Blanco (1907) en el estado de Veracruz en la industria Textil. Las dos huelgas fueron brutalmente reprimidas por la dictadura; además, es de resaltar el papel de agitación que realizó el Partido Liberal Mexicano, dirigido por Ricardo Flores Magón.

⁴⁴ Ibid. Pág. 44.

⁴⁵ Véase, Francisco I. Madero. La sucesión Presidencial en 1910. Editorial Época, México s/f.

1.5. LA DERROTA DE LOS EJÉRCITOS CAMPESINOS (LA LEY AGRARIA DE 1915)

La crisis mexicana reflejaba también una crisis internacional, de la cual su expresión final sería la primera guerra mundial. La crisis política tuvo su manifestación primera al interior del bloque, a través del general Bernardo Reyes, enfrentado con el grupo de los “científicos”, este general contaba con el apoyo de la burguesía regiomontana. El endurecimiento de Madero respecto del régimen, es resultado de la falta de los mínimos mecanismos de apertura y negociación.

En cuanto a los sectores sociales más pobres en ese momento no tenían formas claras de expresar su inconformidad:

“Las masas no tenían organismos propios. Su presión social se abrió paso a través de la división y la lucha interna en las filas burguesas. Esta disputa en las cumbres dirigentes se agudizó por los efectos de la crisis económica y porque las facciones contrapuestas, al no tener ante sí a masas organizadas en forma independiente, podían no sentirse amenazadas por un movimiento autónomo de las clases subalternas y desplegaban entonces con mayor encono sus propias querellas interiores.”⁴⁶

En junio de 1910, Porfirio Díaz se reelige, Madero el 5 de octubre del mismo año, da a conocer en la ciudad de San Luis Potosí, el Plan de del mismo nombre, el cual llamaba a la población a levantarse en armas la tarde del domingo 20 de noviembre. El contenido del mismo declaraba inválidas las elecciones del mes de junio, proclamando a Madero presidente provisional y haciendo efectivo el lema de la no reelección.⁴⁷

“En su artículo tercero, el plan declaraba que se restituirían a sus primitivos propietarios, en su mayoría indios, las tierras que les habían despojado los tribunales y autoridades aplicando abusivamente la ley de terrenos baldíos; quedarían sujetos a revisión esos

⁴⁶ Gilly, Adolfo “*La revolución interrumpida*”. Opus cit. Pág . 81.

⁴⁷ Córdova, Arnaldo.-*La Ideología de la Revolución*. Ed, ERA, México 1980. pp 428-434.

fallos y disposiciones y los nuevos poseedores de las tierras deberían devolverlas a los pequeños propietarios que habían sufrido despojo arbitrario. Este era el único punto del plan que presentaba, así fuera en términos generales, una reivindicación social”⁴⁸

Los acontecimientos políticos se fueron enmarcando en el terreno de la guerra social, en el estado de Chihuahua, cuyo gobernador Abraham González, se manifestó en apoyo a Madero, se dieron los alzamientos dirigidos por Francisco Villa y Pascual Orozco, logrando, éstos, las primeras derrotas sobre el ejército federal.

El 11 de febrero 1911, Madero regresa al país organizando un cuerpo militar, el cual al atacar Casas Grandes, en Chihuahua, es derrotado. A pesar de esto, la situación del país ya era otra, Zapata se levanta en armas en el estado de Morelos, en el mes de marzo, en paralelo se presentan levantamientos en el estado de Guerrero.

“Tanto Díaz como Madero comprendieron la doble advertencia del norte y sur: había que llegar a un acuerdo, antes de que la guerra campesina pasara por encima de todos ellos. Ésa fue la base de los acuerdos de Ciudad Juárez, allí firmados el 21 de marzo, entre los representantes del gobierno y Madero, por los cuales Porfirio Díaz se comprometía a renunciar y a entregar el poder como presidente interino a Francisco León de Barra, entonces Secretario de Relaciones Exteriores, quién convocaría a elecciones generales. Al mismo tiempo, el convenio estipulaba que cesaba toda lucha armada entre las fuerzas del gobierno y las de la revolución y que éstas serían licenciadas y entregarían sus armas estado por estado al ejército federal.”⁴⁹

El 25 de mayo de 1911, renuncia Porfirio Díaz y el 26 se exilia en Francia; el 7 de junio Madero entró en la ciudad de México, con lo cual la revuelta, según su visión, se había cumplido.

En otros estados, principalmente Guerrero y Oaxaca, los campesinos siguieron tomando haciendas. De la Barra, trató de acabar militarmente con Zapata, a lo cual Madero se opuso.

⁴⁸ Ibid, págs. 81-82 y anexo I.

⁴⁹ Ibid. Pág. 83.

“El primero de octubre se realizaron elecciones donde triunfó Madero y el 6 de noviembre de 1911 se hizo cargo de la presidencia. Quería establecer un régimen político democrático en el país y al mismo tiempo acabar de raíz con la revolución campesina, fines que le parecían congruentes e inseparables y eran en cambio contradictorios y hasta antagónicos: no podía haber democracia estable sin reparto agrario, como incluso lo advertía en la ciudad de México el ala radical del propio maderismo”⁵⁰

Ante estas situación Zapata promulga, el 25 de noviembre, el Plan de Ayala⁵¹ en el cual se declara inepto a Madero para realizar las promesas de la revolución, por haber traicionado sus principios, burlando la voluntad del pueblo; se le desconocía como jefe de la revolución y de la presidencia; se reconocía como jefe de ésta al Gral. Pascual Orozco y si éste no lo aceptaba sería nombrado Zapata como el jefe revolucionario.

La junta revolucionaria del estado de Morelos hacia suyos los conceptos del Plan de San Luis Potosí; asimismo se les restituyen las tierras a las comunidades que se les habían despojado; a través de la expropiación de las dos terceras partes, previa indemnización, de la posesión de los hacendados que se opusieran al plan, para repartirlas como, indemnización de guerra a los campesinos.

Se juzgarían como, traidores a los que habiéndose levantado en armas con el Plan de San Luis se manifestasen en contra del Plan de Ayala; Los gastos de guerra se sujetarían a lo planteado por el punto 11 del Plan de San Luis (la contratación de prestamos voluntarios o forzosos, sólo con ciudadanos nacionales); al término de la revolución los jefes revolucionarios nombrarían al presidente interino, que llamaría a elecciones; misma situación se proponía para los estados, se proponía a Madero la posibilidad de su renuncia; y, finalmente, el movimiento armado se dirigía contra Madero por haber traicionado los principios por los cuales se había dado la lucha. Este documento fue firmado entre otros por: Emiliano Zapata, su hermano Eufemio y el profesor Otilio Montaña.

⁵⁰ Ibid. pág. 94.

⁵¹ Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, Vol. XXI. Publicación bajo la Dirección de Josefina E. de Fabela. “Emiliano Zapata, el Plan de Ayala y su Política Agraria”. Editorial JUS, S.A. México, 1970, páginas 35 a la 40, documento 16, Primera Edición de abril de 1970.

A partir de esta situación el escenario político del país, se caracterizó por ser fundamentalmente, militar, en marzo de 1912 Pascual Orozco se sublevaba en el norte contra Madero, extendiendo su dominio rápidamente a todo el estado de Chihuahua, en el mes de mayo es derrotado por Huerta.

El 25 de marzo Orozco se levantó en armas en contra de Madero contando con el apoyo de la legislatura del estado, de las empresas mineras norteamericanas y de la familia Terrazas, los latifundistas más importantes del estado, como una muestra de descontento contra el gobernador González, por los altos impuestos cobrados, a este movimiento se le conoce como el Pacto de la Empacadora.

El 22 de febrero de 1913, es asesinado Madero, culminando con la usurpación de la presidencia por Victoriano Huerta. Situación que hizo que la guerra campesina se extendiera a todo el país. En Marzo de 1913, el entonces gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, se agregó a la lucha armada con el Plan de Guadalupe, desconociendo como presidente a Victoriano Huerta y teniendo como bandera legal la vigencia de la Constitución de 1857.

“En marzo de 1913 entró Francisco Villa a Chihuahua desde Estados Unidos...como antiguo maderista, se incorporó al ejército constitucionalista en formación y comenzó a organizar, sobre la base de su prestigio entre los campesinos de Chihuahua,.. lo que sería... meses después la División del Norte.”⁵²

La estructura militar de la oposición al gobierno de Huerta, se fue consolidando, dándose en el norte el eje constitucionalista, integrado por tres ejércitos: en el Noreste comandado por Pablo González, en el Noroeste por Álvaro Obregón, que actuaba básicamente en estado de Sonora; y, en el Norte con Francisco Villa.

El ejército de Villa lleva a cabo la toma de Ciudad Juárez, lo cual comienza a fincar la derrota de ejército federal. El 21 de octubre Carranza plantea que al final del conflicto el ejército federal sería disuelto, con lo cual aprendía del error de Madero al conservarlo. Esta declaración estaba fundada en las derrotas que los ejércitos, constitucionalistas

⁵² Ibid. Pág. 126.

estaban asediando a las fuerzas huertistas. A parte de Ciudad Juárez y extender su dominio a todo el estado de Chihuahua, Villa toma las plazas de Torreón (abril) y Zacatecas (junio) de 1914 y ante el acoso generalizado Huerta renuncia a la presidencia y huye del país.

A pesar de los grandes aportes militares de Villa al ejército constitucionalista Carranza no acepta la importancia del ejército villista y realiza una serie de actos hostiles contra éste, llegando a confiscarle pertrechos de guerra; a lo que, por iniciativa de algunos militares, se realizan una serie de reuniones que culminan con el llamado Pacto de Torreón, firmado el 8 de julio de 1914, mediante el cual Villa reconoce a Carranza como primer Jefe, siendo fundamental la Octava cláusula, que define de manera clara, el objetivo político-militar del movimiento, y el fin principal de éste, la derrota del ejército federal como soporte esencial del régimen porfiriano.

A la salida de Huerta las diferencias políticas se agudizan entre Carranza y las visiones de Villa y Zapata. Carranza llama a una reunión de Jefes militares para el 1º. de octubre en la ciudad de México, esta propuesta es rechazada por Villa desconociendo como Jefe de la revolución a Carranza. A pesar de esto, algunos sectores tratan de negociar, proponiendo Aguascalientes, como punto medio entre la ciudad de México y la de Zacatecas para una reunión en terreno neutral, lo cual es rechazado por Carranza.

Los trabajos comienzan el día establecido y se nombra una comisión para invitar a Zapata a enviar sus delegados, estos llegan el 27 de octubre, lo cual dio un giro importante a las discusiones. El 28 de octubre La Convención vota, con el apoyo obligado de los mismos carrancistas, la parte principal del Plan de Ayala, para el día 30 se vota una propuesta mediadora la que cesa a Carranza en su cargo de presidente y a Villa como Jefe de la División del Norte, nombrando un presidente interino en la persona de Eulalio Gutiérrez, que llamaría a elecciones en un plazo fijo.

El 10 de diciembre el presidente interino, ante la imposibilidad de lograr un acuerdo, declara rebelde a Carranza y nombra como jefe de operaciones de la convención a Francisco Villa, Álvaro Obregón da su apoyo a Carranza, la solución se dará más adelante en el terreno militar.

Dos hechos sobresalen en este momento histórico del país; primero, que a pesar de las victorias militares de Villa y Zapata, hecho connotado la toma de la ciudad de México el 4 de diciembre de 1914, expresa la limitación política de éstos al no formar un ejército de mando militar único; y, segundo, su “falta de conocimiento” de cómo conservar el poder político, al no saber conducir el gobierno desde una perspectiva de estado.

En contrario, la experiencia política de Carranza era más aguda y centrada en la necesidad de formar un proyecto político de mayor alcance, que diera a la nación una perspectiva de futuro. Los acontecimientos posteriores determinarían este derrotero. Los primeros pasos dados por Carranza lo demostraban, la negociación con el gobierno estadounidense para la salida de sus tropas del puerto de Veracruz y la promulgación de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, al “arrancar” la perspectiva social a los ejércitos campesinos, reforzado esto, con las derrotas militares de los convencionistas, como se dieron más adelante.

La Ley Agraria⁵³, muestra la derrota ideológica de los ejércitos campesinos, en cuanto que retoma, desde la perspectiva, de los terratenientes norteños, la problemática campesina. Así, el texto:

Consideraba como una de las causas más importantes del malestar de las poblaciones campesinas del país, el despojo de las tierras comunales o de repartimiento concedido por el Gobierno Colonial. Esto al amparo de la Ley de junio de 1856, dando pauta al fraccionamiento y la creación de las tierras privadas en lo que fueron tierras comunales.

En situación similar se encontraban congregaciones, comunidades o rancherías que conservaron tierras, resultado de la unión de indígenas que adquirieron en comunidad éstas. Las comunidades fueron despojadas de sus tierras por concesiones dadas por los ministerios de Fomento y Hacienda a particulares y a las compañías deslindadoras que denunciaban excesos de tierras de las comunidades.

Según, se desprendía de los alegatos legales pendientes los derechos de las comunidades siempre eran burlados por las autoridades, debido a que carecían de la

⁵³ Fábila, Manuel. Cinco Siglos de Legislación Agraria (1492-1940). México, 1941, Libro VII, páginas 270 a 274.

capacidad económica para adquirir bienes raíces, esto de acuerdo a lo establecido por el artículo 27 de la Constitución de 1857; en el que en esencia, lo fundamental era devolver a los pueblos las tierras de que habían sido despojados, por lo que se hacía necesario buscar los mecanismos adecuados para restituir a éstos su derecho legítimo a la posesión sobre la tierra, ya que el único medio para lograrlo sería dar la facultad a las autoridades militares que operaban en cada lugar, para que a través de la expropiaciones necesarias, otorgarían tierras a las comunidades que no las tuvieran:

El decreto en su **Artículo 1º**. Consideraba nulas las enajenaciones de tierras pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades hechas por los jefes políticos, en contra de lo determinado por la ley del 25 de junio de 1856 y demás leyes y lineamiento relativos. La fracción II, igualmente consideraba nulas todas las concesiones o venta de tierras hechas por los ministerios de Fomento, Hacienda o cualquier otra autoridad del 1o. de diciembre de 1876 hasta ese día. La tercera fracción, consideraba nulas todas las diligencias que se en encontraban en litigio en ese momento.

Artículo Segundo ; el reparto de tierras en el que hubiese algún vicio, sólo sería revocado si las dos terceras partes de la comunidad lo solicitara.

Artículo Tercero; los pueblos que carezcan de ejidos, o en su caso, no pudieran lograr su restitución por falta de títulos o porque fueron enajenados. Podrían solicitar les fueran otorgadas conforme a las necesidades de la población esto a cuenta del Gobierno Nacional.

Artículo Cuarto. Se crearían las instituciones necesarias, de acuerdo a los principios de la Revolución, para llevar a cabo la restitución u otorgamiento de tierras, para lo que se creó **La Comisión Nacional Agraria** , formada por nueve personas, presidida por el Secretario de Fomento, teniendo las funciones que la Ley y demás ordenamientos que se fueran creando les otorgaría; **Una Comisión Local Agraria** , compuesta de cinco personas, por cada estado o territorio y con atribuciones que las leyes determinen; y finalmente, se crearon los **Comités Particulares Ejecutivos**, estos en número de acuerdo a las necesidades particulares en cada estado.

Artículo Quinto. Las instituciones creadas estarían subordinadas en forma piramidal; los Comités Particulares, estarían subordinados a la Comisión Local Agraria; y ésta a su vez, a la Comisión Nacional Agraria; **Artículo Sexto.** Las solicitudes de restitución de tierras de los pueblos, que les habían sido invadidas u ocupadas de manera ilegal, referida en el Artículo Primero, se deberían presentar ante los Gobernadores, y en los territorios y el Distrito Federal ante las autoridades políticas superiores. En la situación de que por falta de comunicaciones ó por la guerra misma, las solicitudes de tierra se presentarían ante los jefes militares designados por el ejecutivo.

En el caso de de las solicitudes de tierra, también los militares estarían capacitados para recibir las solicitudes de dotación de tierras ejidales a los campesinos que carecieran documentos.

Artículo Séptimo. La autoridad respectiva, valoraría las opiniones de la Comisión Local Agraria sobre la justicia de las solicitudes, si al ser valorada como positiva, ésta sería enviada al Comité Particular Ejecutivo correspondiente, para que identificara los terreros los deslindara, midiera y entregara de, manera provisional, a los interesados.

Artículo Octavo. Las resoluciones de los Gobernadores o jefes militares serían consideradas provisionales, pero serían ejecutadas de inmediato por los Comités Particulares Ejecutivos. Toda la documentación sería enviada a la Comisión Local Agraria, la cual a su vez, la enviaría a la Comisión Nacional Agraria.

Artículo Noveno. La Comisión Nacional Agraria calificaría la documentación y realizaría su dictamen, en base al cual el ejecutivo Federal los sancionaría; y, en su caso, expediría los documentos respectivos.

Artículo Décimo. Los pueblos que se considerarán afectados en sus derechos podrían inconformarse, en el término máximo de un año, ante los tribunales correspondientes; en caso de que el dictamen del tribunal judicial, hubiera considerado, como no válido, sería sujeto de la indemnización correspondiente. En el mismo lapso de tiempo los propietarios expropiados, podrían reclamar la indemnización correspondiente.

Artículo Décimo Primero. Al reglamentarse la ley, se determinaría la forma en que quedarían los terrenos devueltos o entregados y la forma en que serían divididos entre los campesinos, los cuales los tendrían en forma común.

Artículo Décimo Segundo. Los Gobernadores de los estados, o los jefes militares de cada región, nombrarían a las Comisiones estatales y a los Comités Particulares Ejecutivos. Esta Ley, de acuerdo a su único artículo transitorio, entraría en vigor desde la fecha de su expedición y firmado fue por Venustiano Carranza, en Veracruz, el seis de enero de 1915.

Documento fundamental fue la promulgación de esta Ley Agraria, que sustentaba la forma política en la que el sector “moderno de la Burguesía Agraria”, hacía “suyos” los principios revolucionarios. Derrota política de los ejércitos campesinos, que más adelante fue consolidada en el terreno militar.

II.- EL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL ¹

*"Los campesinos y sus jefes sabían, además que la tierra no basta. La tenencia de la tierra no es la propiedad personal de una olla o de un sombrero. Es una relación (como lo es el capital), a través de la cual se define una relación con el poder, con la sociedad, con su economía, su política y su cultura: Lo sabía el zapatista que respondió a Carleton Beals: Tierra, agua, escuelas."*²

La promulgación de la Ley Agraria del 6 enero de 1915, marca el derrotero político de la Revolución Mexicana, la falta de perspectiva de gobierno, y más todavía, de una visión limitada del estado mexicano para las fuerzas campesinas. Para estos ejércitos lo principal de su lucha era la entrega de la tierra a sus verdaderos poseedores, los campesinos. En la otra perspectiva, la de la burguesía agraria, con una experiencia política más amplia, demuestra que para este sector lo fundamental era derrotar a los campesinos en dos terrenos: el ideológico, el legal; y el militar por medio de su destrucción física.

En lo ideológico, se sumó la falta de una alianza política con otras fuerzas, fue el caso significativo del pacto firmado con los sindicatos obreros a través de la Casa del Obrero Mundial. Este Pacto fue signado el 17 de febrero de 1915, mediante el cual, el movimiento obrero dio su apoyo a los constitucionalistas en contra de Villa, creándose los batallones rojos. A partir de ese Pacto el movimiento obrero comenzó a participar en la lucha armada al lado del ejército de Álvaro Obregón.

El año de 1915, fue determinante para las fuerzas campesinas. Obregón sale de la ciudad de México para ir hacia luchas decisivas contra de Villa, está fue retomada por los zapatistas, lo que significaba un cálculo político de Obregón de que estas fuerzas, dadas sus características regionales, no buscarían espacios territoriales mayores.

¹ Para este resumen, véase Gilly, Adolfo. Capítulos VII, de Celaya a Querétaro y VIII La Comuna de Morelos. págs. 205-323, en La Revolución Interrumpida. Ed. ERA. México, 1994.

² Ibid. pág. 355. Periodista estadounidense.

En el norte Villa, enfrentaba diferencias tácticas con el general Felipe Ángeles, él cual le sugería ir por la toma del puerto de Tampico para fortalecerse económicamente, a través de los recursos petroleros, y después enfrentar a Obregón. Una diferencia sustantiva entre los dos, es su visión respecto de la entrega de las tierras a los campesinos, ya que Ángeles como fiel maderista se oponía a esto.

Sin embargo, Villa opta por ir al encuentro militar contra Obregón y el 6 de abril de 1915, se dan los primeros enfrentamientos en la ciudad de Celaya, los cuales culminan el día 15 con una gran derrota. Este golpe fue tan contundente que marcó el declive militar de Villa. Esa tendencia se reforzó al replegarse Villa en Aguascalientes; ahí, se da la batalla de la Hacienda de la Trinidad, entre el 29 de abril y el 5 de junio del mismo 1915, en la cual nuevamente Obregón derrota al ejército de Villa. En esa dinámica, de enfrentamiento total, es derrotada la resistencia villista en Aguascalientes y esa plaza cae el 10 de julio en manos obregonistas.

El ejército villista es obligado a replegarse hacia el estado de Zacatecas, la capital del estado es tomada el 17 de julio por las fuerzas obregonistas. En la persecución de Villa, estas fuerzas se dirigen hacia la ciudad de Torreón. Para el 19 del mismo mes ya se establecía en San Luis Potosí un centro de operación del ejército de Obregón, para dirigir las operaciones hacia el norte. Después de varias entradas y salidas del ejército constitucionalista, al mando de Pablo González, a la ciudad de México, ésta es tomada definitivamente el 2 de agosto.

Para el cierre del año, las derrotas militares de Villa fueron más frecuentes y más contundentes, el 22 de noviembre es derrotado al tratar de tomar Sonora, retirándose hacia Chihuahua. El 20 de diciembre fueron derrotadas las fuerzas villistas en Ciudad Juárez, Guadalupe, San Ignacio y Villa Ahumada, para el último día del año de 1915 todo el estado estaba en poder de las fuerzas constitucionalistas.

Derrotado militarmente el ejército villista, las fuerzas constitucionalistas, dirigieron sus baterías hacia el sur. El siguiente objetivo fue el de derrotar al ejército zapatista. El efecto inicial de la ofensiva constitucionalista fue la desertión en los sectores menos seguros en términos ideológicos. Sin embargo, los sectores más sólidos representados por Genovevo de la O, realizan una ofensiva a fines de 1915, en contra de un

contingente constitucionalista haciéndolo recular y refugiarse en el puerto de Acapulco, retomando el control del estado de Morelos.

La crisis más aguda en el ejército del sur, se da con el fusilamiento del general Pacheco, Secretario de Guerra de la Convención, por ordenes de Genovevo de la O., al descubrir su traición al movimiento, éste fue fusilado el mes de marzo de 1916. El 18 de Abril la Convención presenta su último planteamiento político al dar a conocer un Plan de Reformas Político-Sociales:

*“Entre las reformas principales, propone el desarrollo de la pequeña propiedad, la compra de los bienes raíces que el gobierno quisiera expropiar, leyes laborales para proteger a los obreros, ley de divorcio, reforma educativa, reformar la legislación sobre las sociedades anónimas para impedir los abusos de las juntas directivas y proteger los derechos de las minorías de accionistas...medidas de control fiscal sobre las empresas extranjeras, y adoptar el parlamentarismo como forma de gobierno de la República”.*³

Con este documento la Convención marca su fin como órgano político de los campesinos. El Plan es firmado por una sola de las figuras relevantes del ejército sureño, Antonio Díaz Soto y Gama que más adelante sería diputado en el gobierno de Álvaro Obregón.

Así, las tropas carrancistas al mando del general Pablo González toman la ciudad de Cuernavaca el 2 de mayo del 1916, quedando sólo bajo las tropas zapatitas las ciudades de Jojutla y Tlaltizapán y algunas poblaciones pequeñas. En términos del reparto de tierras realizado por Zapata, González lo declaró nulo.

Ante la derrota militar, los zapatistas se retiraron a las montañas; y, para julio de 1916, se reactivó la defensa campesina por medio de la guerra de guerrillas, que tan buenos resultados les había dado en contra del régimen porfirista. Para el mes de septiembre todo el estado de Morelos fue escenario de la lucha guerrillera, dando golpes importantes al ejército de González.

Fue en esa vorágine militar de resistencia y vuelta al pasado, que Carranza convoca en diciembre al Congreso Constituyente. La finalidad fue establecer los mecanismos de

³ Ibid. p. 283.

dominio sobre las fuerzas campesinas; que en ese momento estaban resurgiendo militarmente, además, de tener un fuerte apoyo social, ya que el dominio zapatista era total en estado de Morelos y las fuerzas villistas habían tomado Torreón el 22 del mismo mes.

En ese marco, es que se realiza el Congreso Constituyente de 1917, en el estado de Querétaro como zona neutral, partir del mes de diciembre y concluyendo el 5 de febrero, mediante el cual fue redactada, promulgada y publicada en el Diario Oficial, como órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana, la actual Constitución Política. Resaltando para el tema que nos ocupa el artículo 27; en el cual se planteó:

*“La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual, ha tenido y tiene derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada”.*⁴

En términos generales el artículo 27, retomaba las aspiraciones de los campesinos en cuanto, les dio como derecho: el de solicitar la restitución de la tierra que le fue arrebatada o en su caso solicitar el acceso a ésta.

Resalta en el documento, además de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, el dominio pleno de la Nación sobre todos los productos del suelo y el subsuelo, incluyendo las aguas nacionales.

Solo tendrían derecho al usufructo de la tierra, las aguas y los productos del subsuelo los mexicanos por nacimiento o los extranjeros, siempre y cuando éstos se manejarán como nacionales, sin invocar a ningún gobierno extranjero so pena de perder la concesión de sus derechos.

En el caso de las asociaciones religiosas no podrían, tener en posición ningún predio o inmueble, ya que estos bienes, en su caso, pertenecerían a la Nación, incluso en propiedades simuladas, a través de prestanombres. Éstas, sólo por simple denuncia pasarían a propiedad de la Nación.

⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación del 5 de febrero de 1917. pág. 150. Fuente: www.camaradediputados.gob.mx

Así, las sociedades comerciales y los bancos no podrían adquirir, poseer o administrar fincas rústicas; aunque en el caso de los bancos por obvias razones si podrían tener capitales. En el caso de propiedades inmuebles solo tendrían las necesarias para el giro industrial o comercial en el cual desarrollaran su actividad empresarial.

Las corporaciones comunales que en ese momento fueran posesionarias de tierras, bosques y aguas, de acuerdo a la ley del 6 de enero de 1915, mantendrían su propiedad, mientras se fijaban los procedimientos para tener como propiedad solo las relacionadas a las tierras de cultivo.

Las autoridades federales, estatales y municipales determinarían, en su caso, que propiedades privadas, serían sujetas de expropiación, las que se realizarían a través de la indemnización en base a los registros catastrales.

Se declararon nulas todos los procesos de litigio que involucrarán la posesión de tierra de las sociedades comunales que existieran desde la Ley de junio de 1856; y, en sus caso se restituirían a sus antiguos dueños.

“Durante el próximo periodo constitucional el Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones, expedirán leyes para llevar a cabo el fraccionamiento de las grandes propiedades, conforme a las siguientes bases:

- A) En cada Estado o Territorio se fijará la extensión máxima de tierra de que puede ser dueño un solo individuo o sociedad legalmente constituida.*
- B) El excedente de la extensión fijada deberá ser fraccionado por el propietario en el plazo que señalen las leyes locales; y las fracciones serán puestas a la venta en las condiciones que aprueben los gobiernos de acuerdo con las mismas leyes.*
- C) Si el propietario se negare a hacer el fraccionamiento, se llevará éste a cabo por el Gobierno local, mediante la expropiación.*
- D) El valor de las fracciones será pagado por anualidades que amorticen capital y réditos en un plazo no menor de veinte años, durante en cual el adquiriente no podrá enajenar aquellas. El tipo del interés no excederá del cinco por ciento anual.*

E) El propietario estará obligado a recibir bonos de una deuda especial para garantizar el pago de la propiedad expropiada. Con ese objeto el Congreso de la Unión expedirá una ley facultando a los estados para crear una deuda agraria.

*F) Las leyes locales organizarán el patrimonio de familia, determinando los bienes que deben constituirlo sobre la base de que **será inalienable, no estará sujeto a embargo ni a gravamen ninguno.***

Se declaran revisables todos los contratos y concesiones hechos por los gobiernos anteriores desde el año de 1876, que hayan traído por consecuencia el acaparamiento de tierras, aguas y riquezas naturales de la Nación, por una sola persona o sociedad, y se le faculta al Ejecutivo de la Unión para declararlos nulos, cuando impliquen perjuicios graves para el interés público.”⁵

Destaca en los preceptos del Artículo 27, el punto F, por ser la base jurídico-política del movimiento revolucionario, al determinar la imposibilidad legal de que la tierra en posición de los campesinos sea sujeta de compra-venta, situación que es rota con los cambios realizados en el año de 1992, al volver sobre los principios latifundistas del régimen porfirista.

En ese marco, teniendo se realizaron elecciones el 11 de marzo de 1917, en todos los estados de la república, menos en el estado de Morelos. El ganador de dichas elecciones fue Carranza, el que asume la presidencia el 1o de mayo, por cuatro años, asumiendo también el ministerio de Guerra ante la renuncia de Álvaro Obregón que se retiró de la actividad política. Aunado a esto, en el sur, ante su incapacidad de pacificar el estado de Morelos, el general Pablo González, pide una licencia temporal a partir de julio.

En el año de 1918, se siguió acentuando la caída del ejército zapatista, que fue convirtiéndose en una guerrilla, encontrando su refugio en las montañas. El desenlace en términos de su dirigente principal, estaba por realizarse. El hecho se consumó en una supuesta diferencia entre el general González, que había regresado al comando de las fuerzas federales, con uno de sus coroneles Jesús Guajardo, éste convenció a

⁵ Ibid. pág 151.

Zapata de realizar una reunión para “unirse” a sus fuerzas, siendo concertada en la hacienda de Chinameca, reunión que en realidad era una celada, el general Zapata fue asesinado el 10 de abril de 1919.

A mediados de 1919, Álvaro Obregón lanzó su candidatura a la presidencia de la república; sin embargo, Carranza propuso como su candidato a un civil; el Ing. Bonillas. Ante esta situación, Álvaro Obregón el 23 de abril de 1920, con el apoyo de Plutarco Elías Calles, lanza el Plan de Agua Prieta. Carranza ante su poca influencia y el gran apoyo popular a Obregón, huye hacia Veracruz, siendo asesinado, en los inicios del mes de mayo, en Tlaxcalantongo, en el estado de Puebla. El día nueve del mismo mes Obregón entra a la ciudad de México.

El 24 de mayo de 1920, el Congreso que apoyaba a Obregón nombra a Adolfo de la Huerta, como, presidente provisional. Se hace la convocatoria para elecciones, las cuales se realizan el 5 de septiembre, triunfando Obregón, éste toma posesión de la presidencia el 1º de diciembre.

En cuanto a Villa, éste firmó un acuerdo de paz, el 28 de julio de 1920, con el gobierno federal, recibiendo el rancho el “Canutillo”, en Durango. En 1923 es asesinado, en una emboscada en Hidalgo del Parral Chihuahua.

2.1.- LA SITUACIÓN DESPUÉS DE LA REVOLUCIÓN

Al triunfo de la fracción nortea de la burguesía, la fracción centrista entre los radicalismos de Zapata y Villa y el representado por Carranza, se abocó a crear las condiciones necesarias para el crecimiento económico del país.

En las décadas de 1920 a 1940, desde el estado mexicano se crearon instituciones que marcarían el devenir histórico de la república.

“Durante los regímenes del Álvaro Obregón (1920-1924), del general Plutarco Elías Calles (1924-1928) y de los tres presidentes que ocuparon el mando durante el periodo de 1928 a 1934 (durante el cual Calles siguió ejerciendo el control indirecto de la presidencia), tuvieron lugar la centralización del poder del estado y la creación de instrumentos para la intervención económica estatal.”⁶

En esa parte de la historia del país, se crearon ciertas instituciones que fueron la base del crecimiento futuro; así en 1925 fue fundado el Banco Central (hoy Banco de México), como una institución que creó los mecanismos financieros a nivel nacional, con lo que se crea el federalismo necesario para la conducción de la economía nacional.

En el sector agropecuario, el estado estableció instituciones crediticias con la idea de financiar las actividades productivas específicas del campo, en 1926 se crea el Banco Nacional de Crédito Agrícola, en cual a los pocos años sus acciones de apoyo se centralizaron en los sectores latifundistas; ya que: *“...durante 1926 y 1927 el banco proporcionó 17 millones de pesos de un total de 19 millones a mil grandes terratenientes, mientras que los restantes dos millones fueron para sociedades de crédito formadas por diez mil pequeños agricultores.”⁷*

⁶ Hamilton, Nora. Estado y Burguesía en México 1920-1940. En Cuadernos Políticos No.36, Ed. ERA, México abril-junio de 1983. pág. 57.

⁷ Ibid. pág. 60 y 61.

Entre 1930-1939, el gobierno mexicano creó otras instituciones financieras que fueron parte importante en este proyecto político. *“se establecieron muchos otros bancos gubernamentales, entre ellos Nacional Financiera (banco de desarrollo); el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, el Banco Nacional de Crédito Ejidal (para otorgar créditos a los ejidos, establecidos durante la ampliación de la reforma agraria en el régimen de Cárdenas) y el Banco Nacional de Comercio Exterior.”*⁸

El impulso a la producción, hizo que se fundaran instituciones financieras con un carácter más específico, fue así que se crearon el Banco Azucarero, formado con fondos privados y del gobierno, el Banco de Crédito Agrícola y el Banco Algodonero Refaccionario, para 1940 se habían establecido un total de 29 financieras.⁹

En términos políticos, se consolida un pacto social que da como resultado un nuevo estado¹⁰, en la cual la presidencia, se ejerció por los militares como grupo ganador de la revuelta mexicana.

*“La consolidación del nuevo estado mexicano tuvo lugar bajo los auspicios de grupos regionales que subieron al poder con la derrota y asesinato de Carranza. El general Obregón, presidente de 1920 a 1924, y el general Plutarco Elías Calles, presidente de 1924 a 1928. Obregón fue reelegido en 1928...pero fue asesinado antes de ocupar su cargo. En los seis años siguientes hubo tres presidentes: Emilio Portes Gil, presidente interino de 1928 a 1930; Pascual Ortiz Rubio, quien fue elegido en 1930 y renunció presionado por Calles en 1932; y el general Abelardo Rodríguez, quien completó el periodo de Ortiz Rubio entre 1932 y 1934. Sin embargo, el general Calles siguió gobernando el país entre bastidores y este periodo se conoce generalmente como maximato, en honor de la designación de Calles como Jefe Máximo.”*¹¹

⁸ Ibid. pág.61.

⁹ Ibid. pág.61.

¹⁰ Como siempre la caracterización de este nuevo estado, está a discusión. Para nuestro análisis se considera esta nueva institución como la hegemonía de una fracción social, contradictoria, que se encuentra en la parte intermedia de los sectores sociales principales, y que en términos económicos defiende en primera instancia los intereses de los dueños de los medios de producción; y que en términos políticos se basa en una alianza con los sectores sociales pobres, los campesinos (ejidatarios y comunales) y los obreros. Llegando en lo relativo a la política, a la manipulación de los llamados intereses nacionales sobre los de las clases, creándose también el llamado estado Benefactor ó Bonapartista.

¹¹ Hamilton, Nora. México: Los límites de la autonomía del Estado. Ed. Era. México 1983. pág. 72.

La transición política del país en los gobiernos de Obregón y Calles se vio marcada todavía por la turbulencia social. En el periodo presidencial de Calles (1924-1928), éste enfrentó una rebelión militar muy importante, comandada el general Adolfo de la Huerta, que duró seis meses, la cual fue derrotada.¹²

El 2 de octubre de 1927, se da el famoso levantamiento de los generales Francisco Serrano y Arnulfo Gómez. Estos son derrotados, y el general Serrano es fusilado en Huitzilac, Morelos, en su traslado a la ciudad de México. El general Gómez es capturado el 4 de noviembre y fusilado de manera sumaria. Estos hechos dejan el campo libre a Obregón, como candidato único a la contienda electoral. Las elecciones son realizadas el 1 de julio de 1928, siendo elegido presidente de la república; pero sin embargo:

“La situación producida a raíz del asesinato (de Obregón), confirmaba de nuevo la precariedad del equilibrio de las fuerzas en presencia. Calles se vio al borde de un precipicio en que las fuerzas obregonistas y las fuerzas antiobregonistas en su confrontación ponían en peligro los logros de las dos presidencias sonorenses. El momento exigía una iniciativa de carácter histórico y fue cuando Calles se irguió como una figura política a la altura de Obregón, para compartir con él los atributos de la pareja fundadora del bonapartismo mexicano. Colocado en el ojo del torbellino postobregonista, es el mejor intérprete de un mensaje que, cegado por su fuerza y talento, Obregón no pudo traducir costándole esta falla su vida (17 de julio de 1928): una revolución que se inicia contra la reelección de Porfirio Díaz marcó tan profundamente la historia del país, que incluso las operaciones termidorianas y bonapartistas debían tener en cuenta ese sentimiento antirreleccionista.”¹³

La visión callista de civilizar la actividad política define la acción del aparato gubernamental, con las características personales de cada presidente. Este es el eje sobre el que funda el nuevo estado mexicano.

“La solución callista del partido aglutinador de todas las corrientes “revolucionarias” mexicanas fue decisiva para el fortalecimiento del bonapartismo pero dejaba pendiente

¹² Para esta parte Véase.- Loyola Díaz, Rafael.- La Crisis Obregón Calles.- Ed Siglo XXI, México 1980.

¹³ Aguilar Mora, Manuel. El Bonapartismo Mexicano. Tomo I, Ascenso y decadencia. Juan Pablos Editor. México 1982. pág. 31.

*la cuestión del Bonaparte: Durante el periodo en que Calles se mantuvo como el “Jefe Máximo”, los tres presidentes que precedieron a Cárdenas actuaban teniendo en consideración el aval definitivo del primero. El Caudillismo no cedía totalmente a la institucionalización del poder que, de este modo, no se delegaba en su representación formal. Más la propia solución de Calles exigía la desaparición del poder callista y la reivindicación del presidencialista. Cárdenas, al romper victoriosamente con Calles, consolida al bonapartismo estructural al inaugurar la dinastía mexicana de los Napoleones sexenales.”*¹⁴

En esa figura, el presidencialismo, está sustentado el poder político del sistema mexicano, en un jefe político casi omnipotente, con un brazo conductor de la actividad político-social el partido de estado, el cual aglutina a los más diversos y divergentes e incluso contradictorios sectores de la sociedad mexicana.

*“Pero ese unipartidismo real no contradice, ni mucho menos, el hecho de que el partido oficial, en cierta forma, no es un partido, o mejor, es el partido del estado.”*¹⁵

Para 1934, el PNR, lanza como su candidato al general Lázaro Cárdenas del Río. Con él se presenta el primer Proyecto de Gobierno estructurado (elaborado en 1933), el llamado Plan Sexenal, a partir de este régimen el periodo presidencial pasa de cuatro a seis años. A Cárdenas, le es impuesta la gente de confianza de Calles: pero, para 1936 Cárdenas expulsa a Calles del país y despide a los callistas de su gobierno; el gran relanzamiento del proyecto nacional esta por llevarse a cabo, el nuevo impulso al “mejoramiento” social vendrá a través del gobierno.

“La matriz de la superestructura político-administrativa que fundamenta el dinamismo del gobierno de Cárdenas es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, votada por los constituyentes de 1917. Esta constitución confiere al gobierno los instrumentos políticos, jurídicos y administrativos básicos para formular políticas,

¹⁴ Ibid. pág. 32.

¹⁵ Ibid. pág. 33.

*adoptar decisiones y actuar directa e indirectamente en las relaciones político-económicas internas y externas.”*¹⁶

El contexto internacional en la época cardenista está delimitado por los efectos todavía tangibles de la crisis económica de 1929, en su contraparte nacional, las luchas internas todavía reflejan el peso de los cacicazgos regionales.

El fundamento legal que Cárdenas pone en juego es importantísimo en el fortalecimiento de las instituciones. El estado mexicano es vigorizado a través de elementos legales que le dan un fuerte prestigio para consolidar su base social, en un contexto de solidificación ideológica de la estructura burguesa del mismo. Esto a pesar de los grupos opositores a sus políticas. Algunas de las “armas” jurídicas son:

*“... Ley Agraria, de 1915; Ley Federal Trabajo, de 1931; Ley de Expropiación, de 1936; además de la legislación que disciplina y dinamiza al sistema bancario, los recursos para financiamientos públicos y privados, las organizaciones patronales en la industria y el comercio, el mercado interno, la exportación, etcétera; e inclusive los actos del poder público que nacionalizan las empresas ferroviarias y petroleras, de los años 1937 y 1938, respectivamente.”*¹⁷

Las facultades que la constitución da al poder ejecutivo mexicano fue la cobertura legal al régimen cardenista. El dominio sobre las fuerzas armadas, sus responsabilidades en cuanto a la seguridad nacional y su papel en la defensa de la nación, aunado al gran poder que le dio, el manejo de la gran burocracia administrativa; pero más todavía por el creciente poder económico, por la creación de instituciones de fomento y principalmente en ese sexenio con la nacionalización del petróleo y los ferrocarriles.

En el sector agrario el peso del estado mexicano, también sustentado en el artículo 27 constitucional, es muy significativo. En el periodo de Cárdenas la repartición de tierras fue del orden de 17,890 miles de hectáreas, el 37.1 % del total entregado entre 1915 y el 31 de agosto de 1962 de 48,162 miles de hectáreas.¹⁸

¹⁶ Ianni, Octavio. El Estado Capitalista en la Época de Cárdenas. Ed. ERA Serie Popular No. 51, México 1977. pág. 16.

¹⁷ Ibid. pág. 18.

¹⁸ Ibid. pág.89.

Así, el mandato legal, tomado de las directrices de la constitución política mexicana, pero de manera coyuntural del Plan Sexenal del PNR, en el que todavía se presenta a la problemática agraria como la más conflictiva del país, son el sustento de la política cardenista.

“Basado en el Código Agrario, del 22 de marzo de 1934, que reglamenta el Artículo 27 de la Constitución, Cárdenas realiza una amplia redistribución de tierras. Con frecuencia, las tierras repartidas a los trabajadores agrícolas se localizan en áreas donde hay tensiones o luchas sociales. Este es el caso de las tierras de La Laguna, que son expropiadas y transformadas en ejidos. También en Michoacán y Yucatán realiza programas especiales de redistribución de tierras. Al principio de su periodo, en enero de 1934, el gobierno crea el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización¹⁹, que tiene por objetivo activar su presencia y actuación en el medio rural, además de centralizar las decisiones en la esfera del poder ejecutivo. En 1938 crea el Banco Nacional de Crédito Ejidal, que pasa a operar principalmente en las zonas afectadas por la reforma agraria.”²⁰

Es evidente que esta política de repartición de tierras le provocó al gobierno fuertes reclamos de los sectores afectados, tanto nacionales como extranjeros. Es ese sentido, a pesar de que son indemnizados, la respuesta es movilizar a la opinión pública en contra del gobierno. Las presiones del gobierno estadounidense son especialmente iracundas, en términos diplomáticos y económicos. Sin embargo, Cárdenas enfrenta con éxito la presión y argumenta que las indemnizaciones serán de acuerdo a las posibilidades económicas del país y reafirma la soberanía del estado mexicano respecto de la realización de reformas sociales.

A pesar de esto, es de reconocer que a los campesinos igual que a los obreros, los sujeta a las perspectivas políticas del gobierno, lo que los limita a ser presos de intereses ajenos, a través del concepto de los intereses nacionales, y en detrimento de su independencia futura.

¹⁹ El Nombre del Departamento realmente es Departamento Agrario, es hasta el año de 1959, que el presidente Adolfo López modifica la Ley de de Secretarías de Estado, mediante la cual se amplio su acción al incluirse en este organismo lo relacionado a la función de colonizadora y el fomento agrícola, pasando a denominarse Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Véase: Luna Arroyo, Antonio y Alcérreca, Luis G. Diccionario de Derecho Agrario. Ed Porrúa. México 1982. pág. 202.

²⁰ Ibid. págs. 88-89.

“En este contexto es que debemos entender la preocupación del gobierno de Cárdenas por la organización de los campesinos. Se trata de enrolar a los campesinos en el programa gubernamental. Son llamados a actuar como guardianes del orden, a cambio de la reforma agraria, del crédito, de las obras de irrigación, caminos etcétera. No son los campesinos quienes se organizan. Son organizados desde fuera, por otros, de la misma manera como reciben del gobierno las formas sociales y técnicas de organización de las actividades productivas.”²¹

Lo especial del régimen cardenista, su política popular, no caracteriza, la decisión en la elección del candidato oficial, para el sexenio 1940-1946, lo que en el ámbito nacional significaba un retroceso radical, una concesión a los sectores derechistas del país.

Con el cumplimiento de los tiempos políticos se hizo necesario definir el perfil del candidato del ahora Partido de la Revolución Mexicana (PRM). En primera instancia, se da un hecho político que definiría de manera clara la institucionalización del sistema, Cárdenas rechaza la posibilidad de su reelección.²²

La lucha por la sucesión estuvo enmarcada por una fuerte confrontación con los sectores opositores al régimen. El gobierno cardenista buscó consolidar la institucionalidad que el sistema necesitaba. La disputa presidencial enfrentó, al sector izquierdista representado por el general Alberto J. Múgica con el candidato oficial, Manuel Ávila Camacho. Ganado el segundo y postulado por el PRM, como candidato de unidad.

Definido el candidato oficial, la posición política de Ávila Camacho fue considerablemente más moderada que la del general Cárdenas, el Segundo Programa Sexenal del PRM: *“reconoce la realidad de la lucha de clases, pero no considera ni posible ni aconsejable forzarla, hasta sus últimas consecuencias...”²³*

El candidato opositor fue el general Juan Andrew Almazán, apoyado el Partido Sinarquista, fundado en mayo de 1937, el cual, en lo relativo al sector agrario, tuvo sus bases principales en los campesinos descontentos con la política agraria del presidente

²¹ Ibid. pág. 91.

²² Medin. Tzvi. *Ideología y Praxis Política de Lázaro Cárdenas*. Ed. Siglo XXI. págs. 211-212.

²³ Ibid. pág. 216.

Cárdenas. Este partido postulaba, respecto de la propiedad de la tierra, su oposición a la creación de los ejidos, llamando a exigir la propiedad directa de la tierra para que nadie pudiera arrebatárselas ²⁴

Otros partidos políticos y organizaciones que apoyaron al general Almazán fueron: el Partido Acción Nacional, dirigido por Manuel Gómez Morín, La Unión de Pequeños Propietarios de la Tierra, La Confederación de Partidos Independientes y el Partido Revolucionario Anticomunista, en el cual figuraban los generales Manuel Pérez Treviño y Joaquín Amaro antiguos callistas.

“En medio de toda la retórica electoral, destacaba en la oposición el rechazo de la política ejidal, la negación de la lucha de clases, el rechazo de la educación socialista, la necesidad de unificar a capitalistas y obreros, y la preocupación por los últimos, más sin perjudicar a los primeros”. ²⁵

El 7 de julio de 1940, se llevaron a cabo las elecciones, las cuales estuvieron enmarcadas por una fuerte tensión social. La información fue incluso muy confusa en principio, el propio Cárdenas, dado que las votaciones favorecían a Almazán en las principales ciudades, creía que el triunfador era éste; sin embargo, el Secretario de Gobernación, Ignacio García Téllez, le informó por la noche que los campesinos habían votado ampliamente por Ávila Camacho, lo que al ser computado el total nacional le daba la victoria.

Los grupos opositores consideraron que las elecciones fueron fraudulentas; y, dado que Almazán había planteado anteriormente, que si éstas eran burladas, consideraría la posibilidad de defenderlas con las armas, estuvieron en espera de ese llamado. Sin embargo, Almazán, que cifraba sus esperanzas en el apoyo extranjero, principalmente del gobierno estadounidense, lo que nunca sucedió, ya que el Gobierno estadounidense envió a su vicepresidente a la ceremonia de asunción del nuevo presidente.

²⁴ Ibid. pág. 218.

²⁵ Ibid. pág. 221.

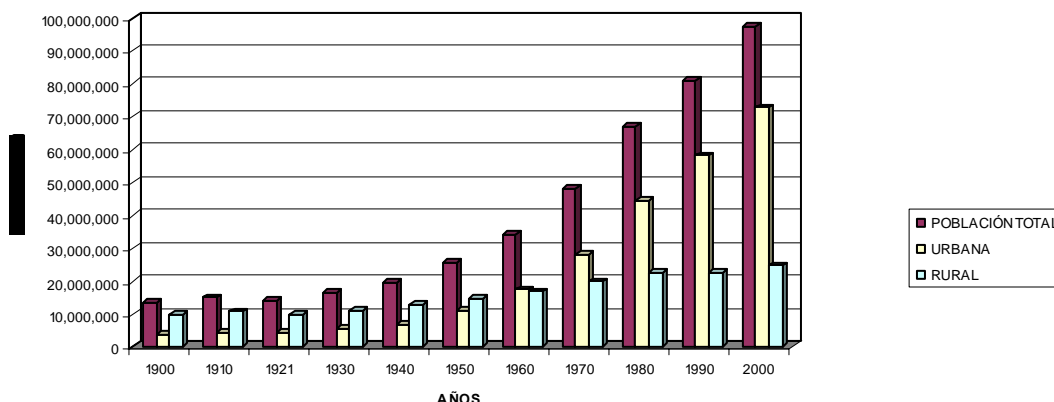
Este proceso político es de manera contundente el hecho que sirve de base al posterior desarrollo del país. La institucionalización del modelo de desarrollo nacionalista que se conoce como el del Desarrollo Estabilizador o del Milagro Económico Mexicano.

2.2. EL DESARROLLO ESTABILIZADOR

La institucionalización del país, significó el nacimiento de una nueva perspectiva de desarrollo. El país había realizado un cambio muy significativo, se transformó de un país rural a urbano.

Como se observa en la grafica 1 a partir del mismo inicio del siglo se comienza a vislumbrar este cambio, aunque nunca deja de aumentar la población rural, ésta no alcanza el ritmo de la urbana. Significativamente, la población rural disminuye en la década de 1910-1920, en casi un millón de personas (947,150 para ser exactos); en sentido contrario, la población urbana creció en 2.8%, en esa década.

GRAFICA 1
POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL PAÍS 1900 - 2000



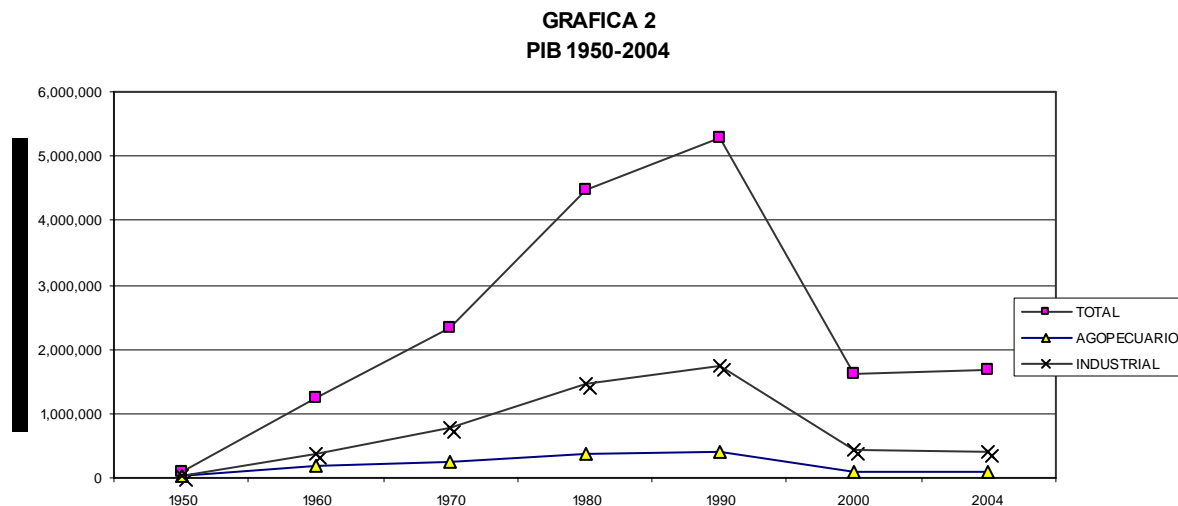
Fuente: El Campo: principal problema de México. Estudio realizado por el Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C. Mimeo, México 1991, pág. 72. y Revista ANEC. No.4, México, S/F. pág. 11.

La relación se rompe a partir de la década de los sesenta, al tener al población rural menos del 50% (49.3 y la urbana ya 50.7%). Este simple dato representa un cambio sustancial en la dinámica productiva nacional, lo rural pierde importancia en la economía nacional, lo cual implica que la relación de las fuerzas políticas ha cambiado de manera sustancial y la hegemonía nacional es ahora sustentada en el sector

industrial, al final del siglo XX, la importancia relativa es ya totalmente al revés, la población urbana es de 74.6% y la rural de 25.4%.

“Pero ¿que fue lo que sucedió? ¿porqué la población rural comenzó a disminuir en comparación con la urbana? A partir de 1940, México inició un proceso de “industrialización”, denominado por algunos economistas como el despegue económico. Este proceso requirió de mano de obra disponible para la industria, razón por la cual se propició el desplazamiento de la población del campo a la ciudad. Este desplazamiento “o mejor dicho migración forzosa” el cual es indispensable y promovido por el capital a fin de abaratar los costos de la mano de obra, fue fomentado por el poco apoyo y abandono de la inmensa mayoría de los campesinos, quienes al no poder subsistir en sus lugares de origen tuvieron que salir en busca de opciones de sobre vivencia. Este proceso generó un crecimiento acelerado de varias ciudades, principalmente el de la Ciudad de México, situación que permitió (y posibilita) al capital disminuir el salario debido al incremento de la oferta de la mano de obra”²⁶

Como se presenta en la gráfica 2, el Producto Interno Bruto (PIB), del periodo muestra claramente este fenómeno económico:



FUENTE: Violeta Núñez Rodríguez. *El Papel del Campo en la Economía Nacional*. En Revista ANEC No. 4 S/F, pág. 12.

²⁶ Núñez Rodríguez, Violeta. *El Papel del Campo en la Economía Nacional*. En Revista ANEC No. 4 S/F, pág. 11.

La disminución de la importancia del sector agropecuario en la economía nacional es más que evidente, al caer de manera constante de una participación de 19.2% en 1950 a 8.2% en 1980, y al fin del siglo en 5.1%. En un “primer momento”, es evidente el crecimiento constante del sector industrial, el cual llega a su punto más alto en el año de 1990, con un peso relativo de 33.0%, pero su tendencia cambia al reducirse a 26.4% en la siguiente década y cayendo a 25.0% en el año 2004. Pero, al inferir los datos, es evidente, que más que industrializarse el país, se encuentra dominado por el sector terciario. El indicador de este sector, pasa de una participación de 54.3% en 1950 a 59.9% en 1980, hasta llegar al 70.0% en el año 2004.

Ante la nueva perspectiva, la política gubernamental trato de dar un gran impulso a la modernización tecnológica de la producción agropecuaria. La llamada revolución verde significó una gran expectativa para el sector; pero al final esta política de impulso productivo, lo que significó fue el ahondamiento de las diferencias al interior del sector.

“Desde entonces, se comenzó a hablar de la industrialización, y de su importancia para el desarrollo del país. El campo se empezó a concebir, como el sector abastecedor de materia prima barata para la industria, y no como un sector importante y fundamental en sí mismo, sino como un sector que mediante la transferencia de valor, apoyaría a la industria.”²⁷

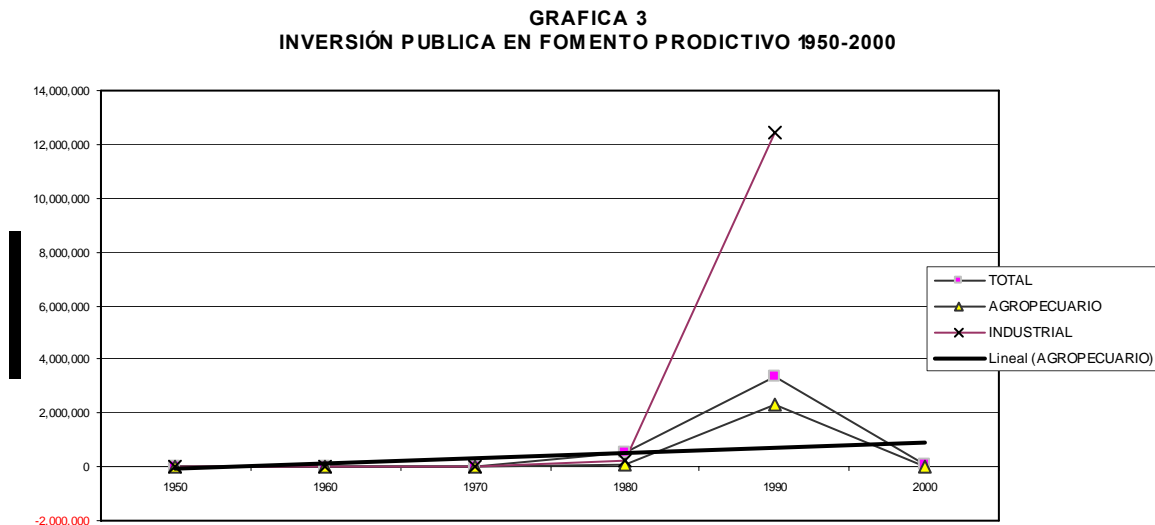
Pero el gran desequilibrio creado al interior del país, entre industria y agricultura, fue todavía más agudo en el sector primario de la economía, entre los sectores capitalistas y campesinos.

“A pesar de la migración a zonas urbanas, la población rural de México creció a una tasa anual promedio del 2% entre 1940 y 1970, y en este último año contenía casi el doble de personas que en 1940... Para 1960, por ejemplo, sólo el 66% de los ejidatarios del país podía sufragar siquiera la mitad de los gastos anuales de su familia con lo que producían sus tierras... Sus hijos, como los de los trabajadores rurales que nunca se habían beneficiado de la reforma agraria, se unieron a las filas de unos 3.2 a 3.6

²⁷ Ibid. pág. 12. Véase también Hewitt de Alcántara, Cynthia. La modernización de la Agricultura Mexicana. Ed. Siglo XXI. México 1978. Principalmente el capítulo 4. La agricultura capitalista moderna en Hermosillo y el Valle del Yaqui. Págs. 120-162.

millones de campesinos sin tierra cuyas probabilidades de hallar jornadas de trabajo iban siendo cada vez menores.”²⁸

Esta situación, se confirma con la información relativa a la inversión gubernamental hacia el campo nacional, como se observa en la gráfica 3:



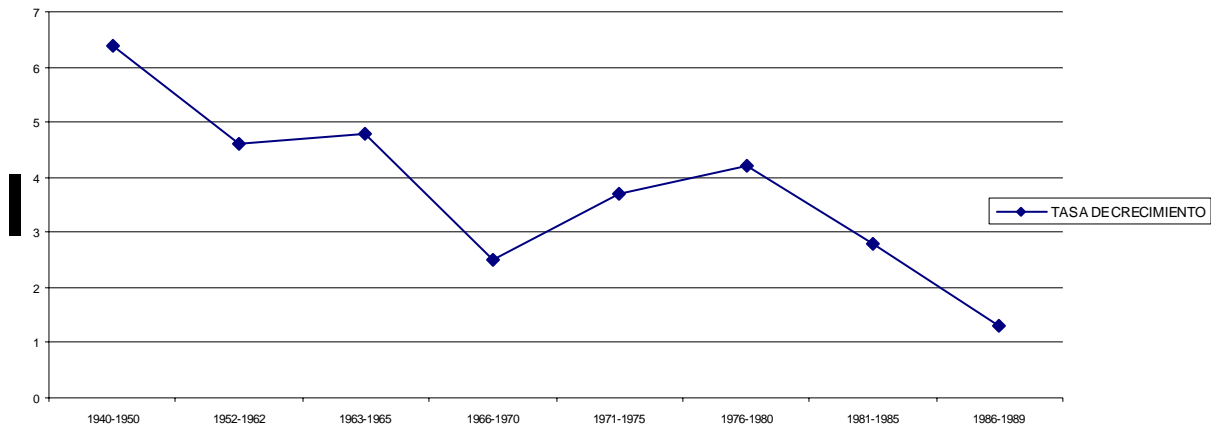
FUENTE: Violeta Núñez Rodríguez. El Papel del Campo en la Economía Nacional. En Revista ANEC No. 4 S/F, pág. 13.

En la mitad del siglo XX, la inversión hacia el sector agropecuario fue del orden de 19.3%, hacia el final del llamado desarrollo estabilizador la inversión se redujo a 13.4%, con una caída todavía más pronunciada en la década de los 50-60's de 8.1%; para el final del siglo la caída fue del 278.4%, al situarse en 5.1%.

El indicador más importante, lo es sin duda el comportamiento de la tasa media de crecimiento de la producción agropecuaria, que refleja con mayor agudeza la pérdida de importancia del sector en la economía nacional.

²⁸ Hewitt, Cynthia. opus cit. Págs. 111-112.

GRAFICA 4
TASA DE CRECIMIENTO AGROPECUARIO 1940-1989



FUENTE: El Campo: principal problema de México. Estudio realizado por el Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C. Mimeo, México 1991, pág. 71.

La gráfica 4 muestra como en todo el periodo, la tendencia de la caída de la producción del sector fue constante. Lo que indica su falta de capacidad para satisfacer las necesidades impuestas por la economía en su conjunto. El sometimiento del sector es un mecanismo mediante el cual éste transfiere recursos a los demás sectores en detrimento de su propio desarrollo; pero, además las políticas públicas de apoyo son limitadas en términos de los recursos designadas a éste, en cuanto a la inversión en infraestructura y el financiamiento para la producción.

En ese periodo histórico, sobresale de manera clara el régimen del presidente Lázaro Cárdenas del Río, en el cual la situación en varios aspectos fue muy relevante:

*“No es aventurado pensar que en el periodo de Cárdenas la actividad posrevolucionaria llegó a sus momentos culminantes: la expropiación petrolera, la creación del Banco de Crédito Ejidal, el reparto de cerca de dieciocho millones de hectáreas y los esfuerzos de la unificación de los campesinos en el Partido Nacional Revolucionario...”*²⁹

Según Leopoldo Solís, la distribución del ingreso en el medio rural fue resultado de la reforma agraria, en cuanto a la participación de todos los sectores sociales rurales en el aumento productivo, teniendo una significativa participación el sector social. Así entre

²⁹ Solís, Leopoldo. La Realidad Económica Mexicana, Retrovisión y Perspectivas. Ed. Siglo XXI. México 1982. pág. 110.

1930 y 1970, disminuyeron su valor en la producción los predios mayores de cinco hectáreas al pasar de 79.1% a 44.7%; en sentido contrario, las tierras ejidales incrementaron su participación de 11.1% a 51.3%.

Asimismo, los efectos de la reforma agraria fueron muy diferentes en el contexto geográfico del país. Las mayores presiones para obtener tierra se dieron en los estados en los cuales la población era abundante y la tierra que repartir escasa; y en sentido contrario, en aquellos estados en los cuales la población era escasa y la tierra por repartir mayor casi fueron nulas. La primera situación se dio de manera clara en la zona sur del país y la segunda en la zona norte. Este fenómeno delimitó, como más adelante lo veremos, las diferentes características de la lucha campesina de acuerdo a la zona geográfica. Aún así, “La tierra con riego se cedió a los agricultores preferentemente en forma de propiedad de 5 a 100 hectáreas, que fueron el germen de la actual agricultura comercial.”³⁰

Otro de los efectos de la reforma agraria fue el hecho de entregar la tierra a la población que antes no la poseía, lo que representó un aumento en su ingreso personal y familiar. Asimismo, este hecho significó un aumento en la demanda de productos de primera necesidad, generando para este sector un aumento en su ingreso. Sin embargo, en el largo plazo creó un fenómeno económico negativo para toda la sociedad, el incremento en los precios, en cuanto este sector produjo en primera instancia para su autoconsumo, lo que limitó la oferta hacia los demás sectores sociales.

“Las décadas recientes registraron un fuerte incremento de la migración, sobre todo en el Distrito Federal y en los estados de la frontera con Estados Unidos, así por ejemplo, en la década de 1940-1950, del total del aumento de la población de Baja California Norte, 66.1% se debió a la migración. Los estados que perdieron mayor población en este proceso fueron los del centro de la República, en donde la presión sobre la tierra es más intensa.”³¹

³⁰ Ibid. pág. 117.

³¹ Ibid. pág. 120.

En la década de los cuarenta, a pesar de los movimientos migratorios la producción agrícola creció en forma proporcional al aumento de la población nacional, lo que aseguró la oferta de productos necesarios para la alimentación de la población. Recordemos también que ese periodo la situación internacional, los efectos económicos de la segunda guerra mundial, aumentó la demanda de los productos; lo que a su vez, representó el aumento de la demanda de productos como el algodón y el café.

*“Durante la década de 1960-1970 el uso de la tierra cambió hacia cultivos intensivos en capital en el sector moderno de la agricultura (como las frutas y legumbres), y las presiones demográficas provocaron una disminución del tamaño de los predios, lo que condujo a una nueva demanda de trabajo alquilado. Los trabajadores rurales vieron que cada vez era más difícil encontrar ocupación, que había menos tierra que repartir y la que se repartía era de ínfima calidad.”*³²

En el quinquenio de 1970-1975, el nivel del empleo se deterioro todavía más, resultado de la menor utilización de trabajadores en la producción de granos básicos: *“Pero en los distritos de riego el aumento de las superficies beneficiadas y de los volúmenes de producción, sobre todo de cultivos intensivos en mano de obra, aligeran un poco el problema del empleo. Sin embargo. La ocupación absoluta de trabajadores es menor en comparación con los distritos de temporal, el efecto generado no es total.”*³³

El periodo histórico mexicano del llamado modelo estabilizador, trajo en el aspecto político “estabilidad y paz” social al país, pero conjuntamente también, a pesar del avance, dio cauce a una gran desigualdad social y a una tiranía política que sienta sus mecanismos de manipulación y corrupción institucional, presentes en la actualidad y que delimitan el comportamiento de la “cultura” nacional.

³² Ibid. pág 122.

³³ Ibid. pág 122.

2.3 EL MOVIMIENTO CAMPESINO EN EL PERIODO 1920-1992

El movimiento campesino mexicano fuente de la revolución de 1910, es y ha sido, un movimiento activo. En constante lucha por sus intereses de clase y por la mejora de sus condiciones de vida. Este movimiento siempre latente “surge” como un movimiento espontáneo e inmedatista, de manera constante en la historia del país.

Indudablemente que en el periodo inicial del siglo XX son las bases de los ejércitos militares que se rebelan contra el gobierno en turno, pasando incluso por el levantamiento cristero en contra de Calles, hasta la consolidación de la burocracia política, y más adelante de manera específica con el movimiento morelense comandado por Rubén Jaramillo, caracterizado por una organización independiente respecto del gobierno

Esta secuencia histórica presenta su expresión más relevante con el levantamiento zapatista en la madrugada del 1º. de diciembre de 1994, en contra del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, como respuesta a las modificaciones neoliberales al Artículo 27 Constitucional realizadas por este gobierno y la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Con los Estados Unidos y el Canadá. Y en últimas fechas; contra gobierno de Vicente Fox en la creación de la organización “El Campo No Aguanta Más”.

En las décadas de los 20's y 30's del siglo pasado, el movimiento campesino estuvo enmarcado por la consolidación del estado mexicano; es decir, sujeto a la conducción política de los caciques regionales y a la institucionalización de la revolución. Este periodo se caracterizó por las luchas internas del grupo ganador de la contienda revolucionaria. La política gubernamental sienta las bases del régimen populista en el sexenio de Lázaro Cárdenas. Esta situación se consolida de manera institucional con Miguel Alemán al transformar al Partido de la Revolución Mexicana en el actual Partido Revolucionario Institucional (PRI).

“Con la reforma agraria, mediante el sometimiento del sector ejidal y minifundista y a través del control político de las masas rurales, el Estado mexicano logra asegurar la

*reproducción de las relaciones de producción en el campo: asegura el estado continuo de violencia, lucha y despojo, típico del proceso de acumulación primitiva permanente. Para ello maneja con extraordinaria habilidad un doble juego político: el populismo que satisface parcialmente las demandas campesinas y la defensa de los intereses de la gran burguesía agraria.”*³⁴

Este mecanismo de doble cobertura, en el que la mayor prioridad la tiene la defensa de los intereses de la burguesía como clase dominante, y la dominación institucional de los campesinos al través de las instancias gubernamentales, en su inicio con el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización hasta las hoy Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y la de la Reforma Agraria (SRA); además, de las organizaciones como es la Confederación Nacional Campesina (CNC) y las que se fueron creando al desgaste de ésta.

*“La estructura de mediación tiene su origen en la consolidación del partido oficial realizada por Calles y en la institucionalización de la participación popular y campesina en el estado, asegurada por Cárdenas...El alto grado de institucionalización (legal e informalmente) alcanzado por esta estructura de mediación explica en buena medida la famosa estabilidad del sistema político mexicano.”*³⁵

Un caso especial en el movimiento campesino en México es de la Región Lagunera, *“depresión lacustre existente cerca de Torreón, y al sur del Bolsón del Mapimí, cuyo clima seco y ardiente, excelentes tierras, y riego oportuno producen, en abundancia, el mejor algodón de México.”*³⁶ Esta región ocupa un lugar muy peculiar en la historia nacional, por el hecho de ser una, región favorecida por la política agraria del general Lázaro Cárdenas.

“Así pues, en octubre de 1936, el presidente Cárdenas ordenó que todos los predios que rebasaran el límite establecido por nuestras leyes para la pequeña propiedad agrícola en distritos de riego, pasasen a constituir ejidos manejados por los

³⁴ Bartra. Roger. Campesinado y Poder Político en México. En: Caciquismo y Poder Político en el México Rural. Varios Autores. Ed. Siglo XXI. México, 1978. págs. 26-27.

³⁵ Ibid. pág. 27.

³⁶ Arredondo Muñozledo, Benjamín. Historia de la Revolución Mexicana. Edición Personal, México 1987, Distribuido por Ed. Porrúa Hnos. y Cía. S.A. pág. 257.

*campesinos. Se repartieron en total 243,341 hectáreas, entre 28,503 ejidatarios exclusivamente en la Laguna.”*³⁷

Pero este hecho, no es solo un acto de gobierno, sino que refleja el gran movimiento campesino que tiene su origen desde la época de la revolución mexicana.

*“Los levantamientos contra Victoriano Huerta en 1913 transformaron la región en un centro de rebelión constante y Torreón se convirtió en una plaza defendida por el ejército federal hasta la segunda toma de Torreón por parte de la División del Norte villista a principios de abril de 1914.”*³⁸

En la década de los cuarenta, ocupa un lugar preponderante la figura de Rubén Jaramillo. Este personaje participó en la guerrilla zapatista de Morelos desde 1914. De 1921 a 1932 dio una la lucha constante por la tierra, organizó el Comité Provisional Agrario de Tlaltinenango, logrando la dotación de 3,280 hectáreas.

De 1927 a 1932 organiza la Sociedad de Crédito Agrícola de la misma comunidad, contra los acaparadores de cosechas, los intermediarios, agentes de molinos de arroz, y funcionarios públicos que provocaban una creciente polarización social en el campo morelense.

Este personaje representa el nacimiento de una perspectiva ideológica totalmente diferente respecto de los líderes campesinos tradicionales, en tanto, es el origen del líder cuya acción política se inscribe en una visión socialista, éste al final de su vida fue militante del Partido Comunista de México.

En el régimen del general Cárdenas, se crea el ingenio “Emiliano Zapata”, inaugurado el 5 de febrero de 1938, en Zacatepec. Jaramillo fue el primer presidente del Consejo de Administración, confrontándose con la política del gobierno al imponer al gerente, lo cual, era facultad del Consejo de Administración. Otra diferencia lo fue la función que debería de tener el ingenio, como fuente de desarrollo económico-social de la región.

³⁷ Ibid. pág. 257-258.

³⁸ Plana, Manuel. La Cuestión Agraria en la Laguna Durante la Revolución. En: Historia Mexicana, julio-septiembre, México 2000, Volumen L., No. 001. Ed. Colegio de México. pág. 63

El 9 de abril de 1942, los trabajadores industriales del ingenio se fueron a huelga por mejores condiciones económicas, pidiendo 15% de aumento salarial, porcentaje que había sido otorgado a todos los trabajadores de la industria a nivel nacional, menos a los del ingenio “Emiliano Zapata”, los trabajadores fueron apoyados por los campesinos no enviando caña para la molienda, este movimiento fue reprimido por el ejército, lo que lo obligó a los trabajadores a regresar a sus labores.

Para el 13 de septiembre del mismo año se emite la Ley del Servicio Militar, esta Ley fue emitida como resultado de la entrada del país a la segunda guerra mundial. La Ley convocaba en un principio, a los mexicanos en edad militar (18 años) a inscribirse de manera voluntaria; sin embargo, el 6 de diciembre se reforma haciendo obligatorio el reclutamiento. Esta política fue complementada con un decreto presidencial de suspensión de garantías.

La respuesta en el estado fue el llamado a las armas a través del “Plan de Puztla”, el cual convocaba a la población a alzarse en armas para el día 12. El llamado a la toma de las armas se sustentaba en la similitud con la vieja forma porfirista de la leva y como una violación de los derechos básicos del pueblo. En los hechos esta sublevación fue el primer movimiento político desde los cimientos sociales de la revolución del 17.

El Plan fue firmado el 23 de abril de 1943, por Jaramillo y otros dirigentes regionales, en Zacatepec, entre los cuales se encontraban José Barreto de Tlacotepec y el excoronel zapatista Daniel Roldán. El documento hace una fuerte crítica al gobierno “Los pueblos habían obtenido tierra, pero no libertad, sabían perfectamente que la “revolución” oficial no era por lo que había luchado y muerto Emiliano Zapata. *En los pueblos se sabía que los discursos de los políticos eran falsos y que les querían escamotear su memoria.*”³⁹

A pesar de que en un principio el levantamiento tiene el apoyo popular, éste no puede rebasar el ámbito local y Jaramillo busca el acercamiento con el general Lázaro Cárdenas.

³⁹ Peimbert Frías, Guillermo. Capítulo II 1942: “Los Pueblos se Levantan”. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), pág.181. en internet: www.crim.unam.mx/cultura/peimbert/tesis/vhrs/a5.pdf sin título.

*“El ejercito, al mando de Lázaro Cárdenas evita la represión generalizada, el movimiento se diluye. El gobierno ofrece garantías, y a pesar de ellas José Barreto es asesinado a traición (entre marzo y septiembre de 1944).”*⁴⁰

De 1945 a julio de 1946, Jaramillo participa en la fundación del Partido Agrario Obrero Morelense (PAOM), en el último año participa como candidato al gobierno del estado.

*“El PAOM elaboró un proyecto completo de estado alternativo. La campaña electoral jaramillista fue constantemente hostigada y reprimida, a tal punto que el día de las elecciones muchas de las casillas fueron ocupada por soldados y policías, en muchos casos donde ganaba ampliamente el PAOM se destruyó la papelería electoral. Ningún triunfo se les reconoció y en el ambiente quedó claro el despojo que fue víctima Rubén para impedirle convertirse en gobernador constitucional del estado.”*⁴¹

Esto hace que Jaramillo vuelva a tomar las armas, después de varios atentados en su contra. De 1946 a 1951 se dedica a organizar de manera clandestina al PAOM, teniendo como estrategia la de disputar el dominio gubernamental y de los caciques regionales sobre los campesinos; además de denunciar todos los actos de corrupción.

El movimiento fue reprimido de manera constante, muchos simpatizantes fueron asesinados, surgieron casos de líderes desaparecidos. Para el periodo 1951-1952, al coincidir con la nueva elección de presidente de la república, el PAOM vuelve a la lucha legal, ahora en alianza con Los Henriquistas, cuyo candidato a la presidencia fue Miguel Henríquez Guzmán, en contra, ahora ya, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).⁴²

En el sexenio de Adolfo Ruiz Cortínez, 1952-1958, el movimiento campesino fue agredido de manera sistemática; a los solicitantes de tierra se les respondió con la represión. A partir de esto, Jaramillo retoma por tercera vez la lucha armada. Para 1957, con la perspectiva de lograr un movimiento que rompiera el sesgo regional, a través de PAOM, lanza el Plan de “Cerro Prieto”, que plantea, una lucha socialista que

⁴⁰ Ibid. págs. 188-189.

⁴¹ López Limón, Alberto Guillermo El Asesinato de Rubén Jaramillo Méndez. En Internet: <http://lists.indymedia.org/pipermail/cmi-pr/2006-may/0524-tl.html> p.3.

⁴² Ibid. pág. 4-5.

propone poner fin a la dispersión de las masas, su inmovilidad y su confusión ideológica, sin embargo fue derrotada.

En el régimen de Adolfo López Mateos, se realizó amnistía, forzando al gobierno estatal a respetar la vida de los guerrilleros, para que estos pudieran regresar a sus tierras a trabajarlas. En un hecho importante, anterior a la asunción de López Mateos, en 1961, Jaramillo había tomado, al frente de cinco mil campesinos los llanos de Michapa y el Guarín. Hecho que se considera como el fundamento político, para su posterior asesinato el 23 de mayo de 1962, a manos del ejército y la policía.

*“El verdadero problema en esto consistía en que la Secretaría de Recursos Hidráulicos tenía listo un vasto proyecto para irrigar aquellas tierras con aguas del Alto Amacuzac y del San Jerónimo. Al realizarse el proyecto las llanadas, que ahora se encontraban incultas, y tenían escaso valor alcanzarían un precio elevadísimo. De este modo la zona de Michapa y El Guarín, una vez concluida la obra, se convertiría en el granero del estado de Morelos y del Distrito Federal. Naturalmente, había mucha gente interesada en adueñarse de esas tierras: funcionarios públicos enriquecidos, políticos influyentes y neolatifundistas.”*⁴³

La semblanza de Jaramillo es importante en la medida que representa una forma de lucha campesina diferente a la establecida por los gobiernos “emanados de la revolución”, los cuales tenían establecido su proyecto a través de la Confederación Nacional Campesina (CNC). La lucha iniciada por él, mostró la gran corrupción en la que se fueron creando y fomentando las instituciones; demostrando que los intereses de los campesinos pobres del país no se encontraban como prioridad de estos gobiernos.

En el aspecto organizativo del movimiento campesino, en junio de 1949, se crea la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM), como organización social del Partido Popular (fundado en marzo de 1948), cuyo dirigente principal fue el abogado Vicente Lombardo Toledano, organización con una presencia importante en el norte del país. Ante su radicalización y acciones por fuera de las instancia oficiales, el

⁴³ Peláez Ramos, Gerardo. México: Cinco Héroes Comunistas. Internet: www.comunistas-mexicanos.org/index.php?option=com. pág. 6.

gobierno le negó cualquier representatividad para realizar algún trámite de sus afiliados en los conflictos que enfrentaban, situación que le restó poder e importancia ante estos.

“...no tuvieron más remedio que retirarse, a riesgo de quedar incapacitados para defender sus intereses vitales si persistían en militar en las organizaciones lombardistas. La UGOCM perdió numerosos sindicatos y quedó reducida, de allí en adelante, casi exclusivamente a los contingentes campesinos y de algunos grupos de trabajadores agrícolas que no podían sindicalizarse.”⁴⁴

Es indudable que en la década de los 40's la posición del gobierno, respecto del reparto agrario, jugó un papel totalmente diferente al régimen del general Cárdenas. La decisión de apoyo al desarrollo capitalista define su orientación en relación del movimiento campesino. Los regímenes de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán Valdez volvieron subversivas las movilizaciones campesinas.

La organización oficial campesina, la CNC, como representante gubernamental se ajustó a la política en turno, lo cual significó dar cauce a medidas que iban en contra de sus bases.

“En realidad hubo resistencia en sus bases y en el resto del movimiento agrarista, al grado que frustró, durante el gobierno de Ávila Camacho, todo intento por reincorporar a la legislación el amparo agrario, según era el deseo de fuerzas económicas y políticas importantes. Sin embargo, cobraba cada vez mayor poder sobre las bases, al grado de que hacia 1945 la CNC pidió el fin del reparto agrario”⁴⁵

Al inicio de la década de los 50's el movimiento del general Henríquez Guzmán, se presentó como una respuesta a la política antiagrarista de los gobiernos de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán, mostraba el descontento de los grupos cardenistas desplazados. Para 1952, nuevamente, fue la única alternativa de oposición al aparato gubernamental. Así para las elecciones de ese año, se presentó, como candidato opositor, a través de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM), a las elecciones federales. El programa agrario del general Henríquez fue presentado en la

⁴⁴ Historia de la Cuestión agraria Mexicana. (El Agrarismo y la Industrialización de México 1940-1950), No. 6. Coordinado por Sergio de la Peña. Editorial Siglo XXI, México 1989. pág. 195.

⁴⁵ Ibid. pág. 217.

Convocatoria del Frente de la Unión de Federaciones Campesinas de México, señalando la necesidad de:

*“Luchar porque todas las resoluciones presidenciales pendientes de ejecutar, y las solicitudes de tierras con expedientes demorados sólo por mero trámite, se lleven a cabo siguiendo el de la Reforma Agraria...porque las obras de riego que ha continuado el Presidente de la República, señor licenciado Miguel Alemán, y en las que han sido planeadas por el gobierno, que se dé preferencia a los campesinos con derechos a salvo, impidiendo así la formación de nuevos latifundios y ayudando a resolver el problema de más de 500 mil braceros que son explotados en el extranjero porque en México carecen de tierra, o la que tienen es insuficiente para el sostenimiento de la familia... porque se rectifiquen los despojos de que han sido hechos a diversos ejidos...”*⁴⁶

El proyecto de la oposición, como tal no representaba una postura esencialmente diferente del programa del candidato oficial Adolfo Ruiz Cortines, aunque la visión de éste como candidato del gobierno, ponía el acento en propuestas de índole productivistas y de consolidación del régimen de la pequeña propiedad.⁴⁷

El sexenio de Adolfo Ruiz Cortínez, 1952-1958, resalta por su política agraria de simulación y demagogia, el 8 de julio de 1953, se promulga un decreto presidencial que afectaba el latifundio de las palomas en Chihuahua y el 28 de agosto se conoce una decisión gubernamental de recuperar, mediante la indemnización, el latifundio de Babícora en el mismo estado. Lo demagógico de las acciones se demuestran en que éstas, son la aplicación de acuerdos con los gobiernos anteriores y se realizan en tierras de baja productividad ó sin uso por sus propietarios.

El 5 de febrero de 1957, el régimen realizó el anuncio de la recuperación, en Cananea Sonora, de la propiedad de la familia Green de 250 mil hectáreas, y en el mes de octubre la de la New Sabinas Company Limited, por 71,990 en la franja fronteriza.

⁴⁶ Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. (Política Estatal y Conflictos Agrarios), No. 8. Coordinado por Moguel Julio. Editorial Siglo XXI, México 1989. 110-111.

⁴⁷ Ibid. pág. 120.

En ese mismo año, se da una importante convención en los Mochis, Sinaloa, de la Unión General de Obreros y Campesinos de la cual se demanda al gobierno medidas efectivas para el reparto de los grandes latifundios de los estados de Sonora, Sinaloa y Baja California, especialmente en Sonora con la Cananea Cattle Company.

*“El incumplimiento de las promesas gubernamentales de afectación llevó, en febrero de 1958, a la movilización de miles de campesinos que, de manera más o menos simultánea, ocuparon pacíficamente algunos de los predios demandados.”*⁴⁸

En el marco de las movilizaciones campesinas, al asumir la presidencia Adolfo López Mateos, crea algunas instancias gubernamentales que tienen la finalidad de fortalecer al ejido. En ese sentido, se amplían en 1959, las funciones del Departamento Agrario, recordemos que fue creado por el presidente Lázaro Cárdenas, denominado ahora, Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC), cuyo objetivo fue:

*“...además de ocuparse de las cuestiones referentes al reparto, restitución y distribución de la tierra se dedicaría a crear nuevos centros de población agrícola, a planear, organizar y promover la producción agrícola y ganadera de los ejidos y comunidades, con la cooperación técnica de la Secretaría de Agricultura y Ganadería; a asesorar el almacenamiento y la producción agrícola y ganadera de los ejidos y tierras comunales; a proyectar los planes generales y concretos de Colonización.”*⁴⁹

En abril de 1959, se crea el Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FONAFE), con la finalidad de fortalecer el fomento a la producción ejidal. Basado en esta premisa el presidente Adolfo López Mateos en su segundo informe de gobierno declaraba finalizado el reparto agrario.

“Ha madurado la primera etapa de la reforma agraria mexicana y debemos preparar y emprender decididamente la siguiente. Al considerar la tierra repartida -54 millones de hectáreas, que equivalen a dos terceras partes de las tierras cultivables- que están en manos de casi 2 millones de ejidatarios; al tomar en cuenta que aproximadamente un millón de pequeñas propiedades representan el otro tercio de las tierras de cultivo, y en vista también de que llegan a más de un millón los hombres con derechos a salvo,

⁴⁸ Ibid. pág. 127.

⁴⁹ Ibid. pág. 132, además, véase: Antonio Luna Arroyo y Luis G. Alcérreca. opus cit. pág. 202.

*debemos convenir en que sólo un nuevo enfoque del problema nos permite continuar adelante.”*⁵⁰

En el aspecto internacional ante la victoria de los revolucionarios cubanos en 1959, y con el fin de limitar el apoyo y el mensaje de dicha revolución, el gobierno estadounidense, presidido por John F. Kennedy, crea para América Latina la llamada Alianza para el Progreso (ALPRO), con la política de modernizar principalmente la producción agrícola. En el caso de México, esto fue cristalizado a través de la llamada Revolución Verde.

En el ámbito político interno, como respuesta a la política norteamericana, se crea el Movimiento de Liberación Nacional, cuya figura principal, fue el ex presidente Lázaro Cárdenas. *“La formación del Movimiento de Liberación Nacional (MLN) fue el esfuerzo máximo y el punto más significativo de la confluencia de la mayoría de las fuerzas sociales y políticas que se habían venido desgajando desde 1957 del control corporativo gubernamental, destacadamente las ubicadas en los espacios rurales.”*⁵¹

Resultado de esta organización y dando énfasis en la importancia que a la problemática rural le daba el MLN, entre le 6 y 7 de enero de 1963, se crea la Central Campesina Independiente (CCI).

*“Confluyen en la CCI las más diversas corrientes políticas: desde sectores vinculados al PRI hasta campesinos del PCM, pasando por grupos de ex federacionistas... concurren al Congreso los núcleos del PCM de la Laguna, sur de Sinaloa, Sonora, Guerrero y el Distrito Federal... campesinos cardenistas de Michoacán, Guanajuato y el estado de México; ex Federacionistas Leales de Veracruz, Oaxaca, Puebla y Estado de México, así como algunos grupos independientes de Yucatán, Veracruz, Nuevo León y Tamaulipas.”*⁵²

Al interior de esta organización, al igual que dentro del MLN, se llevó a cabo la discusión respecto de cómo realizar la lucha política, encontrándose dos líneas generales, la primera en la cual se encontraba Cárdenas, que era la de conducir el

⁵⁰ Ibid. pág. 139.

⁵¹ Ibid. pág. 148.

⁵² Ibid. pág. 153.

movimiento más en el aspecto social, sin participar en las elecciones, dada la coyuntura electoral que se daría; y la otra, que planteaba la necesidad, precisamente, de llevar a la lucha en ese contexto.

*“El 22 de abril de 1963, esta segunda vertiente anunció formalmente el nacimiento del Frente Electoral del Pueblo (FEP), organismo que buscaría su registro para participar en los procesos electorales de 1964. El FEP se componía, casi en su totalidad, de fuerzas participantes en el MLN y en la CCI.”*⁵³

La secretaría de gobernación le negó el registro, argumentado no cumplir con el número mínimo de afiliados que la Ley Electoral determinaba como necesarios. A pesar de esto, la organización siguió sus trabajos electorales y nombró como candidato presidencial al dirigente campesino y militante del partido comunista Ramón Danzós Palomino.

Al interior, de la CCI, se da un golpe, para según esto reencausarla, comandado entre otros personajes por Alfonso Garzón Santibáñez y Humberto Serrano, hacia los lineamientos políticos del Gobierno; complementado esto, con el otorgamiento del voto razonado al candidato oficial, por parte del general Cárdenas. El 2 de noviembre el PRI destapó a Gustavo Díaz Ordaz como su candidato, lo que significó en los hechos una derrota contundente al sector más radical dentro de la central, constituyendo el fin de la alianza entre el cardenismo y los movimientos independientes, surgidos en la perspectiva de crear un polo político que enfrentara la política conservadora representada por el gobierno y reafirmada con la postulación de Díaz Ordaz.

Al final del gobierno de López Mateos, el 13 de octubre de 1964, éste reprime a un grupo de pequeños productores de leche en el estado de Puebla, pertenecientes a la CCI. En ese acto represivo se toma preso a Ramón Danzós Palomino y otros dirigentes.

El triunfo electoral de Gustavo Díaz Ordaz significaba en la práctica, el regreso de la política antiagraria del expresidente Miguel Alemán. A pesar de esto, la problemática agraria seguía presente en el entorno nacional. En su toma de posesión el nuevo presidente planteaba:

⁵³ Ibid. pág. 176.

*“Desaparecerán el engaño, la perversión y la simulación...Seis millones de mexicanos, la mitad de la fuerza de trabajo de la nación, laboran en el campo. En su beneficio y en el del país llevaremos a sus últimas consecuencias la reforma agraria; aceleraremos el reparto de tierras hasta agotar las disponibilidades...No basta la entrega de tierra para resolver el problema agrario; sabemos lo exiguo de los implementos de la mayor parte de nuestros ejidos, necesitamos no sólo crédito para las siembras, sino también para formar, aunque sea gradualmente, el equipo indispensable para tener mejores rendimientos.”*⁵⁴

Asimismo, el nuevo gobierno dio muestras rápidamente de que su política hacia el movimiento campesino, confirmaba los temores de los sectores campesinos.

*“Pronto se confirmaría que la represión de los movimientos populares sería una constante en el gobierno diazordacista: ya en funciones, el nuevo presidente ordenó reprimir una manifestación pacífica contra la guerra de Vietnam llevada a cabo en la ciudad de México. Unos días después, agentes del servicio secreto allanaban de manera simultánea los locales del PCM, de la CCI y del FEP, deteniendo en el operativo a Manuel Terrazas, Arnoldo Martínez Verdugo, Hugo Ponce de León, Antonio Franco Gutiérrez, José Encarnación Pérez, Vicente Villamar, Gerardo Unzueta y Juan Sepúlveda. Antes de ellos agentes de la policía habían detenido a Antonio Tenorio, miembro del Consejo Directivo del MLN.”*⁵⁵

Como una respuesta a la política de derechización del régimen el 23 de septiembre, se da en Madera, Chihuahua el celebre ataque de un grupo guerrillero al cuartel militar de la zona, este ataque fue comandado por Arturo Gámiz y el doctor Pablo Gómez. Esta acción fue la base de lo que con posterioridad fue la liga guerrillera 23 de septiembre, organización que más adelante realizó diversas acciones en diferentes partes del país, siendo la más significativa, en el régimen de Luis Echeverría, el secuestro frustrado, de Marcelo Garza Sada, el personaje principal del Grupo Monterrey.

En el año de 1965, se dieron diversas manifestaciones políticas de grupos sociales que comenzaron a vislumbrar que el dominio del gobierno sobre el control de las

⁵⁴ Ibid. pág. 184-185.

⁵⁵ Ibid. pág. 189.

organizaciones ya no eran aceptadas de manera dócil por la población. Ejemplos en ese sentido, son las movilizaciones, en el estado de Oaxaca, especialmente en el Istmo de Tehuantepec, en el estado de Guerrero y al interior de las instancias gubernamentales, tanto al interior de la CNC, como del mismo partido oficial, con la propuesta renovadora de su presidente nacional Carlos Madrazo. Estas manifestaciones le plantearon serias disyuntivas al gobierno; es así que, en el plano agrario, la idea del fin del reparto tuvo que ser reformulada.⁵⁶

En el devenir de las acciones gubernamentales, las declaraciones sobre el avance en la repartición de tierras, eran como siempre, “muy halagüeñas”, el país se seguía repartiendo a manos llenas. Son característicos de la época los actos masivos de entregas de tierras, ya anteriormente repartidas. En el año de 1967, se dieron varias acciones de terratenientes norteños que entregaron para su reparto sus excedentes de tierra, misma situación que asumió el presidente al entregar en el estado de Puebla tierras de su propiedad, y secundado en el hecho por el expresidente Miguel Alemán, que también realizó lo mismo en terrenos del estado de Veracruz.⁵⁷

Para el periodo 1970-1976, se hace evidente la crisis del modelo de desarrollo rural. Esto lo señalaban una serie de factores se mostraban, ya de manera clara en los bajos índices económicos; y en términos políticos, la debilidad del gobierno para encontrar los mecanismos internos de apoyo al régimen de dominio.

“Las causas aparentes de esta crisis podemos encontrarlas en lo siguiente: 1) La inversión pública en la agricultura perdió peso relativo desde el sexenio 1947-52 a 1973. En aquel sexenio es del 20% y para 1972 sólo es del 12.8% del total de la inversión pública. Esto fue parte de la política del “desarrollo estabilizador” que privilegió la inversión pública en infraestructura industrial e hizo a un lado al sector agrícola; 2) un estancamiento en los precios de garantía de los principales productos para el mercado interno; y 3) un descenso de la demanda externa de varios productos de exportación.”

58

⁵⁶ Ibid. pág. 202.

⁵⁷ Ibid. págs. 213-214.

⁵⁸ Montes de Oca Luján, Rosa Elena. La Cuestión Agraria y el Movimiento Campesino: 1970-1976. Cuadernos Políticos No. 14. Ed. Era, México octubre-diciembre de 1977. pág. 58.

Como siempre, al interior del sector rural, esta crisis se daba más agudamente en la agricultura de los campesinos más pobres.

*“La baja en la producción no tiene la misma magnitud, ni las mismas causas, ni el mismo significado en la agricultura capitalista que en la agricultura de subsistencia. Es en este último sector donde la crisis se muestra en toda su magnitud.”*⁵⁹

El intercambio económico basado en los precios de garantía significaba mayores ganancias para los sectores capitalistas en detrimento de los campesinos. Esto, se debía a que al fijarse los precios de venta de los productos, tomando como referencia los costos más altos, que son siempre los de los campesinos, los sectores más productivos tenían utilidades mayores de acuerdo a su mayor volumen productivo y de sus menores costos de producción. Entonces la crisis mexicana significaba la incapacidad del campesino pobre de capitalizarse para poder enfrentar su próximo periodo productivo. Lo que demuestra que sin apoyo gubernamental el proceso productivo campesino se debilita de forma significativa, dando pauta a buscar en las ciudades o en el extranjero el complemento necesario para subsistir.

*“El régimen echeverrista se inicia heredando una palpable pérdida de legitimidad del estado que se evidencia con lo que significan el movimiento estudiantil popular de 1968 con su desenlace y la insurgencia sindical de 1971⁶⁰ ...Por su parte, la Confederación Nacional Campesina (CNC) -“el brazo campesino del estado”- ha sufrido también un serio deterioro. Cada vez su papel es más el de gestor y administrador que de organismo político.”*⁶¹

*En 1973 se forma el Congreso Permanente Agrario (ConPA), en el que coinciden la CNC, el Congreso Agrarista Mexicano, la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCCM), la Unión General de Obreros y Campesinos de México “Jacinto López” y la Central Campesina Independiente de Alfonso Garzón.*⁶²

⁵⁹ Ibid. pág. 58.

⁶⁰ En este año, el 22 de marzo, se emite la Ley de Federal de Reforma Agraria, que deroga el Código Agrario de 1941. Mediante la cual se trata de reorganizar dentro de la perspectiva gubernamental la lucha de los campesinos.

⁶¹ Ibid. pág.62.

⁶² Ibid. pág. 64.

A finales de 1974, se firma por las organizaciones señaladas y el gobierno federal el llamado Pacto de Ocampo, mediante el cual las organizaciones se comprometen a formar una central única teniendo como eje dominante a la CNC.

La lucha de las organizaciones campesinas, en el periodo, se da por lo menos en cuatro frentes: primero, en el ámbito estatal por la dotación y restitución de tierras, a través de las invasiones, en el año de 1975, se considera que no existía en el territorio nacional un solo estado en las que no las hubiera; segundo, en lo referente a la mejora de los precios de productos, ejemplo de esto es la lucha cañera y cafetalera en el estado de Veracruz y de cacahuateros en el estado de Morelos; tercero, en contra de los caciques locales, como las que se dieron en los estados de Oaxaca y Veracruz; y, por último, por una organización más amplia, que integrara las diversas aspiraciones de los campesinos.

Ante la movilización generalizada de los campesinos el gobierno de Echeverría realiza una política gubernamental que se propone el aumento de la inversión pública en el campo, se da un aumento de 17.3% en 1974 y de 20% en 1975; en incentivar la producción a través de los aumentos de los precios de garantía, al darse un aumento sustancial en algunos productos como maíz, frijol y trigo; se amplía su producción a zonas de riego en poder de los capitalistas; el impulso a la colectivización ejidal y la creación de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), desaparece el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, y se le da un fuerte impulso a la Dirección de Organización Ejidal, con la finalidad de ampliar la propuesta gubernamental para canalizar la combatividad campesina, en ese tenor se crea, en 1973, el Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural (PIDER), y como apoyo a los ejidatarios, en 1974, el Plan Maestro de Organización y Capacitación Campesina.

En 1975, se crea la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) a partir de la CCI revolucionaria, escisión de la CCI oficial. A su vez, se formalizan organizaciones estatales como la Unión Campesina Independiente de Veracruz, el Frente Campesino Independiente en Sonora y el Campamento Tierra y Libertad en la Huasteca Potosina.

*“El pacto de Ocampo corría el peligro de quedar en mera unificación de siglas. De hecho, finalmente ni eso pudo lograr. Pero durante 1975 y 1976, siguiendo los lineamientos del presidente, busca desesperadamente soluciones: “o reformamos las leyes o este país se incendia y nos quema a todos”, advertía el secretario general del CAM en el primer congreso.”*⁶³

El movimiento campesino presenta, en cambio una actitud sustancialmente diferente, respecto de su posición política anterior, sumisa al régimen, este movimiento es más radical e independiente y se enfrenta a la política gubernamental que prioriza la posición capitalista.⁶⁴

Al terminar el gobierno de Echeverría las movilizaciones no sólo son numerosas, sino reflejan el enfrentamiento entre el sector capitalista más avanzado, el norteño, y el jornalero agrícola en una disputa netamente clásica, entre los dos clases representativas del sistema, esta lucha no es tan sólo es por mejoras económicas, mejoras salariales, sino por una meta principal, la lucha por la tierra.⁶⁵

A partir de 1977, la correlación de fuerzas comienza a cambiar en el movimiento, como resultado de varios factores, como son: la presión de los sectores capitalistas en su conjunto respecto de la política agraria, principalmente en contra de las acciones de expropiación, a través de las presiones de otros sectores capitalistas, como los comerciales y financieros, en contra del gobierno, defendiendo el principio de la propiedad privada; además, de un cambio radical en la forma en la cual el gobierno enfrenta los reclamos de los campesinos calificando como delito la toma de tierras.

*“Por su parte, el entonces subsecretario de la SRA, Gonzalo Armienta Calderón, declaró delincuentes a quienes tomaran las Delegaciones Agrarias. Con ello, se abrió el cauce legal para impedir el avance del campesino sobre la tierra.”*⁶⁶

A parte de contener a los campesinos de manera legal, el gobierno implementó una ola represiva, como una acción preventiva que disuadiera al movimiento de seguir realizando la toma de tierras, es decir, se llevó cabo como una medida de terror.

⁶³ Ibid. pág. 67.

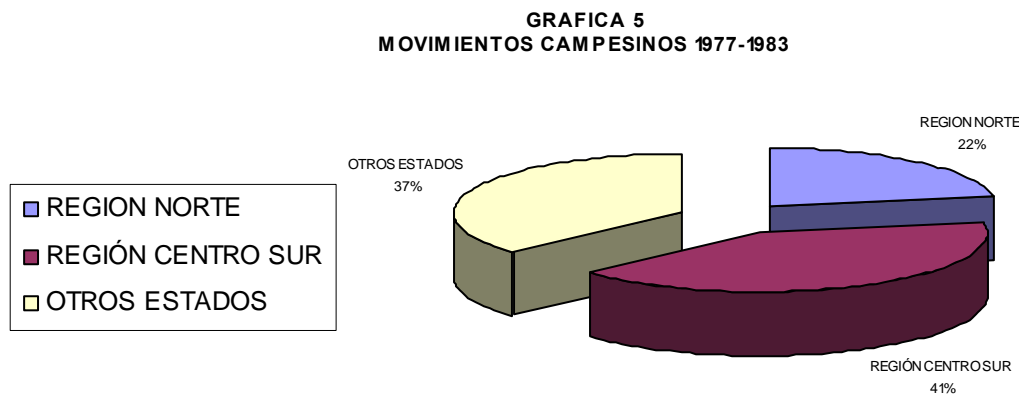
⁶⁴ Rubio, Blanca. Resistencia Campesina y Explotación Rural en México. Ed. ERA. 1987. pág. 20.

⁶⁵ Ibid. pág. 25.

⁶⁶ Ibid. pág. 27.

“Debido a la represión y a problemas internos, organizaciones importantes como la COCEO (Coalición Obrero Campesina Estudiantil de Oaxaca), y la Alianza Diez de Abril fueron completamente desarticuladas. Organizaciones como el FPZ (Frente Popular de Zacatecas), el CTL (Campamento Tierra y Libertad), el FCI (Frente Campesino Independiente) de Sonora y el FCI de Tuxtepec, sufrieron un gran deterioro del cual tardaron más de cuatro años en reponerse.”⁶⁷

El movimiento campesino presenta un cambio cualitativo que lo marca de manera definitiva; en principio, una disminución en su combatividad y el cambio de su dirección política, que da un giro regional hacia el enfrentamiento entre los campesinos pobres en contra de la burguesía del sur del país, burguesía que mantiene la misma estructura desde la época porfirista y que basa su crecimiento económico en formas más limitadas tecnológicamente y que en términos políticos tiene su representación más característica es la forma caciquil.



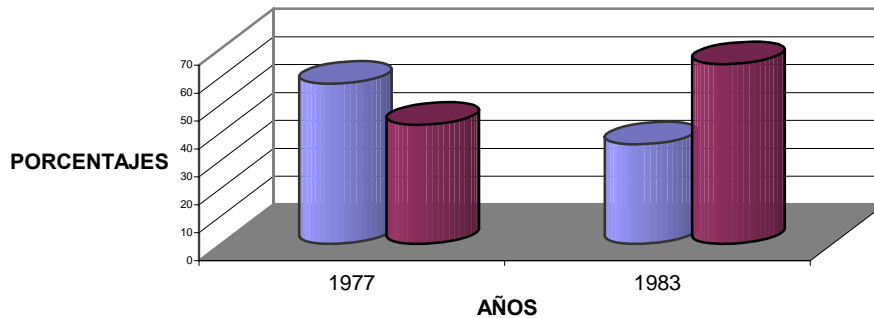
Fuente: Blanca Rubio. Resistencia campesina y explotación rural en México. Ed. Era México 1987. pág. 31.

Según la información de la gráfica 5, el movimiento campesino entre 1977-1983, fue más combativo en la parte sur del país. Resaltando la región sureste, principalmente los estados de Oaxaca y Chiapas, significativamente regiones productoras en base a sistemas expansivos y de bajo desarrollo tecnológico; además se dio un giro en la lucha

⁶⁷ Ibid. pág. 28.

de los campesinos, por mejores espacios de venta de los productos y por su disputa en contra de los tradicionales caciques.

GRAFICA 6
MOVIMIENTOS CAMPESINOS POR LA DOTACION DE TIERRA



Fuente: Blanca Rubio. Resistencia campesina y explotación rural en México Ed. ERA. México 1987. pág. 33.

■ LUCHA POR DOTACIÓN
■ LUCHA POR RECUPERACIÓN

La información del periodo puede ser leída, en términos generales, de acuerdo con la gráfica 6, como un aumento significativo en el número de eventos (un aumento de 146.1%), pero al interior la orientación política es otra, mientras las invasiones suben en términos absolutos (8 casos), su peso relativo es apenas de 7.4%. El dato más importante es el de la lucha por la recuperación de la tierra, el cual crece de 42.6% a 64.3%. Como se observa el enfrentamiento se da en el terreno del despojo de tierras característico del modelo expansivo del desarrollo capitalista.

El gobierno lopezportillista implementó, partir de 1980 el llamado Plan Global de Desarrollo, se propuso enfrentar la crisis económica del país y la del sector rural, respecto de su papel en el entorno económico nacional, el impulso se desarrollaría a través de un programa específico: El Sistema Alimentario Mexicano (SAM), sin embargo, los resultados fueron realmente magros e insuficientes.

“La verdad es que, a pesar de expresiones de buena voluntad e infinidad de planteamientos, con todo lo que esto resulta apreciable, casi nos singularizamos porque los esquemas y ensayos de reforma administrativa que se han promovido, cuando menos en los últimos dos sexenios, no han podido superar serias dificultades, impidiendo un ambiente más propicio, organizado y claro; cuya ausencia se ha

*confirmado tanto en la tarea de preparación como en las fases operativas del Sistema Alimentario Mexicano.”*⁶⁸

En ese contexto, el dos de enero de 1981, se publica la Ley de Fomento Agropecuario, cuyos objetivos principales eran:

*Planear, organizar, fomentar y promover la producción agropecuaria y forestal; Proponer al ejecutivo el plan agropecuario y forestal; realizar estudios para promover los cultivos agrícolas, actividades ganaderas y forestales con mayor posibilidad productiva, dando preferencia a los productos básicos; evaluar alternativas de acuerdo a las condiciones ecológicas de las diferentes zonas; proponer el uso apropiado de los suelos; realizar un censo sobre los recursos agropecuarios del país; proponer y apoyar la organización de los productores rurales; favorecer la disponibilidad de semillas mejoradas; Determinar los estímulos más eficaces para la producción agropecuaria; proponer los precios de garantía para los productos agrícolas, intervenir en la declaración de tierras ociosas y emprender acciones de promoción y fomento de las actividades agropecuarias.”*⁶⁹

Con el régimen de Miguel de la Madrid Hurtado, se lleva al extremo una política desfavorable para el movimiento campesino. El país se encuentra en una grave crisis económica (fundamentalmente resultado de la grave carga de la deuda externa), que da pauta a un cambio drástico en las políticas gubernamentales. Este cambio al interior del gobierno tiene como pretexto, la gran ineficacia y corrupción del aparato.

*“El campo y sobre todo los campesinos han sido relegados por el régimen de Miguel de la Madrid. Esto no quiere decir que los campesinos sean menos que antes, ni que se hayan proletarizado, ni que las cuestiones de la tenencia de la tierra o del empleo sean más estables. La prolongada crisis de la producción agropecuaria y el deterioro de las condiciones de vida de la mayor parte de la población rural se han profundizado..”*⁷⁰

⁶⁸ Echeverría Zuno, Álvaro. *Problema Alimentario y Cuestión Rural*. Ed. Nueva Imagen. México, 1980. pág. 302.

⁶⁹ Véase: *Ley de Fomento Agropecuario*. Diario Oficial de la Federación, 2 de enero de 1981. Editada por la Librería “Teocalli”, México 1982. págs. 131-133.

⁷⁰ López Monjardin, Adriana. *1982-1988: Un proyecto anticampesino y antinacional*. En Cuadernos Políticos No. 53, enero-abril 1988. pág. 19.

La política gubernamental presentó a partir de ese sexenio un cambio radical. Esta nueva política interna forma parte de la victoria ideológica del capitalismo mundial, que se enmarca en la perspectiva del pensamiento único, el cual fue reforzado en todos los ámbitos del planeta, a través del llamado concepto de globalización, que tiene como centro básico al factor externo, como si este plano fuera un nuevo aspecto del desarrollo capitalista.

En México, este planteamiento tiene su expresión política a través de los sectores medios, instruidos en los Estados Unidos e Inglaterra. Este grupo ganó espacios importantes en el sector gubernamental. Teniendo su expresión en la Secretaría de Programación y Presupuesto. Este pensamiento, retomado de las políticas de los organismos internacionales, principalmente del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, concibe como creador de riqueza al “libre mercado”. Esto significó un repliegue catastrófico de las funciones y actividades del gobierno, a través la restricción de las funciones de regulación y en la venta de empresas públicas.

Para el sector agrario... *“el régimen logró hacer retroceder aún más la correlación de fuerzas en perjuicio de los trabajadores del campo, obligándolos a ponerse a la defensiva y a disminuir sus demandas. En el caso de los campesinos que cuentan con tierras y con un mínimo potencial productivo, el retroceso se manifiesta en que asumieron la austeridad, dejando pasar el encarecimiento de los insumos y los créditos, la falta de asistencia técnica, las restricciones en el financiamiento y la cobertura del seguro agrícola; todo lo que poco tiempo atrás había ocupado un lugar central entre sus demandas. Admitiendo una lógica austera y mercantilista, la mayor parte de las movilizaciones de los pequeños productores se centraron, con poco éxito, en el reclamo de mejores precios de garantía.”*⁷¹

La política agraria del régimen delamadridista tuvo como característica dos expresiones; la primera en los años 1983-1985, en el cual la acción era fortalecer la autosuficiencia alimentaria, y en el segundo, 1986-1988, fortalecer la reforma agraria, en términos de regularizar la tenencia de la tierra y la priorización de la política de las ventajas comparativas, situación que relega el impulso a la producción de productos básicos.

⁷¹ Ibid. pág. 20.

Existe un hecho político singular de este régimen la acción de dividir y fomentar el enfrentamiento entre los mismos campesinos. Esto en detrimento de la perspectiva de unificación de intereses, mediante la cual los campesinos habían logrado parar la investida represiva del anterior gobierno, en la que se utilizó de manera preponderante al ejército para reprimir.⁷²

Con la característica planteada más arriba, el movimiento campesino siguió manifestándose, aunque de manera defensiva. En 1983, en el estado de tabasco se da la lucha del llamado Pacto Ribereño por lograr las indemnizaciones que PEMEX les debía por las tierras expropiadas. Otra fue la caravana de los indígenas chiapanecos de la CIOAC, desde Tuxtla Gutiérrez hasta la ciudad de México.

“Precisamente la frontera sur era escenario de algunos de los movimientos campesinos más sólidos: la COCEI en el Istmo, el Pacto Ribereño en Tabasco y la CIOAC y la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ), en Chiapas.”⁷³

El 10 de abril de 1984, día del aniversario del asesinato de Zapata, la CNPA, la CIOAC y la UGCM-Roja realizaron un acto conjunto, complementado con toma de tierras en 21 estados, lo que obligó al gobierno a la realización de una serie de actos con las organizaciones oficiales, como una forma de contrarrestar la acción independiente. La SRA, entregó certificados de derechos agrarios de tierras ya repartidas. A las par de esto, se dieron enfrentamientos entre campesinos, bases de la CNC en contra de comuneros de Venustiano Carranza en Chiapas. En ese contexto, en Puebla se crea, por funcionarios federales, el grupo “Antorcha Campesina”, como un grupo de choque que juega un papel represivo y desarticulador del movimiento independiente.

Entre los años de 1985 y 1987, la lucha campesina presenta una fuerte caída en sus movilizaciones. Las dos manifestaciones más importantes se dan en los estados de Chiapas y Michoacán. El 10 de abril de 1987, se da un plantón, en el zócalo de la ciudad de México, de tres organizaciones campesinas (la Organización Campesina del Estado de Zacatecas OCEZ, adherida a la CNPA, La Unión de Comuneros Emiliano Zapata de Michoacán y La Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas, CNPI), las

⁷² Ibid. pág. 20.

⁷³ Ibid. pág. 30

cuales aunque se encontraban en el mismo sitio, no tenían ninguna comunicación entre si, lo que reflejaba la dispersión política del movimiento. En ese mismo año, en el mismo zócalo capitalino, se efectuó un nuevo plantón por el Frente Democrático del Oriente de México, Emiliano Zapata, con la finalidad de denunciar, básicamente la represión de que eran objeto por guardias blancas y soldados.

Al cierre del sexenio, el 15 de diciembre de 1987, el gobierno de Miguel de la Madrid, crea el llamado Pacto de Solidaridad Económica (PSE), en el cual planteaba medidas dolorosas para todos los sectores sociales del país:

*“Llegamos a un Pacto que implica la adopción de medidas fuertes, de medidas amargas, dolorosas que implican sacrificios y esfuerzos para todos; no estamos ofreciendo una “cura mágica” de nuestros males económicos; estamos pidiendo a la sociedad más esfuerzo y más sacrificio.”*⁷⁴

En sentido específico obliga a los trabajadores del campo y la ciudad a firmar un documento que restringe fuertemente sus ingresos, al “amarrar” los aumentos a los sueldos y a los precios de garantía:

*“Los Campesinos también hacen un esfuerzo porque aceptan que los precios de garantía simplemente se mantengan a su valor real de 1987. Esto implica, pues, también una restricción a la tendencia que traíamos de aumentar precios de garantía por encima de inflación para revertir los términos de intercambio entre el campo y la ciudad.”*⁷⁵

En términos específicos se determina que los campesinos se comprometían a:

“- Elevar los rendimientos agrícolas y ganaderos en beneficio de la población y aumentar la oferta de productos agrícolas y pecuarios, especialmente de aquellos que son indispensables en la alimentación de la población.

⁷⁴ El Gobierno Mexicano. Presidencia de la República, diciembre de 1987. pág. 22.

⁷⁵ Ibid. pág. 22.

- *Coadyuvar con el Gobierno de la República para que se eliminen procesos de intermediación redundante e innecesarios que encarecen productos básicos de origen agropecuario.*

- *Extender al máximo la capacitación en los sectores agropecuarios con el fin de elevar la productividad en forma constante y contribuir al abatimiento del proceso inflacionario.*

- *Promover, a través de sus organizaciones, la adopción de criterios de revisión de los precios de garantía con criterios que permitan mantenerlos constantes en términos reales.”*⁷⁶

A partir de este régimen se desarrolla en el país un cambio radical del papel del gobierno, este cambio significa que la relación de fuerzas es enormemente débil para los sectores sociales pobres, especialmente para el campesinado mexicano. En ese sentido, la posición del estado no fue, a pesar del discurso, el de asumir una posición política al lado de los campesinos, sino fue abiertamente en contra de estos y a favor de los intereses de la gran burguesía agraria nacional y trasnacional.

En esa perspectiva, en su campaña como candidato del PRI, Carlos Salinas de Gortari ya dejaba entrever su posición sobre la cuestión rural de la siguiente manera:

*“...insistió en que con la redefinición de la acción del Estado se busca eliminar el paternalismo que ha inhibido la participación social y fomentado la corrupción, el burocratismo y el caciquismo, y con ellos la desigualdad. Que se pretende establecer una nueva relación del Estado con los productores a través de promover su organización autogestiva y la concertación de compromisos.”*⁷⁷

Para esto, ya como presidente crea el Programa Nacional de Modernización del Campo (PRONAMORCA), el cual se propone reformar el Artículo 27 Constitucional, a través de cuatro elementos principales:

A) El Cambio en el tipo y en los mecanismos de intervención del Estado en el campo.

⁷⁶ Ibid. pág. 26.

⁷⁷ Encinas Rodríguez, Alejandro. El Ejido en México: crisis y modernización (El ejido transformado: notas para un programa de reformas al sistema ejidal). En Documento de trabajo No. 29, Fundación Friedrich Ebert, México, 1991. pág. 9.

B) El desmantelamiento del aparato estatal, de las instituciones de fomento y de los mecanismos de regulación.

C) La apertura comercial y la liberación de la agricultura a las fuerzas del mercado, y

*D) La desregulación jurídica sobre la tenencia de la tierra, flexibilizando al ejido a fin de permitir su asociación con inversionistas privados, normas jurídicas sobre la tenencia de la tierra que permitan la inversión del capital.*⁷⁸

En síntesis, lo que se busca es acabar con los principios por los que se realizó la Revolución Mexicana. Estamos ante el nacimiento de un nuevo paradigma, con una relación de fuerzas muy desfavorable para los campesinos mexicanos, en el capítulo III, de manera más puntual se desarrollará este tema.

En términos del movimiento campesino; el 26 de noviembre de 1988, como resultado del apoyo a la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas, por el Frente Democrático Nacional (FDN), siete organizaciones campesinas, firman un Convenio de Acción Unitaria con la finalidad de convertirse en una organización de tendencia cardenista, las organizaciones participantes fueron; la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), la Alianza Campesina del Noreste (ALCANO), la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), la Unión General Obrera Campesina y Popular (UGOCP), la Central Campesina Cardenista (CCC) y el Movimiento de los 400 Pueblos. En 1989, estas organizaciones formaron la organización Congreso Agrario Permanente (CAP).

Ante esta situación y por *“Por interés de Carlos Salinas, el entonces dirigente de la CNC, Maximiliano Silerio Esparza, convocó el 6 de enero de 1989 a la creación de una instancia que unificara “a todas las corrientes progresistas que luchan por el bienestar social, económico, político y cultural de los campesinos, para construir un foro plural y*

⁷⁸ Ibid, pág. 10.

democrático en donde se diriman por la vía del diálogo y la concertación política las diferencias y controversias” ⁷⁹

En el proceso de enfrentamiento entre la línea oficial y las agrupaciones independientes *“en 1992, el gobierno salinista logró controlar al movimiento campesino con apoyos económicos selectivos. La mayor parte de los dirigentes del partido oficial e independiente firmaron –algunos bajo protesta– el apoyo a la reforma del artículo 27 constitucional. Las organizaciones que se opusieron apenas lograron efectuar algunas movilizaciones, pero éstas fueron insuficientes para revertirla.”* ⁸⁰

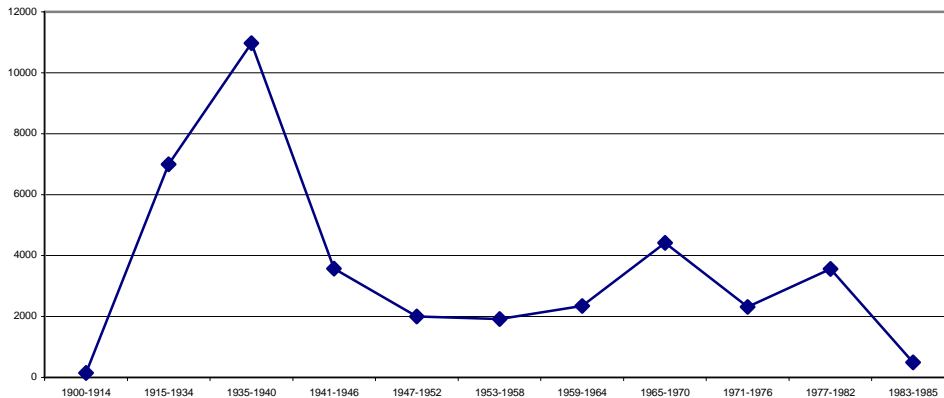
⁷⁹ Ramírez Cuevas, Jesús. Movimiento Campesino: las razones de la furia en: www.rebelion.org/sociales/cuevas110203.html. pág. 2.

⁸⁰ Ibid. pág.3.

2.3.1.- El Reparto de Tierras

El régimen del general Lázaro Cárdenas, es el que lleva a cabo más profundamente la política de Reforma Agraria. De acuerdo a la información contenida en las gráficas 7, 8 y 9 es el periodo con mejores indicadores agrarios. Así en el rubro de las Dotaciones gráfica 7, es el que mayor acciones realizó entre 1900-1982, con 10,975 Hectáreas (Has), 28.3% del total; en el Número de Beneficiados, gráfica 8, se sitúa en el segundo lugar con el 25.7%, por debajo del periodo 1915-1934 con 30.5%, pero este en 18 años.

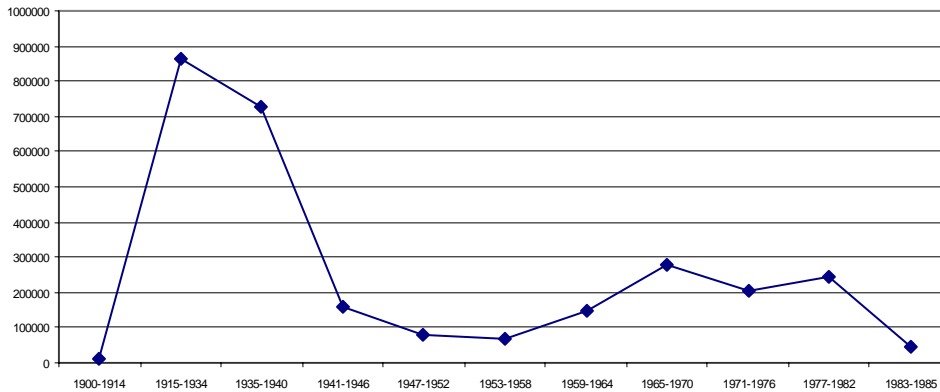
GRAFICA 7
DOTACIONES DE TIERRAS POR PERIODO PRESIDENCIAL
1900-1985



Fuente: Julio Moguel (Coord.). Historia de la Cuestión Agraria No.8 pág. 218. Ed. Siglo XXI. México 1989. pág. 218.

En el Total de Tierras Repartidas, gráfica 9, Cárdenas repartió 18,786,131 Has., 18.3%, debajo del periodo correspondiente a Gustavo Díaz Ordaz, el cual entregó 24,738,199 Has. con el 24.0%

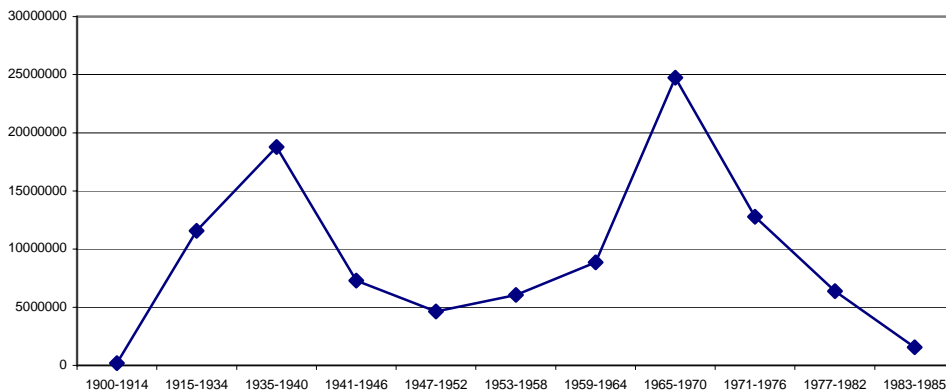
**GRAFICA 8
BENEFICIADOS CON DOTACIONES DE TIERRA POR PERIODO PRESIDENCIAL
1900-1985
PERSONAS**



Fuente: Julio Moguel (Coord.). Historia de la Cuestión Agraria No.8 pág. 218. Ed. Siglo XXI. México 1989. pág. 218.

En la Tierra de Riego, en ese periodo es el de máxima dotación con 49.1% 937,401 Has., en la Tierra de Temporal se entregó el de 27.1% 3,382,696 Has., también el de mayor avance. Sin embargo, en las de Agostadero, es el periodo de Díaz Ordaz en el que mayores acciones se realizan 29.2% del total. 16,124,843 Has. En cuanto a la Tierra de Monte y la Desértica es el régimen cardenista el de mayor dotación con el 33.0 y 34.8%, respectivamente; finalmente, en el caso de la Tierra Indefinida, en el periodo cardenista se realizaron acciones de apenas el 4.9% del total con 1,032,186 Has.

**GRAFICA 9
TIERRAS OTORGADAS POR PERIODO PRESIDENCIAL
1900-1985
HECTÁREAS**



Fuente: Julio Moguel (Coord.). Historia de la Cuestión Agraria No.8 pág. 218. Ed. Siglo XXI. México 1989. pág. 218.

2.4.- La Crisis del Modelo de Crecimiento

Al término del gobierno de López Portillo, la sociedad mexicana vivía una crisis económica que mostraba el agotamiento del sistema de acumulación. La crisis del modelo se manifestaba en tasas inflacionarias muy altas, que superaban con creces los salarios y precios de garantía de los trabajadores urbanos y rurales del país. Es sobre ellos que el gobierno fijó su política económica, a través de gravar el consumo, para resarcir la situación de crisis, agudizada por la, pesada deuda externa. En los 18 años, entre los periodos del presidente López Portillo y el de Carlos Salinas de Gortari, el salario mínimo real de los trabajadores se redujo en 26.0, 40.1 y 19.5%, respectivamente.⁸¹

En el caso de la deuda, ésta es fomentada en el contexto externo. En la década de los 70's, los precios del barril de petróleo se incrementaron de uno a 30 dólares. Los productores de petróleo colocaron sus excedentes de dinero en bancos europeos, los cuales fueron saturados, dando lugar a una guerra para colocar los excedentes financieros básicamente en los llamados países en vías de desarrollo. Nuestro país, saltó en ese periodo a ser uno de los principales productores a nivel mundial; sin embargo, no supo consolidar esa oportunidad histórica.

El país tenía una base supuestamente sólida, pero al “estabilizarse” los precios del crudo, fruto de la acción de las llamadas siete hermanas, que presionaron a la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP), a bajar sus precios, creó una situación crítica para la economía nacional, al reducir sus entradas de divisas y con ello de su capacidad de pago. Entre el periodo de Luis Echeverría y el de López Portillo la

⁸¹ Datos tomados del libro: Calva, José Luis. El Modelo Neoliberal Mexicano, Costos, Vulnerabilidad y Alternativas. Juan Pablos Editor. México 1995, pág. 24.

deuda externa pasó de 26,100 a 80,967.2 millones de dólares, para el sexenio de Miguel de la Madrid llegó a 100,914.2 millones de dólares.⁸²

Esta situación de crisis, sirve como trampolín para que al interior del país se comience a gestar un cambio radical en la interpretación de la Revolución Mexicana, tanto desde un punto de vista ideológico, como del papel del estado.

Al interior del aparato gubernamental mexicano se consolida un sector de burócratas, que se caracterizan por realizar análisis basados en la estadística y la econometría, y que reivindican de manera preponderante, la restricción del papel del estado en la economía y le dan mayor importancia a dos elementos fuera del control estatal: el mercado y el sector externo, estos elementos, según ellos, serían la fuente de la realización de la riqueza nacional. Este sector gana la disputa por la conducción de la nación.

“Este conflicto entre economistas y abogados-o entre ‘técnicos’ y ‘políticos’-dentro de la Secretaría de Hacienda ilustra algunas de las contradicciones existentes entre profesionales y políticos en la toma de decisiones.”⁸³

Así lo manifiesta el Secretario de Programación y Presupuesto del régimen de De la Madrid, Carlos Salinas de Gortari:

“Asistimos a un proceso de modernización que se impone por decisión propia o por la fuerza de la realidad mundial.

Ante esta presión económica hay también una transformación política mundial: los estados nacionales están cambiando. No lo hacen por moda o mera imitación. Están cambiando para poder sobrevivir a una competencia feroz y enfrentar la nueva división del trabajo...La gran transformación en marcha está haciendo a los estados menos

⁸² Véanse Ramírez Brun, Ricardo. Estado y Acumulación de Capital en México, 1929-1983. Ed. UNAM, México 1984. pág. 184. y José Luis Calva. Opus cit pág. 24.

⁸³ Babb, Sarah. Proyecto México. Los economistas del nacionalismo al neoliberalismo. Ed. FCE. México 2003. pág. 121.

pesados pero más fuertes, para que así puedan cumplir mejor su mandato fundamental: defender la soberanía...”⁸⁴

En el año de 1988, en México, se da una crisis de legitimidad resultado de las políticas de austeridad implementadas por el gobierno,

“El elemento más importante es que la crisis del endeudamiento parecía afectar la estabilidad política de América Latina: el partido en el poder en México había sido duramente afectado durante la elección presidencial de 1988; las democracias tambaleantes de Argentina, Brasil y otros lados se encontraban en peligro. Por el contrario, los bancos habían reforzado suficientemente sus balances durante los siete años precedentes: pérdidas incluso sustanciales sobre la deuda de los países en desarrollo ya no amenazaban la estabilidad financiera mundial como aconteció en 1982. De cualquier manera el Plan Brady⁸⁵ favoreció decisivamente el alineamiento de la mayoría de los países latinoamericanos al consenso de Washington...”⁸⁶

Este proyecto encuentra al interior del país un sector social que hace suyas las medidas implementadas como la única posibilidad para “solucionar los problemas económicos y de distribución del ingreso“. El concepto sociedad civil se hace presente al igual que en el periodo de gestación del sistema capitalista, este concepto encubre el poder real que tiene la burguesía, nacional e internacional, para dominar los procesos de creación de ganancias a través de las relaciones de dominio mental, determinando una sola forma de crecimiento, los planteamientos del llamado Consenso de Washington; y, a través de

⁸⁴ Salinas de Gortari, Carlos. Discurso pronunciado en la sesión Inaugural del Seminario sobre Cambio Estructural en México y en el Mundo, realizado en la Cd. de México el 25 y 26 de junio de 1987. Coed. FCE-SPP, México 1987. págs. 13-14.

⁸⁵ El Plan Brady, fue el mecanismo, impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos, a través del Secretario del Tesoro Nicholas Brady, mediante el cual, al considerarse como impagable la deuda, los prestamistas aceptaron reducir el monto total hasta un 20%, esto con el fin de que los inversionistas directos consideraran como viable para invertir al país deudor. La reducción de la deuda se realizó por medio, fundamentalmente, de su cotización en el mercado de valores en los llamados bonos brady. Es importante recordar aquí que ya hacia inicios de la década, 1982, también se había presentado otro programa por el entonces Secretario del Tesoro, James Baker, el cual se llamó “Plan Baker”, esto fue en la reunión del FMI y BM, en Seúl, Corea del Sur, mediante el que se proponía reanudar los préstamos bancarios para crear el crecimiento necesario de las economías endeudadas, y con ello el capital para el pago de la deuda: Esto creó un círculo negativo de más deuda que en la realidad, dado que iba aparejado de programas de ajuste, solo logró que los países se endeudaran todavía más. Véase. Navarrete, Jorge Eduardo. La deuda Externa y el ‘Plan Baker’. Investigación Económica 175, FE UNAM, enero marzo de 1986, págs. 11-12.

⁸⁶ Guillén Romo, Héctor. La Contrarrevolución Neoliberal. Ed. ERA. México 1997. pág. 90.

la agudización de la explotación directa, ya sea por medio de los bajos salarios, o por la creación de una gran masa de desempleados que influyen en la depresión de éstos.

“Los procesos objetivos de globalización económica (comercial, financiera, productiva y tecnológica) son presentados por la ideología neoliberal como procesos novísimos y arrolladores a los cuales México debe insertarse precisamente a la manera neoliberal (con apertura comercial a ultranza, liberación de la inversión extranjera y retiro del estado de sus funciones económicas como orientador, regulador y promotor del crecimiento económico y el bienestar social) so pena de quedar al margen del progreso y del pasaje al primer mundo. De este modo, el modelo económico neoliberal es presentado como el único razonablemente posible bajo el actual entorno mundial.”⁸⁷

El llamado Consenso de Washington, formulado por John Williamson en 1989, plantea que es necesario realizar diez reformas para alcanzar el desarrollo: **Disciplina Fiscal**; se propone lograr un equilibrio entre los ingresos y egresos de los países con alto déficit, priorizando también al ataque a la inflación, lo que significa ataque a los salarios de los trabajadores; **Reordenación de las prioridades del gasto público**, se plantea redistribuir el gasto en busca del crecimiento y de los grupos sociales pobres, eliminar subsidios innecesarios; **Reforma Tributaria**; es decir el aumento de la base social gravable combinado con tasas impositivas moderadas; **Liberación de las Tasas de Interés**, determinación de las tasas por el mercado y lograr tasas reales positivas para fomentar el ahorro; **Tipo Cambio Competitivo**, al igual que las tasas de interés, la idea es que sea definida por el mercado, buscando a la vez que compita a nivel externo; **Liberación del Comercio**, busca limitar las políticas de cobro de aranceles a tasa cero, o en su caso, en tasas limitadas que deben situarse entre 10 y 20%, esta acción se conjunta con la de tipo de cambio competitivo; **Inversión Extranjera Directa**, promoción de la entrada de capitales como fuente creadora de empleos y en su momento a través de la compra de deuda; **Privatizaciones**, venta de empresas en propiedad del sector público, con la idea de que la empresa privada es mejor que la pública, pero que además, es necesario transferir a los capitalistas el papel de creadores de empleos, en México esta situación tuvo una gran acogida, dada la desafortunada historia nacional de corrupción y enriquecimiento de los Burócratas

⁸⁷ Calva, José Luis. El Modelo Neoliberal Mexicano. Opus cit. pág. 13.

designados por el presidente de la república en turno, en las direcciones de las empresas públicas; **Derechos de Propiedad**, según Williamson, se buscaba proporcionar al sector informal la posibilidad de tener derechos de propiedad, o sea hacer susceptibles de imponer impuestos a los sectores que no los pagan y fortalecer el principio de la propiedad individual en los sectores pobres.⁸⁸

Bajo esta perspectiva, tan sólo en el periodo 1985-1994, fueron desincorporadas 786 empresas del estado, pasando de 1044 en 1985 a 258 en 1994.⁸⁹ La inflación, bajo sustancialmente, pero también los niveles de vida de la población, el salario mínimo real en el sexenio de Carlos Salinas bajo en 19.5%⁹⁰. Los mecanismos de regulación del gobierno, que más adelante se verán, fueron reducidos sin ningún mecanismo que equilibrara el espacio que el mismo gobierno dejaba de ocupar.

En el campo los precios de garantía fueron cambiados por subsidios, sujetos a la capacidad económica del sector gubernamental, y siempre por debajo de los otorgados en los países con los cuales México realiza intercambios comerciales.⁹¹

Las políticas de los organismos financieros internacionales “no fueron impuestas” por personal extranjero, fueron asumidas de manera clara por sectores del aparato gubernamental, como resultado de su triunfo en la lucha interna por el poder del estado. Uno de sus principales voceros lo es el hoy el Gobernador del Banco de México Guillermo Ortiz, que plantea como insuficientes las medidas realizadas en algunos sectores:

“El esfuerzo también se reflejó en la liberación del sector financiero. Sin embargo, en materia de privatización y desregulación, el adelanto ha sido menor, sobre todo en este último renglón. Asimismo, las acciones por crear un marco legal adecuado para una economía de mercado han sido insuficientes, tanto en lo que respecta al mercado

⁸⁸ Véanse: Williamson, John. No Hay Consenso. En Revista Finanzas y Desarrollo, Revista Trimestral del Fondo Monetario Internacional FMI, septiembre de 2003, pág. 10-11 y Larrain, Max. El Consenso de Washington. ¿Gobernador de Gobiernos?, misma revista, Agosto de 1999. págs. 2-3.

⁸⁹ Véase Fox Quesada, Vicente. Quinto Informe de Gobierno, 2005. Anexo Estadístico, Sección Crecimiento con Calidad. Pág. 287.

⁹⁰ José Luis Calva. Opus cit. pág. 14.

⁹¹ Vicente Fox. Opus cit. págs. 426-427.

laboral, como en lo referente a las políticas instrumentadas para fomentar la competencia en los mercados de bienes.”⁹²

Expresiones de las políticas realizadas son la crisis de 1994 y la privatización de empresas públicas; en el caso, de la privatización de las empresas no se han creado más empleos, sino todo lo contrario, el desempleo se ha agudizado, en la medida que al privatizar las empresas los nuevos dueños, reducen la parte del aparato administrativo que se duplica; y, de manera complementaria al comprar las empresas, también buscan quitar un competidor del camino. En México, se tiene el caso de TELMEX, que al privatizarse de un monopolio gubernamental se vuelve un monopolio privado, el cual limita el crecimiento de los demás competidores.

El otro elemento, es el relacionado a la reforma laboral, ya que todo indica que la perspectiva, no es mejorar las condiciones de los trabajadores, sino las de vulnerar sus derechos. Así, la reforma laboral está en marcha, las condiciones de los trabajadores que no pertenecen a ningún sindicato; en este caso, es mejor tener un sindicato charro, que no tener nada, son cada día deplorables y fuera de la Ley. Los patrones hacen lo que quieren, en la medida que las autoridades no hacen nada para que se respete la Ley.

El caso de los trabajadores en los servicios es el más representativo, se les hace trabajar más tiempo del obligatorio, se les paga por hora a precios miserables y cuando los corren son “boletinados”, para que ninguna empresa los contrate. Existe otro tipo de trabajador, el que esta subordinado a una empresa que vende sus servicios a otra a través de proyectos definidos, es decir el trabajador utiliza las instalaciones de empresa contratante, pero sirve a otra que subroga sus servicios, sin ninguna responsabilidad para la empresa contratante y sin ninguna prestación social para el trabajador; caso similar los trabajadores de limpieza, en el sector público y privado. ¿De que Reforma Laboral se habla?

En esa crítica a las reformas limitadas Guillermo Ortiz, expone la situación de los ganadores y los perdedores y los necesarios consensos, así lo expresa:

⁹² Ortiz, Guillermo. La Fatiga de la Reforma. América Latina y el Consenso de Washington. Revista Finanzas y Desarrollo. Revista Trimestral del Fondo Monetario Internacional FMI, septiembre de 2003. pág. 14.

“En una sociedad democrática las reformas requieren del establecimiento de consensos; es decir, la aceptación de que el cambio genera ganadores y perdedores, y de que al hacerlo refuerza los incentivos para innovar y ser eficiente. En un sistema político democrático también se requiere responder a la preocupación por la equidad perfeccionando los mecanismos de compensación para los perdedores y encontrando formas de distribuir los beneficios del cambio.”⁹³

Toda una joya de la retórica, neoliberal, porque este significaría que todos en el sistema partimos de la misma situación, lo cual es totalmente falso. Los ricos con las reformas se hicieron más ricos y los pobres más pobre. Aquí se encuentra una de las figuras centrales en el discurso del gobierno, es a través de programas asistenciales que se debe hacer cargo de los pobres; y este es el consenso que hay que aceptar, seguir siendo pobres.

En ese sentido, existe una institución que por su importancia política está en el centro del debate, este es el estado y su papel en el desarrollo nacional. La tendencia general del estado es la jugar el papel de policía de los intereses de la burguesía. Indudablemente el papel de los aparatos ideológicos, iglesia, prensa, y la televisión entre otros, juegan un papel fundamental en la cohesión o coherción social. Los intereses del capital internacional cada vez en mayor simbiosis con el capital nacional, determinan el futuro de las naciones subordinadas.

El estado es el reducto que tienen los pobres para lograr mejores condiciones de vida. La lucha por el poder político se vuelve un imperativo fundamental de clase, la cual parte de la organización independiente de los trabajadores. En este momento, una lucha nacional, por todos los intereses capitalistas que se encuentran inmersos se vuelve una lucha internacional.

Se comprende que por definición el capital es internacional, la esperanza en ese sentido, es que los sectores de los trabajadores del campo y la ciudad entiendan la importancia de la solidaridad de clase para enfrentar el empuje de las visiones individualistas, que ponen en el centro del desarrollo humano mercantilizar todo lo habido y por haber. Comercializar los recursos naturales que nos pertenecen a todos

⁹³ Opus cit. pág. 16.

los seres humanos, comercializar las fiestas, las relaciones familiares etc., para el usufructo de unos cuantos.

Es por eso, que la lucha por aparato de estado es fundamental en los momentos actuales. La crisis del modelo anterior, es la crisis de un modelo que ya no daba los rendimientos que los capitalistas deseaban.

El nivel internacional, significó también un duro golpe ideológico para los pueblos del mundo. La caída del llamado bloque soviético, elevó a categoría única al sistema capitalista, e hizo pensar a amplios sectores sociales, a través de los intelectuales del sistema, que había llegado el fin de la historia y el nacimiento del pensamiento único. Pero como veremos más adelante la respuesta de las clases subordinadas, ha sido aunque esporádica y desigual, muy significativa. Sobresaliendo a nivel nacional la rebelión de los pueblos indígenas chiapanecos, a través del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

III.- LAS REFORMAS NEOLIBERALES EN MÉXICO Y SU IMPACTO EN EL CAMPO MEXICANO

“Pero nosotros HOY DECIMOS ¡BASTA! somos los herederos de los verdaderos forjadores de nuestra nacionalidad, los desposeídos somos millones y llamamos a todos nuestros hermanos a que se sumen a este llamado como el único camino para no morir de hambre ante la ambición insaciable de una dictadura de más de 70 años encabezada por una camarilla de traidores que representan a los grupos más conservadores y vendepatrias. Son los mismos que se opusieron a Hidalgo y a Morelos, los que traicionaron a Vicente Guerrero, son los mismos que trajeron un príncipe europeo a gobernarnos, son los mismos que formaron la dictadura de los científicos porfiristas, son los mismos que se opusieron a la Expropiación Petrolera, son los mismos que masacraron a los trabajadores ferrocarrileros en 1958 y a los estudiantes en 1968, son los mismos que hoy nos quitan todo, absolutamente todo.”¹

Las reformas implementadas en el campo mexicano, desde el gobierno, son al fin y al cabo, resultado de un proceso internacional, resultado de las luchas sociales. Es una derrota para los trabajadores en particular, y en lo general para todas las clases pobres, la cual tiene efectos directos en sus precarias condiciones de vida.

La globalización como concepto es una forma de legitimar, en los hechos, esta derrota. No es como nos quieren engañar un fenómeno nuevo, es la forma más aguda y directa de dominación del capital. Este dominio se da en todos los ámbitos de la vida terrenal. Es así, que el concepto de fin de la historia trata de legitimar al sistema, como el grado máximo de desarrollo de la humanidad, por lo que no es necesario cambiarlo; ya que, el que competía con él, el modelo soviético no probó su eficacia.

“Con otra etiqueta, la generación precedente había conocido el mismo producto. Se le llamaba, entonces, el “fin de la ideología”. Lipset reseña su evolución desde Hegel y su

¹ EZLN. 1ra. Declaración de la Selva Lacandona, 2 de enero de 1994. En EZLN Documentos y Comunicados. Ed ERA. México 1994. págs. 33-34.

reaparición, en un contexto político obviamente diferente, en la segunda mitad de los cincuenta del pasado siglo cuando un grupo de intelectuales “descubrió” que con el sistema político y económico del capitalismo concluía la larga marcha de la humanidad.²

Los Estados Unidos después de la segunda guerra mundial, surgen como la potencia militar indiscutible. Su economía se encontraba en pleno desarrollo. Las batallas militares no se realizaron en su territorio, lo más cercano fue el ataque japonés a Pearl Harbor. Su poderío se refleja en la creación de los organismos financieros internacionales en 1949, los llamados organismos de Bretton Woods. Su dominio crece, pero ese dominio se ha vuelto la gran encrucijada para la humanidad, el peligro de una devastación real no es un tema de locos, es un peligro latente resultado de la barbarie capitalista, que lo único que le interesa es agrandar la división social, a través del crecimiento de las ganancias para unos pocos y pobreza para muchos, pero estos muchos reflejan un gran arcoiris de posiciones; y, muchos, la gran mayoría, desafortunadamente avalan la situación actual.

La política estadounidense, los políticos, realizan un cambio en su convicción el partido demócrata, el supuestamente más conciente de la necesidad de las reformas sociales, heredero de las reformas de New Deal gringo con Rossvelt, da un “giro” en su concepción para fortalecer al sistema en sus bases esenciales.

El contexto histórico, pone en el centro del debate el papel del estado como institución clave. Es obvio, que no se pone en tela de duda su existencia, el capital siempre necesita un estado represor, el debate se da en términos de su dimensión; en ese sentido, es que se enfrentan las dos corrientes principales a nivel internacional, los conservadores, representados por los organismos financieros internacionales dominados por el gobierno estadounidense (el Banco Mundial y el Fondo Monetario internacional) y los reformistas, en el caso del Continente Americano, representados por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) de la ONU. Mientras los primeros, plantean que las reformas están trucas o no se han llevado a fondo,

² Alarcón de Quesada, Ricardo. El Fin del Engaño y la Última Frontera. Revista Cemos-Memoria. No. 215 Enero 2006. pág. 54

como es la reforma del estado y los límites que, según ellos, éste sigue poniendo al desarrollo del libre mercado; los segundos, plantean que las reformas no deben ser ni tanto estado ni estado limitado. En esa discusión los reformistas plantean:

*“La concepción del estado liberal patrocinado por el consenso de Washington estuvo dominada por una actitud antiestatista generalizada, que basó su justificación en la crisis enfrentada por el estado heterodoxo, así como en su ineficiencia, el peso de la burocracia y especialmente la corrupción.”*³

En ese sentido, se definen diez acciones para la participación estatal en el fomento del desarrollo social: primero; un estado capaz de hacer viable la eficiencia del mercado; segundo, un estado impulsor de la capacidad productiva, que puede o no puede ser el mismo productor de productos, para lo cual se propone intervenciones “inteligentes”; tercero, un estado que tenga la capacidad de disminuir las desigualdades sociales, a través de dos funciones: como habilitador del ciudadano para que acceda a una mayor igualdad por medio de la educación, y como compensador, velando por el bienestar de los más pobres; cuarto, en modalidades de cooperación con la empresa privada; en la coparticipación en proyectos de infraestructura; quinto, fortaleciendo la acción de la sociedad civil, el desarrollo requiere más estado, más mercado y más sociedad civil; sexto, en la implementación de políticas de inserción internacional, el rol del estado es de particular relevancia en el proceso de integración regional; séptimo, como impulsor del desarrollo de la innovación tecnológica, la nueva frontera que se abre a la responsabilidad del estado es el apoyo al desarrollo de la tecnología y la innovación tecnológica; octavo, fortaleciendo la capacidad de análisis, promoviendo un proceso permanentemente de reflexión por los sectores público y privado para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades que plantea la globalización; noveno, el estado debe corregir el abandono de las tareas de planeación y análisis y crear un área específica que analice perspectivas de largo plazo; y, décimo, el estado debe promover los grandes consensos nacionales con todos los sectores sociales e instancias de poder político. Existiendo a demás dos requisitos necesarios para realizar esta reforma

³ Iglesias, Enrique V. El Papel del Estado y los Paradigmas Económicos en América Latina. Revista de la CEPAL No. 90 Diciembre de 2006. pág. 11

de la actividad del estado, el fortalecimiento de un estado democrático y la profesionalización de los funcionarios públicos.⁴

La realidad demuestra que la imposición neoliberal es refutable en términos de su construcción; es decir, la concepción del modelo único no es sostenible a los ojos de la situación de desarrollos diferentes. Esto lo demuestran las experiencias de desarrollo de los países asiáticos.

“De esta manera, el dogma ideológico que presenta al modelo económico neoliberal como el único posible bajo el actual entorno mundial, no es corroborado por la experiencia universal. Así, las estrategias desplegadas por los países de reciente industrialización del pacífico asiático, por ejemplo, cuyos procesos de desarrollo acelerado les permitieron establecer una sólida base productiva interna, compartir el avance científico-técnico y elevar sensiblemente los niveles de ingreso de sus poblaciones, nada tiene que ver con las políticas neoliberales de apertura comercial a ultranza y retiro del estado de sus funciones económicas como orientador, regulador y promotor activo del desarrollo.”⁵

La discusión en el Continente Americano, se da en todos los frentes, ya sean académicos, políticos e incluso familiares, es urgente dar respuesta a esta situación en el corto y mediano plazo. Cuando se habla del fracaso de las políticas implementadas, el análisis se queda corto, en el sentido, de que el cambio de paradigma se implementa como una gran caída de las ganancias del capital. En esa dinámica, lo que las medidas buscan no es mejorar las condiciones de la mayoría de la población, sino resarcir las pérdidas de los capitalistas.

Que en esta gran crisis se de también el fenómeno de que sectores capitalistas son quebrados económicamente forma parte de la historia del capitalismo. Pero en esencia sólo se puede hablar de crisis cuando los capitalistas sufren pérdidas que frenan su acumulación de capital; entonces, todas las medidas anti-crisis las resuelven con políticas que ponen su acento en la mayor pauperización de los sectores mayoritarios.

⁴ Ibid. págs 12-14.

⁵ Calva, José Luis. México Más Allá del Neoliberalismo. (Opciones Dentro del Cambio Global). Ed. Plaza & Janes. México 2000. págs. 16-17.

Estás políticas son reducción o quita de subsidios, limitación de los aumentos salariales, rescates bancarios a favor de los capitalistas, baja en el gasto social etc., etc. Ejemplo claro en ésta definición de la crisis económica, nos lo da uno de los principales artífices de la implementación de las medidas restrictivas en México, Pedro Aspe:

“La recesión resultante ejerce efectos desiguales en los diferentes sectores de la población. La carga del programa de ajuste tiende a concentrarse sobre las clases trabajadoras, no sólo porque se eliminan los subsidios, sino porque el capital tiene mayor movilidad que el trabajo. En consecuencia, cuando los controles de cambios no funcionan se dificulta aún más la realineación del tipo de cambio sin bajar los salarios reales.”⁶

Pero el aumento de los salarios precarios nos dice el expositor generan efectos contrarios al ataque de la situación de crisis:

“El incremento inicial de precios se acompaña del alza desfasada de los salarios contractuales, que tratan de recuperar el poder adquisitivo. Los efectos del colapso cambiario ponen en movimiento una espiral precios-salarios-precios, de manera que un ajuste “de una vez por todas”, como maxidevaluación del tipo de cambio, se traduce en tasas aún más elevadas de inflación”⁷

Sigamos con esta argumentación, la recuperación salarial es la causante principal de la inflación:

“Asimismo, las características de los contratos salariales son importantes para explicar la persistencia de la inflación. Supongamos que los términos de intercambio se han deteriorado tanto que se torna necesaria una devaluación. La depreciación del tipo de cambio real durará sólo mientras los incrementos salariales se rezaguen de los aumentos de los precios; si los salarios nominales suben en la misma proporción que el tipo de cambio, será necesaria otra devaluación y, a menos que las autoridades

⁶ Ibid. pág. 15.

⁷ Ibid. pág. 16.

prefieran inducir desempleo y recesión para mantener el equilibrio precios-salarios que sostenga al tipo de cambio, se iniciará un nuevo ciclo de inflación devaluación.”⁸

Pero ¿qué pasó en México?:

“La caída de los salarios reales que enfrentó el programa de estabilización. Tuvo un doble papel. Por una parte, permitió una mayor competitividad de las exportaciones provenientes de los sectores intensivos en mano de obra, e impulsó la industria maquiladora; por otra, consolidó la contracción de la demanda. Entre 1982-1987, el salario mínimo general sufrió una reducción de 44.6%, en términos reales, mientras que los salarios contractuales, incluyendo prestaciones, descendieron 40.5%.”⁹

En esa lógica el gobierno de Miguel de la Madrid formula el Pacto de Solidaridad Económica; y, en el gobierno de Salinas de Gortari, El Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico que, además de aplicar las políticas de ajuste o recesión, en base a la baja de los niveles de vida de los trabajadores del campo y la ciudad, se centraron en las experiencias de los Programas Austral de Argentina, Cruzado de Brasil; y los de Bolivia e Israel, cuyos resultados fueron según Aspe catastróficos en los primeros y exitosos en los segundos.

Así, según Aspe, a la luz de los dos primeros se tomaron en cuenta cuatro factores; **primero:** *“Reforma Fiscal Incompleta: Un mínimo déficit operacional es una condición necesaria para una estabilización exitosa, tanto más si los mercados financieros han sido destruidos o debilitados.*

Segundo: *Cambio incompleto en las instituciones que crean la inercia de precios. Destruir la inercia inflacionaria requiere de un cambio en los mecanismos de formación de precios, lo cual incluye la eliminación de la indexación de salarios y la liberación del comercio.*

Tercero: *excesiva expansión de la demanda agregada, por encima de los límites sostenibles fijados por la restricción del ahorro externo. La eliminación del impuesto*

⁸ Ibid. pág. 18.

⁹ Ibid. pág. 26.

inflacionario se refleja en un acelerado crecimiento de la demanda agregada y en un deterioro de la cuenta corriente.

Cuarto: *Precios relativos inadecuados. En los casos en que hay controles de precios, algunos sectores se rezagan considerablemente con respecto a otros mientras se aplica el programa. Si no existe un mecanismo de consenso para corregir estos rezagos sin inflación (por ejemplo, subiendo algunos precios y bajando otros), el consenso acerca de la efectividad del programa se verá mermado, lo que puede conducir a su fracaso.”¹⁰*

Es indudable que las medidas implementadas sólo se llevaron a cabo, por el control político ejercido desde el gobierno. En esa situación deben ser contextualizadas las reformas al artículo 27 Constitucional. La reforma del estado a través de la venta de empresas y el adelgazamiento de la estructura burocrática, la desregulación económica, incluida la apertura comercial, más adelante con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC); y la contención de los ingresos de los trabajadores del campo y la ciudad.

¹⁰ Ibid. págs. 28-29.

3.1.- EI ARTÍCULO 27 Y SUS CONSECUENCIAS SOCIOECONÓMICAS

La discusión sobre las reformas artículo 27 no se dan en frío, es evidente que teniendo como coyuntura la crisis de la deuda externa, en sus versiones 1976, 1982 y 1988; y, en este último año, además la crisis política derivada del fraude en la elección presidencial, el gobierno salinista se propuso “modernizar” la economía y de manera específica al sector agropecuario.

“Desde su campaña electoral el presidente Salinas señaló la necesidad de modernizar el campo con el propósito de elevar la producción y la productividad y mejorar las condiciones de vida de la población. Después definió una política que en sus líneas más generales contemplaba el adelgazamiento del estado, la reducción del gasto público destinado al campo y el cambio en los términos de la relación entre los productores, los inversionistas y el estado.”¹¹

La “ruptura” y continuidad entre los gobiernos mexicanos es un elemento que caracteriza a la sociedad mexicana; pero en este caso, la política de continuidad hacia el sector agropecuario, agudiza las medidas en contra del sector campesino. La división lograda por de la Madrid al confrontar a los campesinos contra ellos mismos, se fortalece con la visión salinista de enlazar y asociar a los campesinos con los capitalistas, con el pretexto de encontrar capitales frescos que impulsen la producción campesina en crisis.

“El proyecto de asociación entre ejidatarios y particulares ha despertado la expectativa de diversos sectores, de los que han surgido varias propuestas tendientes a hacerla factible. Esas propuestas van desde la privatización del ejido hasta la de flexibilizar al

¹¹ Legislación y Modernización Rural. Rosa Isabel Estrada Martínez Coordinadora. Ed UAM Xochimilco. México 1990. págs. 9-10.

*régimen ejidal. Esto último significa tantas cosas como intereses se hallan en juego: la legalización de diversas modalidades de asociación entre particulares y ejidatarios.”*¹²

En la primera parte del año de 1990 (en el mes de febrero), el Banco Mundial hizo publico un documento, mediante el cual propone al gobierno mexicano modificaciones a las legislación agraria como son: la legalización de la renta de las parcelas ejidales, en la que los ejidatarios deberían ser libres de alquilar o arrendar sus parcelas, la legalización de la venta de las tierras al interior del ejido; la legalización de asociación y renta de las tierras ejidales con las sociedades privadas. En este documento no hace un planteamiento en contra de abolir el ejido, sino que considera que: “sin abolir el ejido es probable una desregulación sustancial del sector, éstas sugerencias, formarían parte de la reforma constitucional.”¹³

Los diversos puntos de vista antes de la reforma, eran más que claros, las organizaciones campesinas buscaban fortalecer el sistema de propiedad campesina, el ejido y la propiedad comunal, a través de lograr una definición jurídica clara de esta propiedad y de fortalecer los mecanismos institucionales de apoyo como los subsidios a los precios de las semillas y fertilizantes, los apoyos crediticios, el mantenimiento del seguro agrícola y la redefinición de los límites de la propiedad privada. La postura de los capitalistas era aprovechar la coyuntura y la posición del gobierno para ir por todo.

*“Por su parte, la iniciativa privada demandó la reforma del régimen jurídico ejidal, mayores garantías a la propiedad privada el establecimiento de tribunales agrarios y el fin del reparto agrario.”*¹⁴

Lo que era evidente en el país, es que una interpretación diferente de la revolución mexicana se estaba consolidando, esta nueva interpretación tiene su origen en el régimen de Miguel Alemán, con la promulgación de la Ley de Amparo Agrario y del Certificado de Inafectabilidad Ganadera. Esta lucha ideológica no es sino la confirmación de las diferencias entre las clases sociales en el campo, y

¹² Ibid. pág. 10.

¹³ Calva, José Luis. La Diputa Por La Tierra. Ed. Fontamara. México 1993. págs. 73-74.

¹⁴ Rosa Isabel Estrada Martínez. Opus cit_ pág. 11.

fundamentalmente la actualización del proyecto originario de despojo legal y cultural de la propiedad de los campesinos mexicanos, y su proletarización.

En ese periodo se “filtro” un proyecto “no oficial” de la ley de desarrollo agropecuario, además de plantear la idea de la asociación entre las diferentes formas de propietarios, presentaba una forma de retribución al propietario social, que en la realidad era una forma de proletarizar su situación.

“La ‘iniciativa’ es previsor y plantea distintos tipos de retribuciones a los ejidatarios y comuneros que participen como asociados en estas unidades, garantizándoles un ingreso mensual equivalente a 30 días de salario mínimo de la zona económica correspondiente; la participación en las utilidades, producción o ventas, conforme a los que pacten las partes, siempre y cuando no sea inferior a los mínimos que establezca la ley, así como el salario y las prestaciones de ley cuando el ejidatario o comunero sea contratado por el asociante como trabajador, para lo cual gozará de preferencia.”¹⁵

Este proyecto, en realidad no era sino la exposición temprana del proyecto de reforma del Artículo 27 constitucional. En el mes de noviembre de 1991, se llevó esta propuesta al Congreso de la Unión.

¹⁵ Encinas Rodríguez Alejandro. Bases para una Reforma al Artículo 27 Constitucional. En Rosa Isabel Estrada Martínez. Opus. Cit. págs 134-135.

3.1.1.- LAS REFORMAS EN EL CAMPO MEXICANO Y SUS INCIDENCIAS SOCIALES.

En el informe presidencial de 1991, Salinas de Gortari plantea: la necesidad de terminar con el reparto agrario.

“El reparto agrario establecido hace más de 50 años se justificó en su época, y es reconocido hoy en día por su compromiso con los campesinos. En su momento llevó justicia al campo..Hoy la mayoría de los ejidatarios o de los pequeños propietarios es de minifundistas; dos terceras partes de los campesinos que siembran maíz en la nación tienen menos de tres hectáreas de tierra de temporal por familia; muchos sólo poseen surcos.”¹⁶

La política partía de una idea “clara”, ya no había tierras que repartir. La visión de que en el país se había repartido más tierra que la realmente se tenía, encubría la situación de los nuevos latifundios y la lucha constante de los campesinos, los que si tenían bien identificadas las tierras que podrían ser susceptibles de reparto. Además, esta acción política da las bases legales para el despojo de la propiedad social en el campo.

El 7 de noviembre se presentó a la Cámara de Diputados la Exposición de Motivos e Iniciativa que Reforma al Artículo 27 Constitucional de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la cual planteaba:

“Necesitamos cambiar no porque haya fallado la reforma agraria. Vamos a hacerlo porque tenemos hoy una diferente realidad demográfica, económica y de vida social en el campo...Necesitamos un programa integral de apoyo al campo para capitalizarlo, abrir opciones productivas y construir medios efectivos que protejan la vida en comunidad, como la quieren los campesinos de México.”¹⁷

¹⁶ Modificaciones a la Ley Agraria en www.sra.gob.mx pág. 1.

¹⁷ Ibid. pág. 2.

Esta perspectiva se complementaba en la necesidad de capitalizar a los campesinos, con lo que también se buscaba una salida para que el gobierno retirara los apoyos para éstos:

“La inversión de capital en las actividades agropecuarias tiene pocos alicientes debido en parte a la falta de certeza para todas las formas de tenencia que se deriva de un sistema obligatorio para el estado, de reparto abierto y permanente; también por las dificultades de los campesinos mayoritariamente minifundistas para cumplir con las condiciones que generalmente requiere la inversión.”¹⁸

Las condiciones no legales, en contra de los intereses de los campesinos, que estos tienen que soportar con también justificantes para la reforma: entre éstas principalmente la corrupción:

“La realidad nos muestra que cada vez es más frecuente encontrar en el campo prácticas de usufructo parcelario y de renta, de asociaciones y mediería, inclusive de ventas de tierras ejidales que se llevan a cabo al margen de la ley...Es claro que estas prácticas cotidianas y extendidas necesitan canalizarse constructivamente por la vía del derecho.”¹⁹

La parte ideológica del proceso, la supuesta libertad de elegir:

“En el medio rural se ha manifestado una exigencia para emprender una reforma a fondo del marco jurídico para conducir el esfuerzo de los mexicanos en el campo...Debemos reconocer realidades e introducir los cambios necesarios para darle viabilidad a nuestras potencialidades, para acceder en nuestros propios términos al proceso de transformación que el mundo vive...La inmovilidad nos llevaría a un estado de inviabilidad e injusticia social. Debemos actualizar nuestra reforma agraria para incrementar la libertad y autonomía de todos los campesinos en la realización de sus aspiraciones de justicia.”²⁰

¹⁸ Ibid. págs. 2-3.

¹⁹ Ibid. pág. 3.

²⁰ Ibid. pág.3-4.

Así, el 6 de enero de 1992, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las modificaciones al Artículo 27 Constitucional.

3.2.- EL CONTEXTO JURÍDICO-POLÍTICO DE LAS REFORMAS

El presidente Salinas plantea que en noviembre de 1991 la mayoría, 10 de 12 organizaciones que formaban el Congreso Agrario Permanente (CAP), aceptaban las reformas presentadas en la iniciativa. Sólo la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) y la Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (CODUC), se manifestaron en contra.²¹

La esencia del las reformas se presentan en:

Tercer párrafo: se quitó la parte donde se planteaba “que los núcleos de población que carecieran de tierras y aguas o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de la población, tendrían derecho a que se le dotará de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad agrícola en explotación”²²

La derogación de este enunciado marca el fin del reparto agrario. Con lo que el gobierno renuncia a la reforma agraria como máximo postulado de la revolución mexicana.

La fracción II, en la cual antes se consideraba las propiedades eclesiásticas como propiedad de la nación ahora, de acuerdo *“al artículo 130, también reformado, se les dota de la capacidad de adquirir, poseer o administrar, exclusivamente, los bienes indispensables para su objeto, con los requisitos y limitaciones que establezca la ley reglamentaria.”²³*

²¹ Entre las que estaban a favor sobresalieron: la Confederación de Nacional Campesina (CNC), la Central Campesina Independiente (CCI), la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), y La Unión General de Obreros Y Campesinos de México (UGOCM) y el Movimiento Nacional de los 400 Pueblos (MP-400). Carlos Salinas de Gortari, México. Un paso difícil a la modernidad. España. Plaza & janes Editores, citado en Actualidad de las Políticas Agrarias, Coed. SRA-FCE. págs. 21-22.

²² Véase Procuraduría Agraria. Marco Legal Agrario Ed. SRA-PA. México 2005. págs 584-585.

²³ Ibid. págs. 592-593.

Uno de los principales sectores contra los que lucharon no tan solo los revolucionarios en 1910, sino desde la reforma, volvió para recuperar sus privilegios.

Fracción III, se da pauta a que *“las instituciones de beneficencia pública o privada que antes no podían ser administradas por las congregaciones religiosas ahora lo puedan ser, aunque se mantiene la restricción de adquirir solamente los bienes raíces necesarios para su objeto.”*²⁴

Fracción IV, en el enunciado anterior se planteaba que las sociedades mercantiles no podían adquirir terrenos rústicos, ahora sí pero: *“únicamente en la extensión que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto.*

*En ningún caso las sociedades de esta clase podrán tener en propiedad tierras dedicadas a actividades agrícolas, ganaderas y forestales en mayor extensión que la respectiva equivalente a **veinticinco veces** los límites señalados en la fracción XV de este artículo.”*²⁵

Fracción VI, se libera la posibilidad para que cualquier corporación civil por acciones pueda poseer bienes raíces.²⁶

Fracción VII, se reconoce *“la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas.*

La ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas. La ley, considerando el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria de los ejidos y comunidades, protegerá la tierra para el asentamiento humano y regulará el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común y la provisión de acciones de fomento necesarias para elevar el nivel de vida de sus pobladores.

La ley, con respeto a la voluntad de los ejidatarios y comuneros para adoptar las condiciones que más les convenga en el aprovechamiento de sus recursos productivos,

²⁴ Ibid. págs. 592-593.

²⁵ Ibid. págs. 594-595.

²⁶ Véase págs 594-595.

regulará el ejercicio de los derechos de los comuneros sobre la tierra y de cada ejidatario sobre su parcela. Asimismo establecerá los procedimientos por los cuales ejidatarios y comuneros podrán asociarse entre sí, con el estado o con terceros y otorgar el uso de sus tierras; y, tratándose de ejidatarios de transmitir sus derechos parcelarios entre los miembros del núcleo de población; igualmente fijará los requisitos y procedimientos conforme a los cuales la asamblea ejidal otorgará al ejidatario el dominio sobre su parcela. En caso de enajenación de parcela se respetará el derecho de preferencia que prevea la ley.

*Con este precepto legal se con los principios fundamentales de la Revolución Mexicana, la cual en la versión anterior del Artículo Constitucional, consideraba como **inalienable, intransferible e inembargable** a la propiedad social, con lo cual legalmente ya no existe este tipo de propiedad, ahora solo existe la propiedad privada.*

Dentro de un mismo núcleo de población, ningún ejidatario podrá ser titular de más tierra que la equivalente al 5 por ciento de las tierras. En todo caso, la titularidad de tierras a favor de un solo ejidatario deberá ajustarse a los límites señalados en la fracción XV.

La asamblea general es el órgano supremo del núcleo de población ejidal o comunal, con la organización y funciones que la ley señale. El Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales, electo democráticamente en los términos de la ley, es el órgano de representación del núcleo y el responsable de ejecutar las resoluciones de la asamblea.

La restitución de tierras, bosques y aguas a los núcleos de población se hará en los términos de la ley reglamentaria.”²⁷

Reafirmando, la sustancia de la reforma se encuentra también en esta fracción. En un hecho significativo, se rompe la tutela del estado, de la nación sobre los campesinos, éstos tienen la “posibilidad”, en el marco de los derechos “plenos” sobre sus tierras, de enajenar o no sus posesiones, ante cualquier tipo de comprador o rentista, ó en su caso, de separarse del núcleo agrario y tener en posesión individual su tierra. A

²⁷ Ibid, págs. 596-597 y 598-599.

diferencia de la normatividad anterior, los ejidatarios eran sólo usufructuarios de la tierra, a partir de la reforma son dueños con pleno derecho, es decir pueden hacer con la ésta lo que quieran, puesto que ahora son dueños directos.

Fracción X, **es derogada** , antes se planteaba que los núcleos de población que carecieran *“de ejidos o que no puedan lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos o porque legalmente hubieren sido enajenados, serán dotados con tierras y aguas suficientes para construirlos, conforme a las necesidades de su población, sin que en ningún caso deje de concedérseles la extensión que necesiten, y al efecto se expropiará, por cuenta del gobierno federal, el terreno que baste e ese fin, tomándolo del que se encuentre inmediato a los pueblos interesados.”*

La superficie o unidad individual de dotación no deberá ser en lo sucesivo menor a diez hectáreas de terrenos de riego o humedad o, a falta de ellos, de sus equivalentes en otras clases de tierra, en los términos del párrafo 3º. De la fracción XV de este artículo.”

28

El fin de la derogación de esta fracción, y las siguientes: *XI* las instancias de dotación de tierras en todos los niveles de gobierno, *XII* el mecanismo que deberían seguir las solicitudes de tierra, *XIII* los dictámenes del Cuerpo Consultivo Agrario para su propuesta al ejecutivo y el *XIV*, la desaparición del amparo agrario, marcan **el fin de l reparto, y el fin de los principios de la Revolución Mexicana.**

La política del gobierno inflinge una derrota a los campesinos y determina a la tierra como una mercancía sujeta a ser intercambiada de acuerdo a los mecanismos del mercado. Elementos que no son más que los designios de los capitalistas hechos políticas públicas.

En la fracción XV, se delimita la extensión de las tierras por tipo de actividad, se dice tajantemente *“En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los latifundios”*, además, se amplió lo referente a la pequeña propiedad ganadera respecto de: *“Cuando de una pequeña propiedad ganadera se realicen mejoras en sus tierras y éstas se*

²⁸ Ibid. págs. 600-601 y 602-603..

*destinen a usos agrícolas, la superficie utilizada para este fin no podrá exceder, según el caso, los límites a que se refieren los párrafos segundo y tercero de esta fracción, que correspondan a la calidad que hubiere tenido dichas tierras antes de la mejora.”*²⁹

El que no existan los latifundios es un hecho controvertible y sujeto a verificación, los resultados de las reformas no han hecho al campo más justo, sino por lo contrario más injusto e incapaz para enfrentar su reto mínimo, la alimentación de toda la población.

Se deroga la fracción XVI, en cuanto ya no es necesaria porque ya no existe reparto agrario.

La fracción XVII, se reformó, para que: *El Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones, expidan leyes que establezcan los procedimientos para el fraccionamiento y enajenación de las extensiones que llegaren a exceder los límites señalados en las fracciones IV y XV de este artículo.*

*El excedente deberá ser fraccionado y enajenado por el propietario dentro del plazo de un año contado a partir de la notificación correspondiente. Si transcurrido el plazo el excedente no se ha enajenado, la venta deberá hacerse mediante pública almoneda. En igualdad de condiciones, se respetará el derecho de preferencia que prevea la ley reglamentaria.”*³⁰

Esta reforma es en el mismo sentido del fin del reparto, si ya no existe éste, las antiguas consecuencias ya no tenían objeto, como lo es el llamado bono de deuda agrario.

Finalmente, se adicionó un segundo párrafo a la fracción XIX, en el que se define la jurisdicción federal todos los litigios de tierra: *“Son de jurisdicción federal todas las cuestiones que por límites de terrenos ejidales y comunales, cualquiera que sea el origen de éstos, se hallen pendientes o se liciten entre dos o más núcleos de población; así como las relacionadas con la tenencia de la tierra de los ejidos y comunidades. Para estos efectos y en general, para la administración de justicia agraria, la ley instituirá*

²⁹ Ibid. págs. 606-607.

³⁰ Ibid. págs. 608-609.

*tribunales dotados de autonomía y plena jurisdicción, integrados por magistrados propuestos por el Ejecutivo Federal y designados por la Cámara de Diputados o, en los recesos de ésta por la Comisión Permanente. La ley establecerá un órgano para la procuración de justicia agraria.”*³¹

Terminada la entrega de tierras el nuevo objetivo fue el de crear dos organismos de procuración de justicia agraria.

“La reforma al Artículo 27 constitucional del 6 de enero de 1992, fue seguida por la promulgación de dos ordenamientos fundamentales: la Ley Agraria y la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, ambas publicadas en el DOF el 26 de febrero de 1992. La primera determinó la creación de la Procuraduría Agraria, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y la transformación del Registro Agrario Nacional, en un órgano desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria. Mediante la segunda se crearon los Tribunales Agrarios, como órganos federales dotados de plena jurisdicción y autonomía, para dictar sus fallos en materia agraria en todo el territorio nacional. La Ley Agraria fue reformada y adicionada por decreto publicado el 9 de julio de 1993, fecha en que también se publicaron las reformas y adiciones a la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.”³²

Más adelante se realizaron nuevos cambios a los ordenamientos en materia agraria: "se promulgó el *Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria* (30 de marzo de 1992) reformado en dos ocasiones, 30 de marzo de 1993 y 28 de diciembre de 1996; el *Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios* (13 de mayo de 1992) reformado el 12 de julio de 1993 y el 13 de julio de 1994, y el *reglamento Interior del Registro Agrario Nacional* (11 de agosto de 1992) reformado el 27 de abril de 1993. Desatacan por su importancia el *Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos* (6 de enero de 1993), el nuevo *Reglamento*

³¹ Ibid. págs 610-611.

³² Modificaciones Legales al Sector Agrario. En www.sra.gob.mx pág.-1

Interior de la SRA (11 de julio de 1995) y el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural (11 de enero de 1996).”³³

³³ Ibid. pág.-1.

3.3.- EL CAMPO MEXICANO EN LAS NUEVAS CONDICIONES DEL ENTORNO INTERNACIONAL

En la coyuntura de modificación legal del Artículo 27 Constitucional, la crisis de producción de alimentos, junto con la crisis general de la sociedad mexicana, no son sino parte de la crisis general del modelo de desarrollo capitalista. Éste proceso, presenta rasgos contradictorios; ya que, mientras en algunos sectores se agudizan las condiciones de explotación y pobreza, en otros, abre la posibilidad de nuevos mercados (la apertura al capitalismo de libre empresa de los países del llamado bloque soviético) lo que lo renueva y fortalece, no tan sólo en términos económicos, sino de manera sustancial en los aspectos político e ideológico.

En el aspecto político porque estos nuevos mercados representan una derrota histórica, de un sistema, que falla en su cometido de prosperidad y democracia. En lo ideológico porque refuerza la convicción mental de que al final la historia llegó a su fin, de que no hay otro sistema mejor que el que vivimos.

Lo que nos interesa en esta sección es poner en claro el papel del sector agropecuario mexicano en el contexto de la nueva etapa del capitalismo a nivel mundial.³⁴

El análisis parte de identificar el papel del sector rural en el desarrollo del país. Después de la segunda guerra mundial, en el cual jugó un papel significativo y fundamental en la sociedad mexicana:

“Esto tenía que ver fundamentalmente con que las actividades productivas como las industriales y agrícolas tenían una importancia crucial en la esfera económica. Es decir, el capital dominante era el industrial, que sometía a su lógica el funcionamiento del resto de las actividades económicas. La agricultura estaba subordinada a la industria, pero era rentable como actividad productiva. El dominio de ese capital generaba un

³⁴ Para esta sección se toma como punto de reflexión el trabajo de Blanca Rubio. Territorio y Globalización ¿un nuevo paradigma rural?. En Revista Comercio Exterior, Vol. 56, No. 12, diciembre de 2006. pág. 1047-1054.

círculo virtuoso de la acumulación de capital. La plusvalía obtenida de los trabajadores se invertía productivamente, lo cual generaba empleos para amplias masas de obreros.”³⁵

Dado el nivel de desarrollo del sistema social mexicano el papel jugado por cada uno de los sectores fue fundamental en los altos índices alcanzados, especialmente por los campesinos, los cuales través de la producción de productos alimenticios, con precios accesibles para la población, que subsidiaron a la sociedad para solventar sus necesidades.³⁶

La hegemonía del capital industrial y la importancia del sector rural como abastecedor de alimentos dieron la posibilidad de integrar a un sector amplio de la población. Las relaciones de confrontación eran claras: el capital industrial con los obreros y los empresarios agropecuarios con los campesinos. Pero, con la llamada globalización la situación era diferente:

“Sin embargo, con el ascenso de la globalización las actividades productivas perdieron su papel dominante. Este proceso tiene que ver, desde el plano político, con la derrota de las clases subalternas por el capital emergente y con ello la imposición de un modelo de acumulación muy excluyente, en el cual se resquebrajaron las bases del dominio del capital productivo que imperó en la posguerra.”³⁷

El nuevo bloque dominante, dirigido ahora por el capital especulativo y financiero tiene como objetivo lograr en el corto plazo grandes ganancias que contraen el mercado nacional a través de bajos salarios.

El papel de la agricultura, como impulsor de la economía nacional y base sustancial de la industrialización pasó a ser relegado, la hegemonía ahora es del sector terciario de la economía; el comercio, los servicios y el turismo, son los sectores que dominan a los otros.

³⁵ Ibid. pág. 1048.

³⁶ Ibid. pág. 1048.

³⁷ Ibid. pág 1048.

*“El dominio del capital financiero sobre el productivo provoca que la creación de valor aparezca como resultado de la esfera de la circulación, cuando en realidad se genera en el ámbito productivo.”*³⁸

El aspecto comercial entre países se hace más directo las grandes empresas agroalimentarias apoyadas por sus gobiernos imponen sus condiciones, ayudadas por el debilitamiento de las políticas de protección y fomento de los gobiernos de los países en vías de desarrollo. Esta situación, se dio principalmente por medio de la liberalización comercial y de la apertura de las fronteras.³⁹

La determinación de profundizar la crisis del sector agropecuario en los países subdesarrollados, es de índole política, ya que al poner en situación de dependencia sus economías, debilitando la producción interna de productos alimenticios, estos países entregan al exterior su capacidad de decidir su futuro. Esta situación, es realizada por medio, entre otras acciones, de la desaparición de los precios de garantía, como mecanismo de transferencia de valor de la agricultura a la industria, dando paso a la entrega de subsidios, los cuales no pueden ser igualados por los gobiernos de estos países, con los otorgados a los productores de los países desarrollados.

*“La presencia de los subsidios anuló las señales del mercado para los productores de las naciones desarrolladas por lo que, en lugar de reducirse la producción dados los precios, se incrementó, generando una sobreproducción recurrente que no corresponde a una situación de crisis, sino a una estrategia política de dominio.”*⁴⁰

Las grandes empresas transnacionales compiten con los productores nacionales en condiciones de privilegio, los precios internacionales bajos no son sino el resultado del dominio de éstas apoyadas en el mantenimiento de acciones de subordinación de los gobiernos.

³⁸ Ibid. pág.1048.

³⁹ Ibid. pág.1050.

⁴⁰ Ibid. pág.1050.

“El resultado de este dominio desterritorializado consiste en la exclusión de amplios grupos de productores para quienes la tierra ha perdido su sentido de producción y de supervivencia.”⁴¹

Es evidente que la nueva ola de ampliación del capitalismo, le dio la perspectiva de relanzar su dominio directo en lugares y espacios en los cuales su presencia era colateral. Ahora el nuevo ensanchamiento, se propuso llegar a todos los dominios de la geografía mundial, rompiendo todo los esquemas legales y mentales de la humanidad. Para México, la crisis de la producción campesina significa la pérdida de la independencia alimentaria y la confiscación del porvenir de las futuras generaciones.

⁴¹ Ibid. pág.1050.

3.4.- EL TLC DE AMÉRICA DEL NORTE Y SU IMPACTO DE CORTO Y MEDIANO PLAZO, EN EL CAMPO MEXICANO

La firma del Tratado de Libre Comercio (TLC), entre México, los Estados Unidos y el Canadá, no trajo por si mismo la crisis del campo mexicano, ésta ya existía desde antes de este Tratado, pero si ayudó a que las condiciones del campo mexicano fueran todavía más extremas para los sectores más pobres.

La parte principal del Tratado relacionada a la cuestión agropecuaria, inicia en el Artículo 701, del ámbito de aplicación, el Artículo 702, el de las obligaciones internacionales, y de manera importante el 703, respecto de acceso al mercado, concretamente en su inciso 1, en el cual plantea: *“Las Partes trabajarán conjuntamente para mejorar el acceso a sus respectivos mercados mediante la reducción o eliminación de barreras a la importación en el comercio de productos agropecuarios entre ellas.”*⁴²

Igualmente los Artículos 704 y 705, plantean la reducción de apoyos internos y la reducción de los subsidios: así, en primer caso, se reconoce la importancia de los apoyos internos, pero su peso en la distorsión en el comercio y en la producción. Para los subsidios, el objetivo es: la eliminación de los mismos: específicamente el inciso 2, del artículo 705, dice: *“Las Partes afirman que no es apropiado que una de ellas otorgue subsidios a la exportación de un producto agropecuario exportado a territorio de otra parte cuando no existan otras importaciones subsidiadas de ese producto a territorio de esa otra Parte.”*⁴³

El caso del maíz es asunto fundamental para México, es evidente que los Estados Unidos en su política de dominio no cumple por ningún motivo este punto.

El Artículo 706, crea el Comité de Comercio Agropecuario, encargado del seguimiento y fomento de la “cooperación” y administración del Apartado, él cual se reúne por los

⁴² Tratado de Libre Comercio, Canadá, Estados Unidos y México, Sección Agropecuaria. Fuente: www.se.gob.mx pág. 1.

⁴³ Ibid. pág. 2.

menos semestralmente y de la realización de un reporte anual para la Comisión, integrada por las partes.

El Artículo 707, crea un Comité Asesor en Materia de Controversias, es una instancia que está integrada por especialistas, presenta informes y recomendaciones al Comité cuando de existir controversias se llegue a soluciones rápidas y efectivas, entre las partes; y, finalmente, el Artículo 708, comprende la definición de los conceptos.⁴⁴

Lo significativo del Acuerdo, es que éste se da entre economías muy desiguales. Los efectos del Acuerdo, son muy diferenciados, es evidente que para México la agricultura de exportación, expresión de la empresa capitalista es la que mejores resultados tiene con éste.

El campo mexicano se encontraba en condiciones críticas, las políticas gubernamentales de apoyo, mostraban una constante caída; el gasto para fomento agropecuario pasó 12% en 1982 a sólo 2.4% en 2001.⁴⁵ La mayoría de los indicadores mostraban este deterioro; la Inversión extranjera total fue entre 1994-2000, fue de 103 mil millones de dólares, sólo el 0.3% fue para el sector rural. El crédito oficial es escaso, caro, ineficiente e inoportuno.⁴⁶

Ante esta situación, las diferencias entre dos de los firmantes (México-Estados Unidos), son más que evidentes, la población del campo mexicano es de 25% del total nacional la de Estados Unidos (EU) de 2%; en esta población el 80% es de origen mexicana; la superficie de tierra es 2.3 hectáreas (has.) en México contra 60 has., en EU., una relación de 1 a 26 veces; en términos de la calidad de la infraestructura agrícola, la superficie de riego es de 1 a 12.8 veces; en ese sentido, los recursos canalizados para infraestructura de riego cubrieron el 50% de la superficie irrigada en EU; el costo de los insumos reflejan un diferencial de 40% a favor de los productores estadounidenses; el

⁴⁴ Los **artículos del 709 al 724 del TLC**, corresponden a la Sección B, del Apartado Agropecuario, relativos a las medidas sanitarias y fitosanitarias.

⁴⁵ Sandoval De Escutia, Jesús Martín y Richard Muñoz, María Paz. Análisis de las asimetrías entre el campo mexicano y estadounidense. Cámara de Diputados; Servicios de Investigación y Análisis, División de Política Social. Pág.9

⁴⁶ Ibid. Pág. 10.

número de tractores utilizados para la producción muestran un índice de 1.484 para EU, mientras que para México es de apenas 0.02 por productor.

En cuanto a los apoyos directos e indirectos el gobierno de EU los da en carreteras, establecimientos de apoyo, fomento agropecuario, desarrollo de protección de mercados, administración de riesgos, desarrollo rural y sustentabilidad de los recursos naturales. En contrario, México carece de esto. Los apoyos a través de PROCAMPO no incentivan la productividad al ser de acuerdo a la extensión de producción.

Los montos totales de apoyos en términos de subsidios monetarios son muy extremos, mientras que para México son del orden de 1,500 millones dólares anuales, para los EU según las fuentes, fluctúan entre 19 mil millones de dólares hasta 92 mil millones.

Para el financiamiento: *“Las fuentes y por tanto el financiamiento y los recursos presupuestales que se requieren para desarrollar integralmente el campo a partir de la modernización, el uso tecnológico y la regulación de la tenencia de la tierra, en EU son suficientes mientras en México no existen o son insuficientes.*

El sistema de fondeo en general cuenta en EU con un sistema articulado en seguros y tecnología, que en México no existe o está desarticulado. Lo anterior permite volúmenes adecuados y costos más bajos en EU, contrariamente en México que es poco y más caro.⁴⁷

Los contrastes en lo relacionado a las políticas públicas, partiendo de lo que significa la producción mundial de alimentos, la “actitud” del gobierno estadounidense, es de imponer restricciones en la entrada de los productos de importación y de abierta protección de sus productores nacionales, el proteccionismo gringo en oposición al libre mercado impuesto a los productores mexicanos por la intermediación de su gobierno. Las cadenas productivas, la investigación y los sistemas de información de mercados casi no existen en México a diferencia de que estos factores son de primer orden para los productores agropecuarios gringos.

⁴⁷ Ibid. Pág. 18.

Finalmente, existen condiciones exógenas que determinan el nivel de la productividad agrícola, estas son tanto climáticas como de carácter impositivo, ya que son dictadas por los países desarrollados.

Los efectos del Tratado en el campo mexicano por si mismos, son difíciles de evaluar, ya que el llamado cambio estructural implementado en el país desde el gobierno el gobierno anterior a Salinas, busca restringir las acciones gubernamentales y trasladar al sector capitalista buena parte de éstas. En ese sentido, el accionar del Tratado no hace sino extremar las medidas de desregulación y libre comercio.

Así, este proceso beneficia en primera instancia al sector capitalista productor de frutas y legumbres, en detrimento de los productores de productos tradicionales como son los de algodón y café.⁴⁸

De esta situación sobresale que los beneficios del Tratado se han presentado en muy pocos productores; y en sentido contrario, los efectos negativos se dan en los agricultores e industriales nacionales, que dependen de un mercado interno limitado y con tasas muy bajas de crecimiento.

“La comprobación del aserto (afirmación) anterior puede inferirse observando que el empleo directo (jornadas de trabajo) en los principales cultivos ha decaído en números absolutos al estancarse las superficies cosechadas (1% de ampliación) merced a cambios en su composición. La contribución al empleo de los granos y oleaginosas se ha abatido de 60 a 55% del conjunto de las jornadas de trabajo entre 1990-2001. Por el contrario, los cultivos de legumbres, hortalizas y frutales subieron su participación en la demanda de trabajo de 28% a 31% del total.”⁴⁹

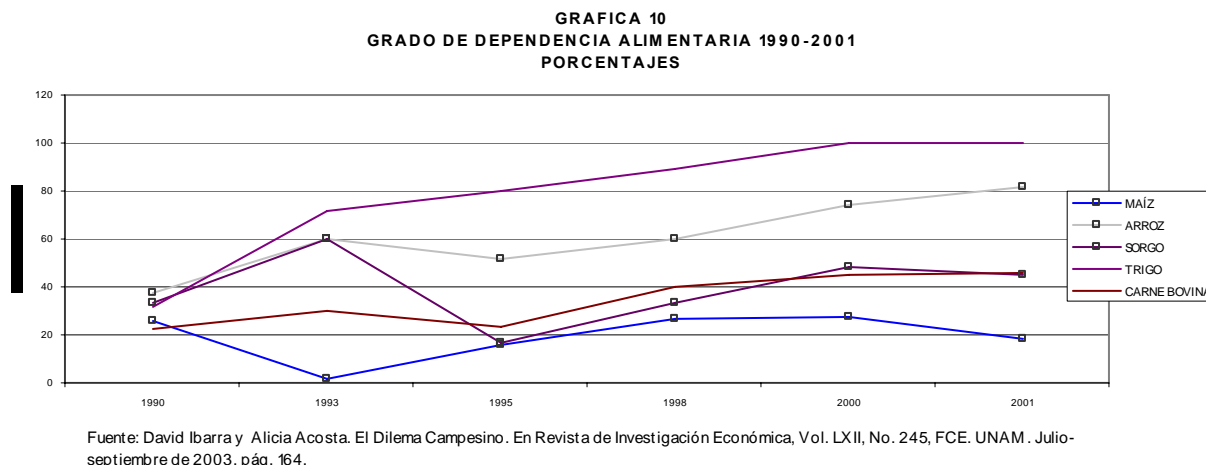
La dependencia alimentaria (medida entre la producción interna más las importaciones menos las exportaciones) del país es cada vez más fuerte, lo que significa, en principio la incapacidad interna para ofrecer los volúmenes mínimos de alimentos para satisfacer las necesidades internas de la población. En segundo término, reflejan el grado de

⁴⁸ Ibarra, David y Acosta, Alicia. El dilema campesino. En Revista de Investigación Económica, Vol. LXII, 245, julio-septiembre, 2003 pág. 161.

⁴⁹ Ibid. pág. 162.

dependencia política del exterior, ya que el llamado Food Power, significa el dominio externo de las condiciones de reproducción de la población mexicana. El dominio de las grandes empresas transnacionales y la presión política de dominio de los gobiernos de los países centrales.

Así, como se observa en la gráfica siguiente:



El constante crecimiento de la dependencia alimentaria es una realidad. Aquí se finca el futuro del país, de hecho este proceso significa la otra deuda que las generaciones futuras cargan ya en sus hombros.

En ese sentido, podemos decir que la política agropecuaria del régimen de Vicente Fox continuó con la implementada por los gobiernos priístas de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo, en el que se procuró de manera directa el apoyo a las grandes empresas en detrimento de los pequeños productores.⁵⁰

La política hacia los movimientos campesinos fue de total desdén, nunca se les dio cabal respuesta a sus demandas. Caso específico el movimiento no aguanta más, el cual a pesar de la firma del “Proyecto Campesino siglo XXI” en enero del 2003, nunca

⁵⁰ Rubio, Blanca. Balance rural del sexenio de Vicente Fox Quezada. La ruta de la continuidad, 2001-2006. Revista Rumbo Rural. Vol. 5, septiembre-diciembre 2006, pág. 41.

atendieron sus demandas, entre las que sobresalía la renegociación del TLC, para proteger a los pequeños productores y la revisión de las reformas al 27 constitucional.⁵¹

⁵¹ Ibid. pág. 49.

3.5.- La Política Pública de la Ventaja Competitiva como Mecanismo de Inserción del Campo Mexicano

¿Qué significa ser competitivo en términos económicos? La respuesta a esta pregunta clave nos dirige a otra pregunta en términos ¿de qué? La división del trabajo no es nueva, no nace con el capitalismo, es con este sistema económico que se lleva a su máxima expresión. La economía nacional desde la conquista española se encuentra sujeta a los vaivenes del capitalismo. Su papel periférico, como abastecedor de materias primas al mercado mundial, siempre la ha caracterizado como una economía dependiente.

El papel de supuesto “socio” comercial resultado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, no es sino la imposición de una relación de dominio que sujeta al país a ser una economía dependiente de los intereses de las grandes corporaciones transnacionales. En ese sentido ¿qué significa la nueva ola de dominio del capital, llamada globalización?, partamos en ese sentido del concepto expuesto por Blanca Rubio:

*“La globalización se entiende como una nueva fase de la internacionalización del capital dirigida por el capital financiero y las empresas transnacionales globales, caracterizada por la “unificación de los mercados financieros internacionales y nacionales en un circuito de movilidad de capital, el comienzo de la integración multinacional de las grandes corporaciones transnacionales de diferente base nacional, la constitución de bloques comerciales y regionales y el comienzo de la coordinación permanente de las políticas económicas de las grandes potencias capitalistas”*⁵²

La nueva ola de expansión del capital, a partir de la agudización de la pobreza de los trabajadores del campo y la ciudad, es también la respuesta final de la ola expansiva de la posguerra.

⁵² Rubio, Blanca. La Fase Agroalimentaria Global y su Repercusión en el Campo Mexicano. En Revista de Comercio Exterior, Vol. 54, Num. 11, Noviembre de 2004. pág. 948.

México firmó un tratado que nunca buscó igualar economías tan desiguales, ni siquiera compensar aspectos que pudieron crear un bloque económico sólido de competencia internacional, sino todo lo contrario:

“El sector agropecuario mexicano es uno de los sectores económicos más vulnerables a la liberalización de nuestro comercio con Estados Unidos y Canadá. La desventaja comparativa de México es una realidad en la mayoría de nuestros más importantes productos agropecuarios.”⁵³

Como se trató en el apartado anterior, un factor fundamental en la firma del Tratado fue la desgravación de productos, Canadá protegió la totalidad de los suyos; en el caso de México y Estados Unidos no se dio el caso.

“El TLCAN incluye un programa de liberación que Canadá no aceptó de manera estricta, pero que México y Estados Unidos adoptaron en su totalidad. Casi la mitad de las partidas arancelarias agropecuarias quedaron liberadas de inmediato con el Tratado (una quinta parte de ellas ya se había liberado). Las restantes se desgravarán en plazos de cinco y 10 años.”⁵⁴

Es por todos aceptado que el Tratado, trajo para el país mejoría para un sector agrícola muy restringido y ligado a las necesidades de la economía estadounidense el de la producción de frutas y legumbres, el dualismo del sector agrícola se ha hecho más extremo.⁵⁵

La composición en cuanto al porcentaje y destino de exportación son muy concentrados *“... los principales productos de exportación se concentran en los capítulos arancelarios de hortalizas, plantas y raíces (capítulo 7), bebidas (capítulo 22) y frutas frescas (capítulo 8), que representan 58.8% de la exportación total de los 24 capítulos que conforman el sector agropecuario (con exclusión de algunas partidas y subpartidas de*

⁵³ Calva, José Luis. El Modelo de Desarrollo Agropecuario Impulsado Mediante la Ley Agraria y el TLC. En Alternativas Para El campo Mexicano Tomo I. pág. 28. Coedición Fundación Friedrich Ebert, Programa Universitario de Alimentos, Fontamara. Pág. 28.

⁵⁴ Mella, José María y Mercado, Alfonso. La Economía Agropecuaria y el TLCAN. En Revista de Comercio Exterior, Vol. 56. Num. 3, Marzo de 2006. pág. 181.

⁵⁵ Ibid. págs. 184-185.

otros capítulos de manufacturas agropecuarias). De las ventas externas del sector 81% se destina a los Estados Unidos y 1.1% a Canadá.”⁵⁶

Un argumento fundamental en la firma del Tratado es la llegada de inversiones de capital externo (IED) hacia el sector rural, como parte de la supuesta ventaja competitiva, lo cual, no se ha dado.

“El monto absoluto de IED agropecuaria promedio anual en el periodo 1990-1993 fue de 45 millones de dólares, el cual disminuyó en el periodo 1994-2001 a un promedio anual de 33 millones de dólares...”⁵⁷

Pero este Tratado solo se cumple obligatoriamente por los actores económicos mexicanos, obligados por la complicidad del gobierno. ¿cómo lo cumplen los Estados Unidos?. *El gobierno estadounidense emite una Ley Agrícola, por lo menos cada 5 ó 6 años, para dotar a los gigantes del comercio de granos y cereales como Archer Daniels Midland (ADM) y Cargill de las herramientas necesarias para capturar mercados alimentarios nacionales e internacionales.”⁵⁸*

La forma de penetrar los mercados nacionales es a través de la implementación de la apertura de compra de los productos agrícolas de los países centrales y del recorte de los impuestos a la importación. Otra forma es arruinar a los productores nacionales con una política de precios bajos, los cuales son creados de manera artificial al subsidiar de forma deliberada a sus productores contraviniendo los acuerdos firmados.⁵⁹

Los apoyos en subsidios del gobierno de los Estados Unidos a sus productores, principalmente a sus empresas Transnacionales, son de tres tipos: Los Pagos Directos, los Contracíclicos y los préstamos para promociones de mercado. Los pagos Contracíclicos y los Directos son otorgados de acuerdo a los rendimientos históricos de los productores, los que si lo consideran pueden dejar de producir en el ciclo actual. Los

⁵⁶ Ibid. pág. 187.

⁵⁷ Ibid. pág. 188-189.

⁵⁸ Mittal, Anuradha y Rosset, Meter. Perdiendo Nuestra Tierra: La Ley Agrícola de 2002. En Armando Bartra Cosechas de Ira. Economía Política de la Contrarreforma Agraria. Ed. ITACA –Instituto Maya A.C. México 2003. pág. 111.

⁵⁹ Ibid. pág 112.

apoyos Contracíclicos tienen la finalidad de resarcir las caídas de los precios de los productos y los préstamos para promociones de mercado, son los únicos que apoyan directamente al productor de bajos recursos, a través del otorgamiento de bonos para que éstos puedan comprar paquetes tecnológicos.

El proceso de desaparición del pequeño productor es un fenómeno global, se da en los mismos Estados Unidos. En la década de los 30's el 25% de la población vivía en el campo, con 6 millones de granjas, en la actualidad sólo el 2% de la población vive en el sector con menos de 2 millones de granjas; así, el 8% de las granjas representa el 72% de las ventas.⁶⁰ La producción interna de los Estados Unidos no puede ser consumida por su población, por lo que su exportación es importante, el 25% del ingreso de los agricultores es generado por las exportaciones.⁶¹

La verdad sobre la ventaja competitiva como política de desarrollo no es sino parte de la retórica del gobierno mexicano. La representación de los intereses de la nación, y en concreto de los más pobres, es una forma de encubrir los esenciales fines que busca la política gubernamental, la entrega de los recursos nacionales a las grandes corporaciones nacionales e internacionales. La libre empresa y el libre mercado son las formas de dominio de éstos. En realidad, la única ventaja competitiva real de país son sus trabajadores, que se encuentran totalmente desprotegidos y atrapados en la necesidad de buscar mejores condiciones de vida para su familia, eso lo trataremos en el próximo apartado.

⁶⁰ Ibid. pág 115.

⁶¹ Ibid. págs. 119-120.

3.6.- Las Consecuencias Socioeconómicas de las Reformas Neoliberales al Artículo 27 Constitucional y su Impacto en la Expulsión de la Fuerza de Trabajo Campesina

La nueva oleada de dominio mundial del capital necesita fuerza de trabajo en abundancia, no para ofrecerle empleo en los sectores industriales y de servicios, sino para presionar el nivel del salario y obtener mayores ganancias. La lucha interna de los trabajadores por entrar al mercado laboral se refleja en la caída drástica de sus salarios y por ende en sus niveles de vida. La movilidad del capital es siempre universal, como el gran benefactor que crea riqueza, es bienvenido imponiendo condiciones extremas muchas veces inhumanas a los trabajadores.

Al trabajador se le imponen medidas restrictivas a su movimiento, incluso aquellas que ponen en peligro su vida; sin embargo, la necesidad de aumentar las ganancias de los capitalistas hace indispensable la contratación de los trabajadores migrantes en los países centrales. Las reformas al artículo 27 Constitucional es la forma legal de expulsar más fuerza de trabajo, que aumenta el ejército industrial de reserva, que ante el bajo nivel de crecimiento económico nacional se va al subempleo o busca en el exterior una mejor vida en su caso se vuelven lumpens, personas que ante la falta de oportunidades crean bandas de delincuentes

El ataque al minifundio tiene la finalidad de obligar al campesino, a separarse de su fuente fundamental de vida, la tierra. La vieja y constante expulsión de los campesinos de su fuente natural de vida es un proceso que el capitalismo repite desde sus orígenes en la vieja Europa, hasta la actualidad. Como siempre este proceso es violento ó “legal”, mediante el cual se ensalzan los atributos de la empresa privada como fuente de progreso.

En ese sentido, se dieron las modificaciones al artículo 27 constitucional cuya finalidad es la de crear los latifundios que fueron abolidos por la Revolución de 1910; es decir, la nueva normatividad da la posibilidad de crear grandes extensiones de tierra en poder

de sociedades mercantiles, los cuales hasta 1991, estaban prohibidos por las leyes mexicanas. Así:

“De los 190.9 millones de hectáreas, la superficie de fincas rústicas representan 91. 2% (175 millones). De esta cantidad, 59.1% (103.5 millones) es propiedad de los 29,950m ejidos y comunidades, que se rigen con una legislación diferente a la del derecho común. La Reforma constitucional de 1992 otorgó a los núcleos agrarios, entre otras cosas, la propiedad sobre las tierras que como consecuencia de la revolución de 1910 el estado les restituyó, reconoció y dotó, pero sólo con el carácter de usufructuarios. Según el VII Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal de 1991, 71.7 millones de hectáreas pertenecen a pequeños productores privados (40.9% de las tierras rústicas)....”⁶²

Las sociedades mercantiles están, ahora, en la posibilidad de acaparar grandes extensiones de tierra, la cual obtendrían de la compra de los terrenos ejidales. Todas en una relación de una propiedad privada individual por 25 de las sociedades mercantiles, (Véase cuadro 1).

Aunque no existe, hasta ahora, un estudio sobre los efectos de la reforma al 27 Constitucional en términos del acaparamiento, es evidente que un elemento que ayuda en el análisis de este proceso, es la gran crisis de la producción campesina que se refleja de dos formas principales: la migración hacia el norte y la dependencia alimenticia cada vez más drástica para el país.

“Los pequeños productores de maíz en México se enfrentan a un ambiente de incertidumbre económica a la luz de la liberación del sector. El desmantelamiento de la intervención estatal en la agricultura a fines del decenio de los ochenta y principios de los noventa -reducción de los subsidios, eliminación de los precios de garantía y los servicios-, así como la incorporación de la agricultura, en particular del maíz en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), han dejado a numerosos

⁶² Zorrilla Ornelas, Leopoldo. El Sector Rural Mexicano a Fines del Siglo XX. En Revista de Comercio Exterior, Vol. 53, Núm. 1, Enero 2003. págs. 76-77.

campesinos dedicados a la agricultura de subsistencia sin el apoyo estatal que solía preservarlos de las fuerzas del mercado al mantener los precios elevados.”⁶³

CUADRO 1
CONCENTRACION DE LA TIERRA POSIBLE EN EL MARCO DEL NUEVO ARTÍCULO 27
CONSTITUCIONAL Y DE SU LEY REGLAMENTARIA

Tierras Agropecuarias y Forestales	Superficies (Hectáreas)	Superficies máximas permitidas para predios de propiedad privada		Número de latifundios de sociedades mercantiles que Podrán acaparar toda la tierra del país.
		Individuales	de sociedades mercantiles	
Agrícolas	30,000,000	-	-	-
Riego	5,500,000	-	-	-
Cultivos				
Anuales	5,000,000	100	2,500	2,000
Frutales	500,000	300	7,500	67
Temporal	24,500,000	200	5,000	4,900
Bosques o Selvas	50,000,000	800	20,000	2,500
Pastizales o agostaderos 1_/	100,000,000	-	-	-
En tierras				
Húmedas	10,000,000	500	12,500	800
Semiáridas	10,000,000	1,500	37,500	267
Áridas	80,000,000	-	-	-
Clase A	30,000,000	5,000	125,000	240
Clase B	20,000,000	10,000	250,000	80
Clase C	30,000,000	15,000	375,000	80
Totales	180,000,000	-	-	10,933
Otros Usos	16,000,000			

1_/ Para el Cálculo de las áreas de los predios ganaderos se consideraron los coeficientes de agostadero promedio siguientes: 1 ha. Por cabeza de ganado mayor en tierras húmedas y semi-húmedas; 3 has. En tierras semiáridas, 10 has., en tierras áridas clase A; 20 has., en tierras áridas clase B; y 30 has., en tierras áridas clase C.

FUENTE: Cuadro realizado por José Luis Calva. En El Modelo de Desarrollo Agropecuario Impulsado Mediante la Ley Agraria y el TLC. En Alternativas Para el Campo Mexicano Tomo I. Coed. Fundación Friedrich Ebert, El Programa Universitario de Alimentos y Ed. Fontamara. México 1993 pág. 17.

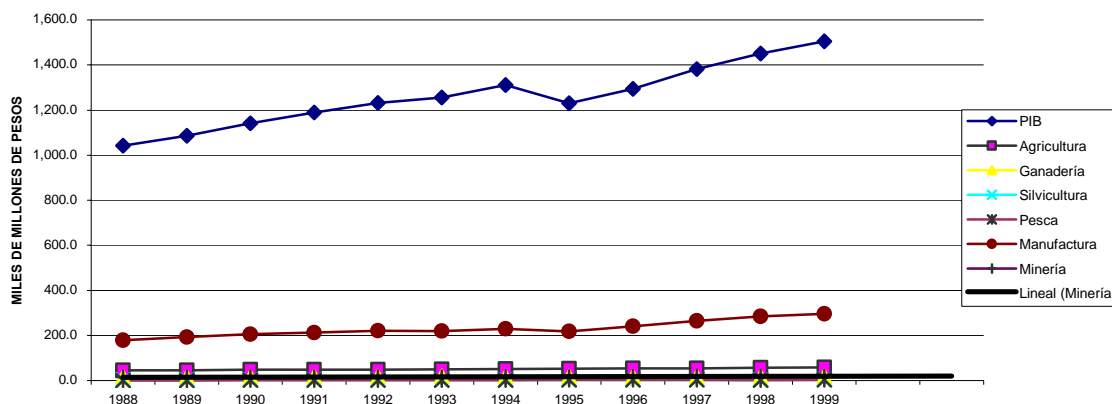
Desde la perspectiva del gobierno, los resultados obtenidos por la implementación de la política económica son buenos. Es obvio que para la burocracia gubernamental los resultados son positivos; en el sentido, de que se han cumplido los objetivos de

⁶³ Von Bertrab, Alejandro. El Efecto de la Liberación Económica en los Pequeños Productores de Maíz en México. En Revista Comercio Exterior, Vol. 54, Núm. 11 noviembre de 2004. pág. 758.

apertura comercial, desregulación económica y achicamiento del estado. Sin embargo, la situación de vida para la mayoría de la población es realmente crítica. En el campo, la situación es todavía más deplorable, de acuerdo al mismo cuadro de referencia, la nueva ley Agraria da la posibilidad de que crear hasta 10,993 nuevos latifundios, lo que redundará en más campesinos expulsados de sus propiedades, y más pobreza.

En específico el subsector agrícola ha reducido cada vez más su participación en el Producto Interno Bruto al pasar de 4.3% a 3.8%, entre 1988-1999; la ganadería de 1.5% a 1.2%, y la silvicultura de 0.3% a 0.2%. Lo que implica una baja rentabilidad para el sector y su cada vez más limitado peso en la economía nacional, lo que hace al país más dependiente hacia el exterior de los productos alimenticios que más consume la población, véase gráfica 11.

GRAFICA 11
PIB POR SECTORES 1988-1999



FUENTE. Alejandro Von Berrtrab el Efecto de la Liberación Económica en los Pequeños Productores de Maíz en México. En Revista Comercio Exterior, Vol.54. No. 11 Noviembre de 2004. pág. 762.

Otra vertiente de la expresión de la crisis de la economía campesina es la migración. Al interior del país es una realidad conocida el “trabajador golondrino”, que es el trabajo temporal como obrero de los campesinos en las fincas capitalistas, siguiendo una ruta geográfica que se realiza del sur al norte, buscando “mejores” condiciones de vida.⁶⁴

⁶⁴ En Armando Bartra Cosechas de Ira. Opus cit. pág. 27

El fenómeno de la migración es inherente al capitalismo. Los niveles de vida de los países centrales son un factor de “ilusión” en los trabajadores de los países periféricos. En términos económicos significa, que el desarrollo productivo más elevado ofrece condiciones superiores a la fuerza de trabajo local y plazas de trabajo, para la utilización de trabajadores no calificados que “aceptan” condiciones de vida precarias y bajos salarios, dada su falta de organización y de su condición de ilegal. Debido al crecimiento logrado por los países en términos de la educación formal, la migración de trabajadores con mayor preparación científica y tecnológica es cada día mayor.⁶⁵

Un estudio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión⁶⁶, plantea que los factores que explican la migración hacia Estados Unidos se agrupan en tres categorías: a) la oferta-expulsión de fuerza de trabajo, dada por la insuficiente dinámica de la economía nacional para absorber el excedente de la fuerza de trabajo y la necesidad de buscar salarios más atractivos; b) la demanda-atracción, resultado de la evolución de los sectores agrícola, industrial y de servicios de la Unión Americana y la demanda de fuerza de trabajo inmigrante; c) los factores sociales que ligan a los migrantes con la familia, los amigos, las comunidades de origen y destino, y que son determinantes para reducir los costos y riesgos asociados con el movimiento migratorio hacia los Estados Unidos.

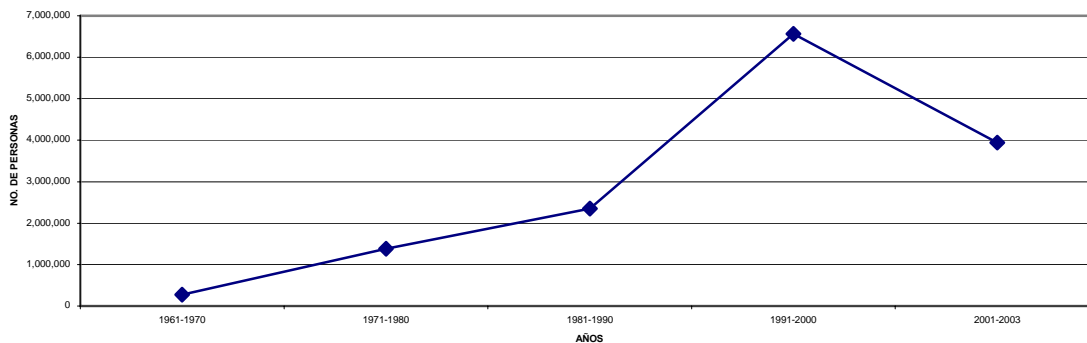
Es importante señalar que el flujo de trabajadores migrantes hacia los Estados Unidos se ha incrementado de manera constante. En la década de los 60's del siglo pasado el número de personas que emigraron hacia los Estados Unidos fue de 280 mil, en la década siguiente aumentó el flujo migratorio en 4.3 veces más al llegar a 1,380 miles de personas; para los 80's el aumento absoluto fue de 2,350 miles de personas, 70.3% más que la década anterior. Pero el aumento más fuerte se da en los noventas al llegar a 6,560 miles de personas, 179.1% en términos relativos; y, finalmente en el trienio 2001-2003 el flujo migratorio llegó a 3,940 miles de personas (véase gráfica 12).

⁶⁵ Ibid. pág. 28.

⁶⁶ Tépac M, E. Reyes. El Flujo Migratorio Internacional de México hacia los Estados Unidos y la Importancia de las Remesas Familiares en la Economía Mexicana, (1990-2005). Cámara de Diputados. Centro de Documentación Información y Análisis. Servicios de Investigación y Análisis, Subdirección de Economía. México febrero 2006. pág. 6.

Destaca por si misma la cifra de la década de los noventa, periodo en el cual se llevan a cabo las reformas al Artículo 27 Constitucional a sus Leyes Reglamentarias y se firma el TLCAN. Al darse el cambio de partido en el gobierno, la tendencia no se baja, sino tiende a ser más fuerte, al darse una continuidad en las políticas de promoción a la privatización de la economía nacional y consecuentemente hacia el sector rural.

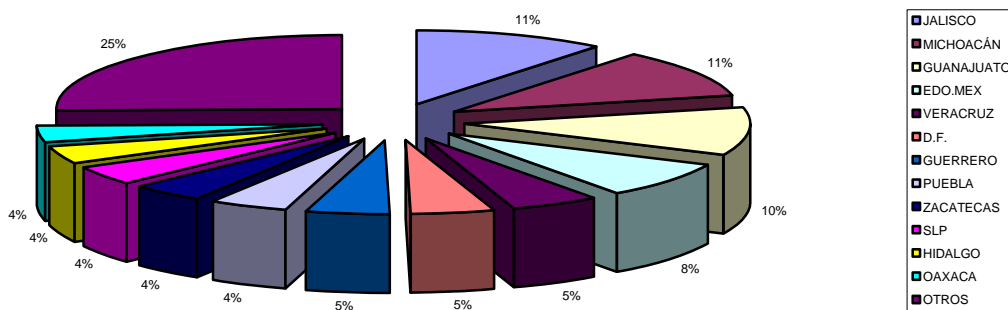
GRAFICA 12
MIGRACIÓN A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 1961-2003



Fuente: Reyes Tépac M. El Flujo Migratorio Internacional de México hacia los E. U. y la Importancia de las Remesas en la Economía Mexicana. Centro de Documentación Información y Análisis. H. Cámara de Diputados. Mexico 2006. pág. 10.

Para el año de 2005 (gráfica 13), cinco estados de la república representaron el 45.0% del total de participación en la totalidad de las personas que han emigrado hacia el país del norte. Otros siete sumaron el 29.6%, lo que en conjunto significa que 12 estados de la república participaron con 74.6 del total de personas, en ese sentido los 20 estados restantes contribuyeron con el 25.4 % del total de emigrados. La participación fue la siguiente:

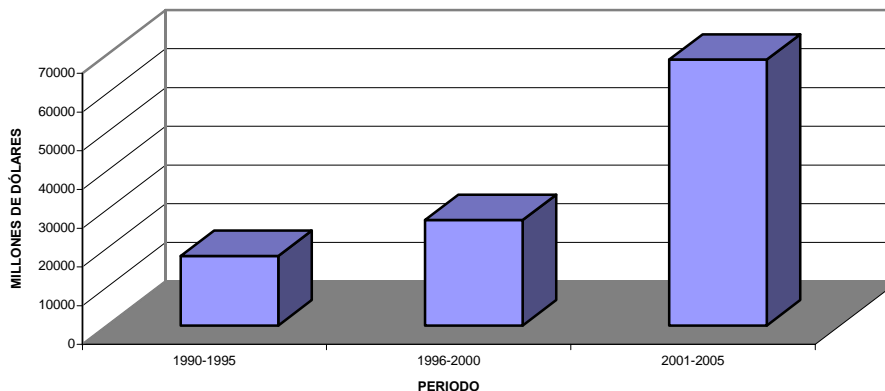
GRAFICA 13
MIGRACIÓN POR ESTADO HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
1995-2000
PARTICIPACIÓN PORCENTUAL



Fuente: Reyes Tépac M. opus cit. pág. 10.

El aporte a la economía nacional de los migrantes se ha vuelto, al cabo de los años, también importante, en cuanto ayuda a mejorar la balanza económica del país, pero significativamente como un elemento que mejora la situación de pobreza sus familias. En ese sentido, el aumento entre 1990 y 2005 fue de 911.8% al pasar de 1,980 millones a 20,034.5 millones en el último año, como se observa en la gráfica 14 siguiente:

GRAFICA 14
INGRESO DE REMESAS PROCEDENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
1990-2005



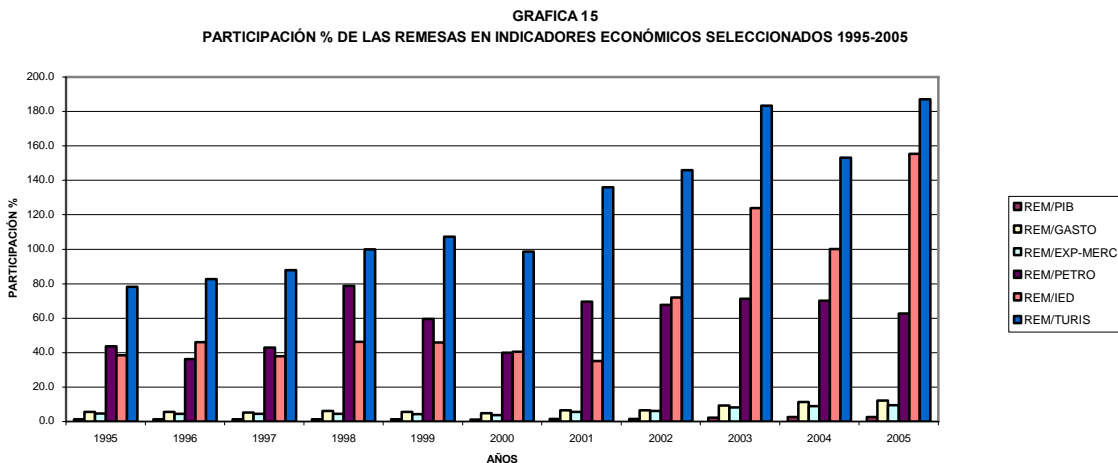
Fuente: Reyes Tépac M. opus cit. pág. 14.

Resalta que para el año de 2005, las remesas superaron significativamente todo el periodo de 1990-1995. En ese sentido, la economía nacional está en grave peligro en

cuanto la política migratoria estadounidense se torne negativa, como lo indica la construcción del muro, para detener el flujo de trabajadores indocumentados.

Es tanta la importancia de las remesas, que son ya mayores sus montos que la Inversión Extranjera Directa y en las entradas por el Turismo. En relación a la Inversión Extranjera Directa lo es desde el año de 2003, con 123.95% hasta 155.38% en 2005; para el Turismo a partir de 1999, con 107.33%, con una disminución en el año 2000, 97.59%, hasta un 186.99% en 2005.

En cuanto el Petróleo su participación respecto de los ingresos han sido fluctuantes, pero ascendentes en el último quinquenio, llegando en 2005 62.81%. Respecto del gasto público su relación es de 12.12% en el último año y en cuanto al PIB de 2.68%, situación que se observa en la gráfica 15 siguiente:



Fuente: Reyes Tépac M. opus cit. pág. 15.

Es así, que los efectos de las reformas implementadas por los gobiernos mexicanos, desde el gobierno de Miguel de la Madrid hasta el de Vicente Fox, por mandato de los organismos internacionales, han venido a remarcar la caída drástica de las condiciones de vida de un sector muy grande de la población mexicana que los ha obligado a buscar “mejores condiciones” en el país del norte, aún a costa de su propia vida.

3.6.1.- La Respuesta Zapatista

El movimiento zapatista, como es sabido no nace en el amanecer del primero de enero de 1994. Esto que parece obvio es importante señalarlo, porque es necesario conocer el proceso organizativo mediante el cual emergió este movimiento histórico.

“Parte de este proceso tiene en la realización del congreso Indígena organizado en San Cristóbal de Las Casas en 1974 por el obispo Samuel Ruiz un parteaguas. En parte como respuesta a éste el gobierno federal promovió, a través del Instituto Nacional Indigenista (INI), la Reforma Agraria y la Confederación Nacional campesina (CNC), la celebración de dos congresos indígenas en 1975 y 1977 que culminarían con la formación del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas.”⁶⁷

Un referente fundamental en este proceso organizativo es la ratificación por parte del gobierno mexicano del Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁶⁸ y su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 1991. Posteriormente, el gobierno mexicano da a conocer, en el mes de julio de 1994, un agregado al artículo 4º constitucional, mediante el cual se reconocían los derechos culturales de los indígenas.

Aún así, los cambios formales en las leyes mexicanas, para nada, se vieron reflejadas en las condiciones de vida de los campesinos-indígenas mexicanos:

“Cuando menos uno de cada diez mexicanos es, en promedio, indígena. Según un estudio del INI la población indígena actual asciende a 8,701,688 personas

⁶⁷ Hernández Navarro, Luis. *Ciudadanos iguales, ciudadanos diferentes*. En *Acuerdos de San Andrés*. Ed. ERA. Luis Hernández Navarro y Ramón Vera Herrera Compiladores. Págs. 17-18

⁶⁸ En esencia el Convenio tutela los derechos de los pueblos originales a ser reconocidos como comunidades con todos los derechos para **“asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los estados en que viven”**. Véase, *Convenio No. 169, Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes* Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. OIT.

En http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/62_sp.htm. pág. 1.

*pertenecientes a 59 etnias...Ellos viven en condiciones alarmantes de pobreza y marginalidad. Ser indio y ser pobre son en nuestro país, sinónimos.*⁶⁹

Asimismo, aunada a la condición de pobreza se complementa una situación negativa respecto a la justicia. En el año de 1993, se dieron los siguientes hechos: 170 asesinatos, 18 desapariciones, 367 detenciones ilegales, 3,620 hostigamientos, 21 incomunicaciones, 410 lesiones, 7 secuestros y 37 torturas.⁷⁰

El indigenismo, como política de gobierno, tiene como objetivo fundamental la asimilación de los indios en nombre del progreso.

Es evidente que la revuelta zapatista es un gran impulsor del movimiento indígena a nivel nacional. No lo crea, que sería una barbaridad decirlo, pero si le da una dimensión diferente e independiente. Su lucha es tan relevante para el país que no es exagerado decir que hay un antes y un después para la sociedad mexicana.⁷¹

El movimiento zapatista es la respuesta de los sectores más agredidos y olvidados de la sociedad mexicana, los indígenas, a un proyecto político-económico, que se considera como único y acabado, el cual forma parte de un proyecto de enriquecimiento rápido de un sector especulativo y depredador.

*“Porque el movimiento, de principio puso en entredicho la validez de un proyecto que parecía acabado, razonable y moderno: el proyecto del neoliberalismo que se nos trató de presentar como único y que mostró desde enero sus enormes fisuras y la gran ilegitimidad sobre la que se venía sustentando.”*⁷²

Partir de sus condiciones concretas para cuestionar el contexto nacional e internacional es un mérito del movimiento campesino-indígena zapatista. La situación de vida en el estado de Chiapas, presentaban a partir del año de 1974, ciertas particularidades, como son: una fuerte caída de los precios del principal producto agrícola del estado, el café,

⁶⁹ Ibid. pág. 22.

⁷⁰ Datos tomados por el autor (Luis Hernández Navarro) del periódico Reforma del 1º de noviembre de 1996.

⁷¹ Ibid. pág. 26.

⁷² García de León, Antonio. *Prólogo al tomo I de EZLN, Documentos y Comunicados*. Ed. ERA 2da. Reimpresión. . México 1995. págs. 13-14.

esta situación golpeaba, por igual, a productores ejidales, comunales y privados. Estos últimos, ante la caída de sus ganancias, contrataron a indígenas guatemaltecos que recibían un salario más bajo que los del estado.

“Bajo las nuevas condiciones, en vez de ser empleados en San Cristóbal, donde se les daba un adelanto de su salario y se les proporcionaban los pasajes de transporte hacia los cafetales, ahora esos posibles trabajadores del café indígenas, tzeltales y tzotziles del centro del Estado, tenían que cubrir ellos mismos su transporte hasta las fincas, y entonces formarse a las afueras de la puerta con los trabajadores guatemaltecos, para competir por el trabajo.”⁷³

Esta situación limitó los ingresos de los chiapanecos que en tiempos de cosecha se contrataban en las haciendas. Aunado a esta situación, se dieron conflictos político-religiosos resultado de una mayor sobrepoblación, iniciándose la expulsión de los disidentes a través de la presión y vejaciones por los caciques indígenas locales aliados al PRI.

La Declaración de la Selva Lacandona del primero de enero de 1994, planteaba a la nación lo siguiente:

El movimiento indígena zapatista es parte de la trayectoria de lucha del pueblo mexicano. Forma parte de esa tradición de lucha que se inicia desde la guerra de independencia, pasando por la reforma Juarista y de la revolución mexicana representada por Villa y Zapata. Son la parte más olvidada de la nación, los de las condiciones más precarias y los que mueren por enfermedades curables, que no tienen un techo digno y los satisfactores más elementales.

Ante esta situación, los indígenas dicen basta, haciendo un llamado a toda la población a que se sumen a este movimiento, en contra de una dictadura de más de 70 años. Dictadura que representa a los grupos más conservadores, los mismos que se opusieron a Hidalgo, Morelos y traicionaron a Vicente Guerrero, los representantes de

⁷³ Rus, Jan. Adaptación Local al Cambio Global: La reorganización de la sociedad indígena de los Altos de Chiapas en México, entre 1974 y 1994. En Revista Contrahistorias No.5, México septiembre de 2005. pág. 18.

los científicos porfiristas, los que se opusieron a la expropiación petrolera, los que masacraron a los ferrocarrileros en 1958 y a los estudiantes en 1968.

Teniendo como base el artículo 39 constitucional, el cual plantea que *“La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”*. Teniendo al ejército como pilar fundamental de la dictadura y a Carlos Salinas de Gortari como su jefe máximo hace su declaración de guerra, pidiendo a los demás poderes la restauración de la legalidad y la estabilidad de la nación deponiendo al dictador; además de hacer un llamado a los organismos internacionales para la vigilancia de los combates haciendo suyas las leyes internacionales sobre la guerra. Emite seis ordenes militares a su ejército: primero, avanzar hacia la capital del país; segundo; respetar la vida de los heridos y entregarlos a la cruz roja; tercero, juicios sumarios contra soldados entrenados en el extranjero, como traidores a la patria; cuarto, formar nuevas filas con los mexicanos que se sumen a la causa zapatista; quinto, pedir la rendición incondicional de los cuarteles enemigos antes de dar combate; y, sexto, suspensión del saqueo de los recursos naturales en las zona dominadas por el EZLN.⁷⁴

Para el gobierno mexicano, la insurrección no tiene razón de ser, en Chipas no existen problemas de tierra, es una de las regiones más parceladas por el reparto agrario, en el que en el que el latifundio es inexistente y por tanto las reformas del 27 Constitucional en una medida que tiene pleno apoyo social.

El levantamiento causa un gran revuelo nacional, la confrontación militar es detenida por la movilización del pueblo, a través de la gran manifestación por la paz el 12 de enero de 1994, obligando al gobierno a aceptar conversaciones de paz en la catedral de San Cristóbal de las Casas. El nuevo contexto político del país es resultado de la acción del movimiento zapatista. Un movimiento indio que se hecho a cuestras la acción político-militar para enfrentar el modelo impuesto a nivel internacional, y que a nivel nacional fue presentado como el gran proyecto de modernización.

⁷⁴ EZL. 1era. Declaración de la Selva Lacandona, Tomo I. opus cit. págs. 33-35.

En esa dinámica, el 10 de junio se da a conocer la Segunda Declaración de la Selva Lacandona, en la que se propone replantear el tema del poder, la libertad y la justicia en el país.

“El EZLN ha entendido que el problema de la pobreza mexicana no es sólo la falta de recursos. Más allá, su aportación fundamental es entender y plantear que cualquier esfuerzo, en algún sentido o en todos, sólo pospondrá el problema si estos esfuerzos no se dan dentro de un nuevo marco de relaciones nacionales, regionales y locales: un marco de democracia, libertad y justicia. El problema del poder no será quién es el titular, sino quién lo ejerce.”⁷⁵

El 12 de junio, el EZLN hace públicos los resultados de la consulta a sus bases de las propuestas del Gobierno, realizadas en la Catedral de San Cristóbal de las Casas, las que no son aceptadas. Por lo que, Manuel Camacho, presenta su renuncia, es nombrado como nuevo negociador Jorge Madrazo Cuellar.

El 6 de agosto se realiza en san Cristóbal de las Casas la Convención Nacional Democrática, en la cual el zapatismo llama a formar un movimiento amplio, en el cual participen todas las corrientes políticas del país. El 21 se realizan las elecciones municipales, ya el 6 de julio se habían realizado las federales proclamándose triunfador a nivel nacional a Ernesto Zedillo Ponce de León, y en Chiapas a Robledo Rincón del PRI. En septiembre el EZLN decreta alerta roja en sus zonas de influencia por las constantes acciones de hostigamiento por parte del ejército federal. El Obispo Samuel Ruiz presenta una nueva iniciativa de diálogo, la que es aceptada el mes de noviembre por los zapatistas; asimismo, se crea la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI), presidida por el Obispo Ruiz.

El 1º. de enero de 1995, se hace pública la Tercera Declaración de la Selva Lacandona, en la que se propone la creación de un Movimiento de Liberación Nacional, el que deberá incluir a todas las fuerzas sociales y políticas sin distinción de creencias. En ese llamado se propone que este movimiento lo encabece el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano; asimismo, se propone la creación de un nuevo constituyente para la

⁷⁵ Tomado de Cronología del EZLN en: <http://cronologiaezln.obolog.com>. Pág. 10.

elaboración de una nueva constitución, con el fin de lograr la destrucción del sistema de partido de estado.

El 5 de febrero de 1995, Chiapas es colocado nuevamente, por la estrategia gubernamental, al borde de la guerra, se anuncian las ordenes de aprehensión en contra de los líderes zapatistas, momento en el que la Procuraduría General de la República señala a Rafael Sebastián Guillén, como el nombre verdadero del subcomandante Marcos, líder político del EZLN. Un día antes la comandancia del EZLN había tenido una reunión con el Secretario de Gobernación Esteban Moctezuma Barragán, el cual renuncia por motivos de salud.

Después de la fracasada celada de Ernesto Zedillo, en contra de los zapatistas, de diversas acciones y de un trabajo firme y constante de la CONAI y la COCOPA, el gobierno federal nombra como su representante a Marco Antonio Bernal; sin embargo, el diálogo no puede llevarse a cabo, resultado de las diferencias entre las partes, en los temas y las acciones logísticas para tal encuentro.

El 3 de octubre el EZLN, da a conocer su lista de asesores para la mesa I: Derechos y Cultura Indígena; compuesta de 55 personalidades del sector académico intelectual, político, de los derechos humanos y dirigentes campesinos e indígenas. El 20 de octubre se conoce el primer balance sobre los trabajos de la mesa I, en el cual se enfatiza la coincidencia de opiniones con los asesores gubernamentales, respecto de la situación de opresión e injusticia en la que se encuentran los indígenas mexicanos; además de coincidir también en el carácter nacional de los problemas y en la necesidad de cambios profundos en la nación y el estado, lo que debería incluir reformas y cambios a la constitución.

El día 23 de octubre del mismo 1995, se da el fin de los trabajos en la Mesa I, el cual el EZLN asume su compromiso en el diálogo nacional, el cual ha sido, reconoce responsabilidad de todos. Hace notar que es de esperar que el gobierno federal tratará de no aceptar lo pactado, regateando las propuestas como en todo el proceso de discusión lo había hecho.

El primero de enero de 1996, se da a conocer la Cuarta Declaración de la Selva Lacandona: en este documento; después de realizar un balance sobre la situación política nacional se propuso: la Creación del Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN), cuyo objetivo era el de formar un frente amplio en el que participaran todos los sectores sociales del país, la sociedad civil, los sin partido, con el fin de construir una nueva fuerza política, con base en el EZLN, cuyos integrantes no tengan aspiraciones de desempeñar cargos de elección, que no aspiren a tomar el poder.⁷⁶

Una fuerza política que luche por los principios enarbolados en todo el proceso público del EZLN. Entendiendo que el sistema de partido único es el principal obstáculo para el tránsito a la democracia del país; y reiterando que se cumpla el precepto del artículo 39 constitucional, creando un gobierno del pueblo y para el pueblo, a través de la formación de un constituyente para la elaboración de una nueva constitución; finalmente, se hace un llamado a todo el pueblo a suscribir este documento.

“El 16 de febrero de 1996 el EZLN y el gobierno firmaron los primeros acuerdos mínimos sustantivos en la ruta por la paz. Éstos dan respuesta a una parte de las demandas enarboladas por los zapatistas, las relacionadas con los derechos y la cultura indígenas, pero están lejos de solucionar la totalidad de sus exigencias”⁷⁷

Los Acuerdos están compuestos por cuatro documentos; el primero se refiere a la necesidad de establecer una nueva relación entre el estado y los pueblos indios; el segundo, esta formado por una serie de propuestas a nivel nacional que se llevarían por las parte al Congreso de la Unión para su análisis y aprobación; el tercero se aboca hacia una serie de reformas específicas para el estado de Chiapas y en el último acuerdo se añaden temas no incluidos en los tres documentos anteriores. Los temas fundamentales se circunscribieron a:

“A) El reconocimiento de los pueblos indígenas en la Constitución, y su derecho a la libre determinación en un marco constitucional de autonomía.

⁷⁶ EZLN. Documentos y Comunicados Tomo 3. Ed. Era. México 1997. pág. 87.

⁷⁷ Luis Hernández Navarro. Opus cit. pág. 29.

B) La ampliación de la participación y representación políticas. El reconocimiento de sus derechos, económicos, políticos, sociales y culturales, como derechos colectivos.

C) La garantía de acceso pleno a la justicia. El acceso a la jurisdicción del estado. El reconocimiento de sus sistemas normativos. El respeto a la diferencia.

D) La promoción de las manifestaciones culturales de los pueblos indios.

E) La promoción de su educación y capacitación, respetando y aprovechando sus saberes tradicionales.

F) El impulso a la producción y el empleo. La protección a los indígenas migrantes.”⁷⁸

Asimismo, hubo dos temas que no tuvieron acuerdo en estos diálogos, estos fueron la creación de un cuarto nivel de gobierno, la creación de regiones autónomas y pluriétnicas, con la unificación de varios municipios, pero creando una Coordinación Central Político-Administrativa, de alguna manera el reconocimiento al derecho de los indios de elegir sus autoridades fuera del sistema de los partidos políticos, a los denominados “usos y costumbres”, solamente reconocido, hasta ahora, en el estado de Oaxaca. Y el otro, el reconocimiento al pluralismo jurídico de la nación, en el cual las formas de los castigos a las personas que delinquen tienen formas muy diferentes a los de la sociedad ladina, ya que al cometer un delito las personas son rehabilitadas al mismo tiempo que reparan el daño causado.

Ante la posición del gobierno, que por obvias razones, trató de limitar el movimiento sólo al estado de Chiapas. La perspectiva nacional que se dio a éste, determinó su aceptación como movimiento representativo de las legítimas aspiraciones de los indios en todo el país.

En la consulta realizada el mismo mes de febrero, que ponía a consideración de sus bases los Acuerdos de la primera mesa del diálogo sobre Derechos y Cultura Indígena, el EZLN, realiza siete considerandos: en el primero, hace hincapié en que no se lograron acuerdos significativos sobre la reforma al artículo 27 constitucional, haciendo

⁷⁸ Ibid. pág. 30.

énfasis en que los problemas de la tierra son fundamentales para los indígenas y los campesinos de México, no aceptando que el artículo quede sin cambios, acordando volverlo a plantear en la Mesa de Bienestar y Desarrollo; en el segundo, se acepta que no se logró el reconocimiento de las autonomías locales y regionales, quedando pendiente, haciendo necesario insistir sobre el punto; en el tercero, plantea como un logro que el gobierno aceptó la discusión de temáticas nacionales, remarcando que no se podría resolver la problemática Chiapaneca sin una perspectiva nacional; en el cuarto, se plantea que con los acuerdos de cambios constitucionales y de leyes nacionales se da un paso muy importante para la participación indígena que le permita avanzar en sus luchas por sus derechos y demandas; en el quinto, se enuncia que lo logrado en Chiapas, abre la posibilidad que en otros estados los indígenas se organicen para exigir los mismos derechos; en el sexto, se dice que los acuerdos representan el triunfo de una nueva forma de hacer política, de manera abierta y clara, invitando a todos por igual a plantear su problemática específica, lo cual hace que sea un triunfo de todos; en el séptimo y último, se considera que los Acuerdos sumados a los resultados del Foro Nacional Indígena se pueden considerar como el programa de lucha del movimiento indígena.⁷⁹

En ese Inter el poder legislativo crea la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), formada por diputados y senadores de los cuatro principales partidos (PRI, PAN, PRD y PT); con el fin, de impulsar el proceso de diálogo; en ese sentido, su labor principal fue la de “traducir” los Acuerdos de San Andrés en una iniciativa de Ley. La iniciativa es presentada el 29 de noviembre de 1996, la que es aprobada por los zapatistas. A finales de 1996, el diálogo queda indefinidamente suspendido.

Un hecho grave en el proceso de paz, se presenta el 22 de diciembre de 1997, en el poblado de Acteal del municipio de Chenalhó, 45 personas son asesinadas de manera salvaje, por grupos paramilitares con el apoyo de la policía estatal. Resultado de esta acción represiva son renunciados el secretario de Gobernación Emilio Chuayffet y el Gobernador del estado Julio César Ruiz Ferro y sustituido por Roberto Albores Guillén,

⁷⁹ Véase Luis Hernández Navarro y Ramón Vera. Opus cit. págs. 51-52.

este último hace de la represión y el hostigamiento su política principal en contra del movimiento indígena.⁸⁰

El año de 1998 está plagado de acciones represivas por parte del gobierno, el 12 de enero es asesinada una indígena por la policía municipal en el Municipio de Ocosingo. Al día siguiente, un campesino base de apoyo del EZLN en Huitiupán es muerto a machetazos por guardias blancas; en febrero, es asesinado otro por el grupo paramilitar Paz y Justicia, después de haber dado su testimonio a la Comisión Internacional de Observación de los Derechos Humanos.

El 28 de febrero, el gobernador Albores emite el Acuerdo Estatal de Conciliación, donde plantea que no deben existir los municipios autónomos, prohibiendo los establecidos por EZLN por ilegales; además, propone la remunicipalización del estado. El 1º de marzo el presidente Zedillo envía al Congreso Una Iniciativa Unilateral de Ley de Derechos y Cultura, manifestando a su vez, su apoyo al gobernador Albores.

En los meses de abril y mayo son desmantelados algunos de los municipios independientes, en abril la cabecera municipal en Taniperlas, del Municipio autónomo “Ricardo Flores Magón”, y en mayo el Municipio autónomo “Tierra y Libertad”. Y así se van realizando diversos hechos de violencia contra los municipios autónomos, hasta que en el mes de Julio⁸¹, el EZLN, rompe el silencio, después de un período de más de seis meses de agresiones gubernamentales, y da a conocer la Quinta Declaración de la Selva Lacandona, en la cual expone:

“Una ley indígena debe responder a las esperanzas de los pueblos indios de todo el país. En San Andrés estuvieron representados los indígenas de México y no sólo los de los zapatistas: Los Acuerdos firmados lo son con todos los pueblos indios, y no sólo con los zapatistas. Para nosotros, y para millones de indígenas y no indígenas mexicanos, una ley que no cumpla con San Andrés es sólo una simulación, es una puerta a la

⁸⁰ Periódico La Jornada 22 diciembre de 1999. pág. 3.

⁸¹ Datos tomados de Cronología del EZLN. Opus cit.

*guerra y un precedente para rebeliones indígenas que, en el futuro, vendrán a cobrar la factura que la historia presenta regularmente a las mentiras.”*⁸²

En esta declaración se da a conocer la Consulta Nacional por el Reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Indios y por el Fin de la Guerra de Exterminio, la cual tiene la finalidad de exponer al pueblo de México, la necesidad de elevar a rango constitucional la Ley de la COCOPA, la cual:

*“Aunque no incorpora todos los Acuerdos de San Andrés...la iniciativa de ley elaborada por la COCOPA es una propuesta de ley que nace del proceso de negociación y por tanto, está en el espíritu de darle continuidad y razón de ser al diálogo, es una base firme que puede abrir la solución pacífica al conflicto...”*⁸³

En ese sentido, realiza una observación sobre el estancamiento del diálogo que tiene tres grandes enemigos para su realización: *“Estos enemigos son la ausencia de mediación, la guerra y el incumplimiento de los acuerdos.”*⁸⁴

El llamado es para todos los sectores sociales del país, para que asuman la responsabilidad que la situación amerita, es por eso que se anuncia la realización de una consulta nacional que lleve la ley COCOPA para que el pueblo pueda manifestar su opinión al respecto, para lo cual enviaría una delegación a todo el país para explicar su contenido⁸⁵

La COCOPA intenta reanudar el diálogo, pero los cambios realizados a la propuesta legislativa por el gobierno, dados a conocer el 20 de diciembre de 1998, hace que el diálogo ya no se reanude.

El 21 de marzo de 1999, termina la gira de realización de la Consulta Nacional, en la cual 5 mil delegados recorren el país. Tres millones de personas dan su voto a favor de las Reformas Constitucionales de la COCOPA, 95% piden respetar la integridad indígena.

⁸² Fuente: www.ezln.org/documentos/1998/19980700.es.htm pág. 5.

⁸³ Ibid. pág. 5.

⁸⁴ Ibid. pág. 6.

⁸⁵ Ibid. pág.9.

En esa misma fecha el gobierno estatal envía la ley de remunicipalización al congreso estatal, mediante la cual se pretende instalar nuevos municipios en las zonas de influencia zapatista, con el objetivo de minar su influencia. Esta ley se adiciona a la propuesta de Ley de Amnistía y Desarme para los Grupos Civiles en Chiapas, también propuesta en el mes de febrero por el gobierno de Albores Guillén. Esto además, reforzado con la guerra psicológica implementada a través del anuncio de deserciones masivas en el ejército zapatista y del intercambio de armas y pasamontañas por herramientas, ganado y dinero a los supuestos desertores.

El mes de julio se introducen cinco mil efectivos del ejército federal en la zona de Reserva de la Biosfera de los Montes Azules, pretextando la reforestación de la zona, lugar donde se encontraban comunidades bases de apoyo del EZLN. El 14 de agosto, en el marco del Encuentro Nacional en Defensa del Patrimonio Cultural, en el municipio de la Realidad, se informa que cientos de soldados del Ejército mexicano tomaron la comunidad de Amador Hernández. En esa dinámica, el 21 del mismo mes, se secuestra, a tres observadores internacionales.

El 2 de diciembre del 2000, luego de meses de silencio, el EZLN fija su posición respecto del nuevo gobierno de Vicente Fox, exigiendo tres señales para la reanudación del diálogo:

- 1) El cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés.
- 2) La libertad de los presos políticos zapatistas, y
- 3) La retirada de siete posiciones del ejército federal ubicadas en zonas zapatistas.

Condiciones que nunca se cumplieron, por lo que no se da el más mínimo acercamiento con el gobierno foxista. El 5 de diciembre Fox manda la iniciativa de ley de la COCOPA al Congreso para su aprobación.

En ese tenor el EZLN, anuncia la marcha por la Dignidad Indígena por todo el país, entre marzo y abril de 2001, la que culminaría en la ciudad de México, con el objetivo

de plantear al Congreso el porqué debería aprobarse la iniciativa de Ley de la COCOPA.

En el marco de la marcha, entre el 2 y 4 de marzo, se celebra el Tercer Congreso Nacional Indígena (CNI), en la comunidad de Nurío, municipio de Paracho, Michoacán. En el que: *“representantes de 41 de los 56 pueblos indígenas exigieron el reconocimiento constitucional de sus derechos colectivos conforme a la iniciativa de reforma constitucional elaborada por la COCOPA, que asumen como su propia iniciativa por considerar ser esta la que recoge, en su espíritu y su letra, los Acuerdos de San Andrés firmados por el Gobierno Federal y el EZLN.”*⁸⁶

El 25 de abril de 2001, el senado aprueba un dictamen que no recupera los aspectos principales de la iniciativa de la COCOPA y no reconoce derechos fundamentales para los pueblos indígenas.

Punto por punto, la iniciativa de la COCOPA⁸⁷, es totalmente tergiversada por los cambios realizados por el senado. En ese tenor, se desconocen los Acuerdos que son resultado de trabajos arduos y significativos, que al ser rechazados demuestran que las mesas de trabajo no significaban nada para el gobierno y que su actitud más que buscar la solución del conflicto, tenían la finalidad de ganar tiempo y desgastar al movimiento. Un movimiento que siempre ha estado en la perspectiva de luchar por un lugar en la sociedad mexicana, que siempre se lo ha negado. El movimiento zapatista ha tratado por todos los medios de mostrar su convicción de formar parte del país, nunca de romperlo buscando autonomías que fraccionen al país; ese sentido, es ridículo que la Ley aprobada por el senado, indique que el país es único e indivisible.

Ante esto, el 29 de abril el Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, mediante comunicado, rechaza la Ley aprobada. Haciendo nueve consideraciones:

Primero,- La reforma constitucional no responde en absoluto a las demandas de los pueblos indígenas;

⁸⁶ Convenio 169 OIT, *informe alternativo 2001*. En <http://laneta.apc.org/ceacatl/oit169.htm>. pág. 3.

⁸⁷ Publicada, como suplemento, por el periódico La Jornada el 28 de abril del 2001.

Segundo.- La reforma traiciona los Acuerdos de San Andrés, en lo general y la Ley COCOPA en lo particular, en cuanto a los puntos de autonomía y libre determinación de los pueblos indios como sujetos de derecho público;

Tercero.- La reforma no hace sino impedir el ejercicio de los derechos indígenas y representa una ofensa para todos;

Cuarto.- El presidente Fox saluda la reforma de la Ley, a sabiendas de que no es ni lejanamente parecida a la que presentó como propia.

Quinto.- Con esta reforma los legisladores federales y el gobierno cierran del diálogo y la paz, dando razón de ser a las expresiones de tipo militar;

Sexto.- El EZLN, desconoce la reforma constitucional, ya que no retoma los Acuerdos de San Andrés, ni la Ley COCOPA, traicionado las esperanzas de una solución negociada;

Séptimo.- En consecuencia el EZLN planteó lo siguiente:

- A) Que su enlace suspendiera totalmente su trabajo de contacto entre el EZLN y el gobierno.
- B) Que el EZLN no se sentaría a negociar hasta no ser reconocidos constitucionalmente los derechos indígenas en la llamada ley COCOPA.
- C) Los zapatistas se mantendrían en resistencia y rebeldía;

Octavo.- Se hace un llamado a la sociedad civil nacional e internacional para organizarse y movilizarse, par que se dé marcha atrás a la contrarreforma; y,

Noveno:- Hacen un llamado especial a los indígenas del CNI para que se organicen y mantengan formas de resistencia civil en todo el territorio.⁸⁸

⁸⁸ Véase en: <http://www.ezlnaldf.org/comunica/01043002.htm>

Hasta los meses de julio y agosto del 2003, el EZLN con base en los Acuerdos firmados originalmente da a conocer la creación de los Caracoles y las Juntas de Buen Gobierno (JBG). Lo que se refiere a:

“1) Sus relaciones hacia adentro; 2) sus relaciones hacia fuera y, 3) sus estrategias de lucha.” Estos cambios a su estructura social se inauguran en el municipio de Oventik entre el 8 y 10 de agosto, con lo cual se crea el primer “Caracol Rebelde y la Primera JBG.”⁸⁹

Los cambios realizados con los Caracoles, tienen como finalidad a) convertir al movimiento en una estructura con miembros afiliados; b) definir las relaciones entre los miembros y entre la autoridad civil y la militar; c) Establecer un nuevo nivel de la autoridad, la región autónoma; d) la constitución de las JBG, como instancias de vigilancia del manejo de la administración del Caracol e instancia civil de representación y negociación hacia adentro y hacia fuera; y, e) se definen las competencias y atribuciones de los órganos de gobierno de las entidades zapatistas, en varios niveles (el comunal, el municipal y el regional).

Respecto, de la situación externa: se dan nuevas formas de operación con: a) las sociedades civiles nacional e internacional; b) las instancias organizativas nacional e internacional; y, c) con las comunidades y organizaciones diferentes a los zapatistas.

Esta nueva forma de organización que se dan los zapatistas, pone en juego los Acuerdos, firmados pero traicionados por los gobiernos estatal y federal. Así, los zapatistas, en el plano político, enfatizan a) la vía política como forma de lucha, b) la lucha de resistencia, rechazando la negociación con cualquier instancia de gobierno, c) creación de gobiernos paralelos como forma de organización política y como vía en los hechos de aplicar los Acuerdos de San Andrés; d) el rechazo a continuar el diálogo mientras el gobierno no cumpla las condiciones propuesta del EZLN; y e) la vía civil como estrategia para el cambio social.⁹⁰

⁸⁹ Las Juntas de Buen Gobierno. En <http://www.memoria.com.mx/node/260>. pág. 1.

⁹⁰ Ibid. pág. 2.

De manera clara se define que “...puesto que el EZLN, por sus principios no lucha por el poder, ninguno de sus mandos militares o miembros del Comité Clandestino Revolucionario Indígena puede ocupar cargos de autoridad en la comunidad o en los municipios autónomos.”⁹¹

Las funciones de las JBG son las de decidir sobre los fondos de apoyo que ingresen a los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas (MAREZ), destinando 10% para un fondo de prevención: con el fin de regular los derechos y obligaciones de los miembros, normar la entrada y salida de visitantes de los municipios, coordinar y vigilar que las prácticas de gobierno se apeguen a los principios zapatistas.

Mediar en los conflictos internos y externos al municipio y con los no zapatistas, vigilar el cumplimiento de los acuerdos con las comunidades externas, atender denuncias contra los municipios independientes, vigilar la realización de los trabajos acordados por los miembros de los municipios, constituir una instancia civil que negocie y logre acuerdos hacia adentro y hacia fuera. Parte medular de la concepción de servicio es la acción de revocación del mandato, mediante el cual se garantiza que la persona elegida, ya sea por incapacidad o por conducta incorrecta puede ser destituida por acuerdo de asamblea.⁹²

La creación de los Caracoles y las JBG, conllevan una autocrítica a su concepto de la autonomía, por el cual se propone eliminar los abusos realizados en su relación con las comunidades indígenas no zapatistas y con los no indígenas.⁹³ Con esto, retoman una crítica de los no zapatistas, sobre el castigo de los delitos, ya que existen individuos que escudándose en los principios zapatistas al delinquir quedan impunes.

La reorganización de la zona de influencia zapatista, consolida los principios de independencia y autonomía de esa organización militar, ante la falta de palabra del gobierno federal, que demuestra, una vez más, su posición en defensa de los intereses de los sectores más rapaces de la sociedad mexicana.

⁹¹ Ibid. pág. 3.

⁹² Ibid. pág. 6.

⁹³ Ibid. pág. 6.

En consecuencia de la reestructuración social de sus zonas de influencia el EZLN, valora que su entorno de acción debe darse un nuevo nivel político, es por eso que entre el 29 de junio y el 1 de julio del 2005, emite la VI Declaración de la Selva Lacandona, mediante la cual considera que es necesario dar un paso diferente, sino se corre el riesgo de perder todo lo logrado.⁹⁴

Después de realizar un análisis sobre la situación a nivel mundial y nacional, el EZLN, considera que las condiciones de vida en el capitalismo son cada vez más limitadas para los habitantes del país, el gobierno es el representante de los intereses de los capitalistas más poderosos a nivel nacional, las condiciones del campo son iguales o peores que las vividas en el porfirismo. La necesidad de dar un cambio en la forma de hacer política es resultado de que existen personas que no están dispuestas a seguir aceptando la situación mundial, en la que el capitalismo trata de convertir todo lo posible (incluso las conciencias) en mercancías.⁹⁵

Este llamado es hacia los sectores y personas de izquierda, en cuanto son los que se han opuesto a los planes de la globalización y buscan mejores condiciones de justicia, democracia y libertad.

EZLN manifestó su compromiso de insistir en la vía política como una iniciativa pacífica; defendiendo, apoyando y obedeciendo a las comunidades indígenas zapatistas. Así, en el plano internacional se propuso:

- 1.- Fortalecer las relaciones que se tienen con personas y organizaciones que luchan a nivel mundial.
- 2.-En la medida de sus posibilidades enviar apoyos materiales para los que luchan en todo el mundo.
- 3.- Se hace un llamado para la realización de encuentros internacionales.

A nivel nacional:

⁹⁴ EZLN.-VI Declaración de la Selva Lacandona. Periódico La Jornada de los días 29 y 30 de junio y 1ro julio de 2005. pág. 5.

⁹⁵ Ibid. pág. 11.

1.- El compromiso de seguir luchando por los pueblos indios, pero también de todos los explotados de México, incluidos los mexicanos que buscan trabajo en los Estados Unidos.

2.- Escuchar directamente a la gente sencilla y humilde con la idea de ir elaborando un programa nacional de lucha, un programa claramente de izquierda, anticapitalista y antiliberal.

3.- Crear una nueva forma de hacer política, a través del servicio a los demás, sin corrupción, con honestidad, con dedicación, que cumpla su palabra y su único pago sea el deber cumplido.

4.- Demandar la creación de una nueva Constitución que tome en cuenta las aspiraciones del pueblo; como son. Techo, tierra, trabajo, alimento, salud, educación, información, cultura, independencia, democracia, justicia libertad y paz. Que reconozca los derechos y libertades del pueblo y defienda al débil frente al poderoso.

En razón de esto, el EZLN enviará una delegación a todo el país y por tiempo indefinido, visitando los lugares en los que sea invitado, además de tener una política de alianzas con organizaciones y movimientos no electorales.

“No hacer acuerdos arriba para imponer abajo, sino hacer acuerdos para ir juntos a escuchar y a organizar la indignación; no a levantar movimientos que sean después negociados a espaldas de quienes los hacen, sino a tomar en cuenta siempre la opinión de quienes participan; no a buscar regalitos, posiciones, ventajas, puestos públicos, del poder o de quien aspira a él, sino a ir más lejos de los calendarios electorales; no a tratar de resolver desde arriba los problemas de nuestra nación, sino a construir DESDE ABAJO Y POR ABAJO una alternativa a la construcción neoliberal, una alternativa de izquierda para México.”⁹⁶

Existe una diferencia sustancial, entre la forma tradicional de hacer política y la de la “Otra Campaña”. En contra del ámbito de la cultura del sistema de partido de estado que no muere con la salida del PRI, sino que consolida con otro partido, que renueva

⁹⁶ Ibid. pág. 14.

las alianzas con los sectores más retrógrados de la sociedad mexicana, los dirigentes charros, Elba Esther Gordillo de manera prominente, pero también con la vieja y corrupta dirección “obrero” del Congreso del Trabajo y los Neo-Charros, en la ahora Coordinadora Nacional de Trabajadores (CNT), Los dirigentes corporativos del sector campesino de la CNC, y otras de las llamadas independientes, que no representan los intereses de las bases obreras y campesinas, sino sus privilegios como agentes del estado dentro del movimiento de los explotados.

Es evidente que el gobierno panista, ha fortalecido sus ligas con los sectores más conservadores de la burguesía (nacional y transnacional), que manifestaron sus intereses en la elecciones presidenciales del 2000, y de forma más descarada en el 2006.

“Otra lógica, antisistémica y anticapitalista, que marcha entonces necesariamente a contracorriente de la lógica hoy dominante, y por lo tanto en contra de la lógica de la acumulación de capital y de la obtención de la mayor ganancia posible...”⁹⁷

A su vez, existen aportes significativos de la Otra Campaña, propone realizar un trabajo de más largo plazo: conociendo, preguntando y llevando a cabo un programa que sea resultado del reagrupamiento de los sectores más pobres del país, fuera de la lógica electoral. Esta perspectiva, en el corto plazo, es muy difícil que encuentre un punto de encuentro, con la dinámica electoral, la que constriñe a la mayoría del pueblo a asumir programas que no son resultado de la consulta popular, sino la visión de los partidos en el marco de las canonjías que el sistema otorga a éstos, dado su carácter legal y oficial, dentro del marco de fortalecimiento del sistema.

La forma burguesa de concebir, entender y analizar a la sociedad a través de la creación de espacios específicos de las diferentes acciones humanas, la política, la cultura, la economía, la sociedad civil, ésta en el marco de la teoría que supone que todos somos iguales; es el espejo que invierte la realidad y la enajena a través de crear ciertas ilusiones sociales. Esto se justifica por medio de la estructura social, en la que

⁹⁷ Aguirre Rojas, Carlos A. Ir Contracorriente: el sentido de la Otra Campaña. En Revista Contrahistorias No. 6. Agosto de 2006. pág. 10.

se supone como “natural” y “normal” la explotación capitalista, y con ella la privatización, en la que se basa la dominación conciente y legal de los aparatos ideológicos del estado.

Para algunos sectores, puede servir de orgullo que en el país viva el hombre más rico del mundo, pero es aquí donde se encuentra el verdadero meollo del problema, ¿cómo es posible que en un país de la periferia se encuentre este personaje? La respuesta la deberemos de encontrar en las alianzas, tranzas y en el peso de las políticas públicas de un “estado de derecho” que en lugar de buscar una redistribución del ingreso que priorice a los sectores más pobres, da mayores privilegios de poder para un grupo social cada vez más reducido.

En contrario, la represión de los movimientos populares en el país, son cada vez más constantes, pasando por Aguas Blancas, Acteal, El Charco, Atenco y ahora en el estado de Oaxaca a los sectores organizados alrededor de la Asamblea de los Pueblos de Oaxaca (APPO).

El gran desafío para todos los sectores políticos de la izquierda mexicana (legal e ilegal), es la conformación de un gran frente que luche por la defensa de los derechos adquiridos, retomando los derechos de ser oídos y respetados del movimiento indígena representado por los zapatistas. Es necesario que las diferencias de estos movimientos sean discutidas en un franco debate, que ponga en primer término los intereses de los explotados.

Esta discusión debe aceptar que el nivel de desarrollo determina las diferentes formas de entender la problemática nacional, las condiciones concretas en que “viven” las diferentes expresiones políticas no son planas, iguales, sino desiguales y de diferente nivel, que se asumen a través de formas complejas. Pero que sin embargo, debe realizarse un esfuerzo en el que prevalezcan los intereses de los más pobres de la nación sobre los intereses particulares: En eso los zapatistas han aportado mucho en su corto periodo de vida pública. Es tiempo de buscar un entendimiento en eso sentido, por el bien de la nación.

IV. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

REFLEXIONES FINALES

La historia se crea cuando el desarrollo social presenta condiciones de dominio universal. Las conquistas de los países europeos en el llamado nuevo mundo, ayudan a darle un contexto mundial al nuevo y revolucionario sistema que crea el capitalismo. Es en ese sentido, que el sistema de producción capitalista es por definición mundial. La constitución **del estado nación es una institución fundamental para el desarrollo y consolidación del sistema capitalista** . A ello se agregaron elementos tangibles como los límites territoriales y elementos simbólicos tales como: la patria, el nacionalismo, la identidad cultural, la bandera, etc., indispensable para consolidar el proyecto de nación el cual sirvió para fortalecer al sistema capitalista como innovador, al incorporar los conceptos de justicia, libertad e igualdad como símbolos del nuevo sistema.

Condición fundamental en la formación social capitalista es el control de la fuerza de trabajo libre, en tanto que ésta, es generadora de plusvalía. Sin fuerza de trabajo libre no hay capitalismo. Por tanto, la llamada acumulación originaria es la génesis del capitalismo, en tanto es el medio por el cual se despoja al campesino de sus tierras creando con ello al moderno trabajador libre que lo único que tiene es su fuerza de trabajo para poder vivir.

Esta profunda transformación social no tan sólo se da en los inicios del capitalismo, sino que es un proceso continuo y permanente. En cada periodo de relanzamiento del dominio capitalista, se presenta esta situación. El dominio del capital se cambia de un dominio indirecto (subsunción formal) a una forma directa, a través de la expulsión de los dueños originarios de las tierras, al mercado laboral (ya sea industrial o de servicios), medio en el que ahora se reproduce como fuerza de trabajo libre.

El factor ideológico es fundamental para afianzar el dominio del capital sobre el trabajo. En tanto que se transforma en el sostén del sistema de clases, tanto en lo material como en lo mental. La creación de las condiciones de dominio pasa por la aceptación de grandes sectores sociales de su condición de explotados. Los aparatos de dominación, tales como: las instituciones del gobierno, las leyes, los reglamentos, la iglesia, los medios de comunicación, son ahora y siempre fundamentales en la consolidación del sistema. La vía única, el fin de la historia (en cualquier condición nunca hay fin de la historia es una tautología), el capitalismo desarrollado como futuro utópico para los países periféricos. Son puntos nodales en la aceptación ideológica, “normal” del sistema. Elementos, los cuales si son desbordados, siempre habrá el recurso de la fuerza, legal ó ilegal.

En el proceso mexicano la década de los años ochenta, del siglo pasado, reviste un caso especial. Ya que en esa década, se presentaron elementos externos e internos que se conjugaron para llevar a cabo el proyecto “modernizador”. Fundamental es la política de cambio estructural de la economía y la sociedad en su conjunto; atendiendo de manera especial, la crisis financiera derivada de un mal manejo de la deuda, como resultado del derroche y el dispendio de los recursos obtenidos de la bonanza petrolera, que en lugar de servir para lograr un desarrollo más dinámico de la economía y de una mejor redistribución del ingreso, término por generar una voluminosa deuda externa.

En términos sociales las diferencias se profundizaron: los salarios colapsaron, la distribución del ingreso se concentró aún más, los salarios perdieron poder adquisitivo, creció el desempleo, el mercado interno tendió a contraerse como resultado del cierre de miles de micro, pequeñas y medianas empresas. Así, mediante el proceso de exclusión y marginación, se aceleró el proceso de extracción de plusvalía directa e indirecta.

Pero un elemento interno clave en este proceso de exclusión y marginación que aceleró y profundizó las desigualdades sociales y económicas, es la burocracia política y tecnócrata que, convencida de la perspectiva de los lineamientos de los organismos financieros internacionales del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM), los tomó como suyos al pie de la letra, mediante su ejecución desde

1982. Para que el cambio estructural, la apertura comercial y la desregulación de la economía mexicana no reulara en este proceso; fue necesaria la colaboración estrecha y cómplice del gran capital nacional y extranjero con la burocracia tecnócrata para ejecutar un “golpe de estado” técnico-político mediante un fraude electoral en 1988.

La imposición, mediante la fuerza “**legal**” de su candidato, con el perfil y el objetivo de asegurar la continuidad del cambio estructural y la modernización nacional, trajo como consecuencia una mayor dependencia externa de la economía nacional.

En el contexto internacional el factor determinante, es, sin duda, la caída del bloque soviético, con la emblemática la caída del muro de Berlín, que abrió el paso a la consolidación ideológica del capitalismo occidental y dio fuerza al llamado Consenso de Washington, como supuesto modelo y camino único para el desarrollo. Sin embargo, parte de la estrategia de dominio es limitar el conocimiento hacia donde el sistema lo quiere, pero el conocimiento del modelo seguido por los países asiáticos demuestra que otras formas son posibles y que el modelo único es un concepto de dominio de los corifeos del “mundo libre”.

Apoyándonos en las reflexiones anteriores y después de analizar la problemática histórica de México, se considera que la hipótesis principal, en cuanto a conocer ***el impacto de los efectos de la apertura comercial en el sector agrario en México y sus efectos en la tenencia de la tierra, es resultado de un proceso histórico complejo y del cual se derivan las siguientes:***

Conclusiones:

Primera, en términos históricos en México, las primeras formas de despojos de la tierra de sus dueños originales *se presentan* entre ellos mismos, como resultado de las luchas de dominio, mediante el ejercicio de la guerra por el control territorial. Los ejércitos vencedores dividían las porciones de tierra y esclavos transfiriéndolos en posesión a los guerreros más valientes.

Segunda, durante la dominación española este proceso fue exactamente igual. El ejército vencedor repartió los territorios mexicanos entre los oficiales de alto rango, primero y después entre la tropa. Aprovechando la antigua división territorial y base socioeconómica y de **dominio** mexicana el *Calpulli (barrio)* y del *Alteptl (pueblo)*, se formó la encomienda. Como mecanismo de extracción del excedente pero ahora para el usufructo del conquistador español.

Tercera, en la época de la reforma los gobiernos liberales, teniendo como base legal la Ley de Desamortización de los Bienes en Manos Muertas ó Ley Lerdo, promulgada en junio de 1956, afectó terrenos de dominio indígena. Fue la primera forma legal de afectar la posición de la tierra de los dueños originarios de la nación, con el fin de crear una masa de fuerza de trabajo libre.

Cuarta, es en este periodo, en el cual se da primer ataque jurídico-legal, para convertir los terrenos comunales en propiedad privada, y con esto crear las condiciones para el desarrollo capitalista en México. Es también el periodo en el cual se crea el primer proyecto sólido como nación y que resiste la agresión extranjera; sin embargo, un suceso, poco valorado, es que al vulnerar el poder eclesiástico se vulnera, también, la propiedad indígena al ser obligados a vender sus tierras.

Quinta, con la dictadura porfirista se consolida el proyecto de la reforma liberal de la Reforma. Pero al final del siglo el crecimiento nacional, como siempre desigual y combinado, mostraba que el bloque dominante era de sólo un sector de la burguesía terrateniente sureña y que dada su concepción racista y antidemocrática, no mostraba el cambio económico necesario que el país había experimentado. Es por ello, que la revolución de 1910 nace, da forma y sustento ideológico político de la burguesía norteña que se encontraba fuera del bloque hegemónico.

Sexta, la dinámica desatada por la revolución demostró rápidamente que el objetivo del sector norteño tenía sus límites, su fin era el cambio de gobierno, pero no el sistema de explotación. Las fuerzas campesinas al mando de los Generales Zapata y Villa desempeñaron un papel fundamental en el giro social y político de la revolución, su acción contribuyó de manera sustancial a la transformación de la sociedad mexicana y

en la derrota del ejército de la dictadura, aspecto clave del proyecto hegemónico de los científicos, comandados por el general Porfirio Díaz.

Séptima, sin embargo, las fuerzas campesinas, carecieron de un proyecto, más allá del reparto de tierra en manos de los latifundistas, de manera simbólica la toma de la ciudad de México y la foto en palacio nacional muestra los límites del movimiento campesino, las derrotas militares son así resultado del peso de los límites de visión global de las fuerzas campesinas.

Octava, la lucha por la tierra, por parte de los campesinos, es retomada por la fracción norteña, que lo hace legal, en primera instancia, en la Ley Agraria de enero de 1906 y luego a través del artículo 27 de la Constitución promulgada en 1917. La falta de perspectiva global, a pesar de los planes y programas específicos de los campesinos e indudablemente de su derrota militar, da el triunfo ideológico al sector norteño. Cuya visión, en términos del significado de un proyecto nacional, se sustenta en la idea de la conciliación de las clases, lo que resulta vital en su triunfo al final de la contienda.

Novena, al final de la revolución, el movimiento social ha creado un nuevo Estado, dirigido por una nueva burocracia, que en teoría representa a todos los sectores sociales. Esto se sustenta, en la capacidad política de retomar y hacer Ley las aspiraciones fundamentales de los sectores más pobres, tierra para los campesinos y derechos sociales para los trabajadores industriales.

Décima, esta nueva forma de dominio es el llamado bonapartismo, que tiene su expresión inicial en la disputa entre Venustiano Carranza contra el grupo formado por Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, en cuanto que la lucha por retomar las aspiraciones de los sectores populares es fundamental en la formación del nuevo esquema de dominación de clase. Este nuevo gobierno crea una doble cobertura, ya que al igual que reparte las tierras de los sectores ligados a la vieja dictadura, también pone un límite a los sectores populares, en su visión de dotar de tierra a todos los solicitantes.

Undécima, este nuevo estado es singular, porque su visión política el nacionalismo, como forma de dominio, es en lo fundamental un factor ideológico de dominio, cuyo fin es el de defender los intereses del sistema, es en concreto, una forma nueva de legitimación de un proyecto fundado en el dominio de clases.

Duodécima, el Estado bonapartista tiene su más grande expresión en la historia nacional en el régimen del general Lázaro Cárdenas del Río. Periodo en el cual se dan procesos muy importantes para la nación, como el mayor reparto de tierra, la expropiación del petróleo, de los ferrocarriles y la creación de la mayoría de las instituciones y empresas del Estado, la organización y sindicalización de obreros y campesinos.

Décima tercera, en el periodo cardenista, surge en el estado de Morelos, un movimiento campesino comandado por un dirigente con una convicción totalmente diferente al tradicional y ligado al partido del gobierno. Este es Rubén Jaramillo, el cual pertenecía al partido comunista y tenía un proyecto político de toma del poder gubernamental, participó en dos elecciones estatales al gobierno del estado y en las dos fue víctima del fraude gubernamental en alianza con los caciques del partido oficial y de los terratenientes en la región sureña. Este dirigente fue asesinado por el régimen de Adolfo López Mateos.

Décima cuarta, después del régimen del presidente Lázaro Cárdenas, la situación del campesinado cambio totalmente, La lucha campesina por la tierra se convierte en enfrentamiento permanente con los gobiernos emanados de la revolución.

Décima quinta, las políticas de fomento a la producción agropecuaria fueron cada vez más limitadas. La Llamada revolución verde sólo fortaleció a un sector muy localizado del país, la región noroeste, y fundamentalmente a los estados de Sinaloa, Sonora y a los sectores capitalistas, en tanto que estos estaban más vinculados a los estados sureños de la Unión Americana.

Décima sexta, la bonanza petrolera, en la época del presidente José López Portillo, más que ayudar al desarrollo, resultado del derroche de los recursos dio pauta a una crisis de deuda que hizo retroceder las actividades económicas del país. El modelo heterodoxo, basado en la sustitución de importaciones estaba agotado. La transición era ya impostergable.

Décima séptima, la crisis económica de la década de los años setenta, del siglo pasado, paso de ser coyuntural a tener un carácter estructural, mismo que sometió a la actividad agropecuaria, en particular la de subsistencia, a una situación de crisis y abandono, reduciendo su participación en el producto interno bruto nacional.

Décima octava, el desmantelamiento del Estado benefactor, su debilitamiento en el aspecto económico es resultado de una lucha sorda e intensa al interior del aparato gubernamental, que se hace más evidente en las elecciones de 1988, al darse un golpe de estado técnico, ya que la consolidación del sector más proclive a aceptar los lineamientos de los organismos internacionales, la burocracia tecnócrata, llega al poder resultado de un fraude electoral, es la culminación de una serie de medidas, que tienen como fin último la reducción del poder económico del gobierno a favor de los sectores capitalistas.

Décima novena, la crisis generales del sistema mundial, el peso de la deuda, junto con el cambio drástico en el país, que pasa desde los años setentas a ser un país mayoritariamente urbano, muestran el agotamiento del espíritu de la revolución de 1910, lo que al final del siglo muestra a un campesinado en franca oposición a la política gubernamental de apoyo a los sectores capitalistas del país.

Vigésima, de manera central en términos del análisis. Esta concepción tiene como principales resultados la reforma al Artículo 27 Constitucional en 1992 y la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) de Norteamérica con los Estados Unidos y el Canadá, con lo cual se dio el regreso a las condiciones del periodo porfirista a través de la creación de los latifundios, como forma de propiedad principal en el campo mexicano. Se reformó una regla de oro de la revolución mexicana que fue la de que el campesino

sin tierra, tuviera la posibilidad de acceder a ella y la de destruir los latifundios como una forma inhumana de explotación del trabajo.

Estas reformas legales que posibilitan la venta de la tierra de la propiedad ejidal y comunal, son un mecanismo claro de expulsión legal, nuevamente, de los dueños originales de la propiedad de la tierra y el mecanismo constante, histórico, para la creación de la fuerza de trabajo libre; que además, como siempre, presiona a los trabajadores de la ciudad en el limitado acceso al empleo y en la reducción de su salario.

La visión de terminar con el reparto agrario y plantear que la pequeña propiedad campesina, es la culpable de la baja producción y productividad del campo mexicano, justifican, según la visión capitalista, la apertura legal, para la creación de grandes extensiones que den la posibilidad de mecanizar la tierra para lograr aumentar estos indicadores.

Esta idea se complementa con la política de ventaja comparativa que implica un cambio sustancial en la cuestión de la soberanía alimentaria del país, al aceptar que lo que conviene a la sociedad mexicana es producir ciertos productos que demande el mercado externo, básicamente el estadounidense, como son las frutas y verduras; y, en consecuencia, limitar el cultivo de los productos tradicionales (maíz, trigo, arroz, etc.), ya que es conveniente adquirirlos del mercado externo, porque son más baratos.

Vigésima primera, estas reformas al campo mexicano son una acción internacional. El Estado es el centro del debate del desarrollo, es un factor necesario, visión sujeta a discusión según el proyecto político del cual se forme parte, en la lucha de los sectores populares por mantener los antiguos derechos obtenidos a través de sus luchas. Indudablemente estas reformas son un retroceso para los sectores populares del país. La lucha actual del campesinado mexicano, es una lucha por demostrar que no existe un modelo único en la construcción de su vida, que además pasa por la decisión de ellos como conductores de un proyecto comunitario en abierto enfrentamiento al proyecto individualista y depredador que se les quiere imponer desde los organismos internacionales en alianza con sectores internos y el gobierno.

Vigésima segunda, existen en la actualidad mexicana dos hechos económico-sociales que muestran el efecto negativo de las reformas implementadas en el campo. El primero, es la masiva y constante emigración de trabajadores de este sector hacia el norte. Este problema social refleja la desesperanza en el modelo impuesto al país, que significa la muerte paulatina del campo como tal; y segundo, derivado del anterior, el envío de los ahorros de estos trabajadores, que en términos directos significan una depauperización de su nivel de vida diario, con el fin de ayudar a sus familias de origen. Situación que ha ayudado, de manera colateral, a mejorar los índices de pobreza nacional.

Las llamadas remesas ayudaron a mejorar la balanza de pagos del país y contrariamente al interés del gobierno mexicano, ha sido una válvula de escape a sus políticas anticampesinas y antiobreras que se muestran en la falta de defensa de los trabajadores nacionales en los Estados Unidos, ante la agresión que son sujetos por las organizaciones fascistas de los antinmigrantes y del mismo gobierno estadounidense con la construcción del muro fronterizo.

Vigésima tercera, internamente, sin embargo, el sector campesino no ha sido un sector social dócil. A lo largo de la historia mexicana ha mostrado su inconformidad ante la situación de pobreza extrema que ha padecido y que padece en la actualidad. Desde su participación en la Guerra de Independencia, pasando por su papel fundamental en la Revolución Mexicana, con los ejércitos de los generales Villa y Zapata, hasta el movimiento en el estado de Morelos, dirigido por Rubén Jaramillo, además de las diversas y complejas movilizaciones de las décadas de los 70"s, 80"s y 90"s del siglo pasado, y que tienen su expresión más importante en le movimiento de los pueblos indígenas del estado de Chiapas comandados por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

Vigésima cuarta, el movimiento zapatista representa un punto de inflexión fundamental en la historia del país. Es un movimiento que desde el sector más pobre del campesinado mexicano abre brecha en contra de las políticas antinacionales impuestas por los organismos internacionales y aceptadas por los gobiernos en turno, de cualquier color y orientación política.

La perspectiva del movimiento zapatista es en esencia antisistema y anticapitalista, porque representa una forma alternativa e independiente al sistema de dominación tradicional de hegemonía del partido único en México. El sistema creado por los gobiernos priístas goza de cabal salud. Por eso, reconociendo el peso histórico del gobierno del general Lázaro Cárdenas, se considera que en su régimen se consolida la forma de dominio de las instancias gubernamentales sobre los movimientos de los trabajadores en su lucha por mejorar sus condiciones de vida; es decir, es bajo la perspectiva de dominio de la burocracia gubernamental burguesa, que se da la consolidación del sistema político mexicano de pan y palo para los pobres y de concesiones y apoyos para los ricos.

El asesinato de Rubén Jaramillo por el gobierno de Adolfo López Mateos refleja esta situación de manera clara, dominio a través de canonjías a los líderes y movimientos proclives al gobierno y agresión a los que se salgan de su esfera de dominio.

El movimiento zapatista representa una ruptura con esta forma de hacer política ya que aparte de su poder moral, que es mucho, representa una forma organizativa diferente y al margen de las estructuras corporativas del gobierno y demuestra que otro mundo es posible, en contra de un sistema corrupto y en agonía que pone en situación de incertidumbre el futuro mismo de la humanidad. Es indudable que la iniciativa política del movimiento deber ser analizada y criticada, pero es de reconocer su aporte a la sociedad mexicana, siempre encubierta en la doble moral del poder establecido.

PROPUESTAS

La vigencia de la estructura de dominio social del partido único; a través de las alianzas y convicciones políticas entre el gobierno federal panista y la dirigencia tecnócrata priista, hacen necesario hoy más que nunca la independencia de clase de los trabajadores del campo y la ciudad. La independencia de clase es fundamental para cambiar las condiciones de apremio y desesperanza de los trabajadores del país. Romper con la falta de expectativas que impulsa la búsqueda de caminos riesgosos y llenos de impotencia e inseguridad en otros terrenos extraterritoriales. La independencia de clase no tan sólo enfrenta, sino también da la posibilidad de negociar sus intereses

de manera directa, sin intermediarios banales y que solo buscan sus intereses particulares.

La nación como la instancia máxima del interés nacional, la cual es a fin de cuenta un concepto ideológico, de dominio, de un sector individualista que tiene como idea principal convertir todo lo posible y por haber en mercancía, con el fin de ser cada día más y más rico, sin importar la situación de los demás; es también el ámbito regional para lograr la independencia de los trabajadores, para romper con los elementos de dominio, de manipulación y de represión. Esta lucha es una, sino la principal, tarea en el corto plazo de los campesinos y obreros, y de todos los que menos tienen en general.

Es por lo anterior, que en la coyuntura desde mi punto de vista, las propuestas principales son:

1.- Realizar un gran esfuerzo de discusión, dejando de lado las actitudes sectarias e intransigentes, con el fin de llegar a acuerdos mínimos de línea política que enfrenten las acciones de depredación y limitación de los derechos ganados, Hoy es fundamental detener la perspectiva privatizadora y dar un giro sustancial a este sistema que corrompe todo lo que toca y que hoy más que nunca esta en posibilidad de hacer realidad la sentencia bíblica (siendo o no creyente), de que la humanidad tendrá su fin a través del fuego, fuego nuclear que es hacia donde nos dirigen las potencias imperialistas, dirigidas principalmente por los Estados Unidos de América.

2.- Realizar una reforma del estado, la que es fundamental para encontrar mecanismos democráticos, que hagan que las políticas públicas se dirijan a coadyuvar en el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más pobres. En ese sentido, las políticas gubernamentales deben dirigirse a lograr el consenso con los sectores sociales desde una óptica de respeto, como ciudadanos reales y no con la visión de dominio y manipulación.

3.- Luchar por un cambio democrático, en todas las instancias sociales, políticas y económicas (organizaciones sociales, partidos y sindicatos como instancias de

liberación y de lucha en contra del viejo estado priísta, corporativo y corrupto, que sigue lacerando a la sociedad mexicana en la continuidad desplegada, ahora, por el régimen de los gobiernos del Partido Acción Nacional.

4.- Impulsar la lucha ideológica, que muestre ante las mayorías la necesidad de fortalecer la educación laica como un elemento fundamental en la toma de conciencia de la situación nacional y mundial, que fortalezca la capacidad creativa de las mayorías en otras formas de organización de la vida misma.

5.- Proponer la reapertura de la discusión del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y el Canadá, con el fin de fortalecer la organización y forma de vida de los campesinos mexicanos. Esto sólo será posible, por la presión de estos mismos en alianza con los demás sectores sociales del país.

6.- Luchar por una organización independiente y democrática de los trabajadores se debe dar en un marco de respeto a las posiciones diferentes; y por, construir una ética que ponga en un primer plano los intereses de los más necesitados. Sin esta condición todo el discurso ideológico se vuelve una quimera que encubre solamente la mezquindad de los principios.

7.- Comprender la importancia del movimiento indígena dirigido por el EZLN, en la elaboración de un movimiento independiente que enfrenta y negocia, cuando debe hacerlo, están de ejemplo los Acuerdos de San Andrés traicionados por el gobierno mexicano, como una forma de organización desde abajo y con una ética de compromiso con precedente sólido como lo fueron los ejércitos campesinos de Zapata y Villa en la Revolución Mexicana. Se reitera, en contra de la visión autoritaria, se hace prioritaria la organización de los obreros y campesinos, con el fin de buscar tener en sus manos las riendas de propio destino.

8.- En concordancia con el punto anterior, los Acuerdos de San Andrés deben estar en la agenda del movimiento campesino mexicano, como un punto que debe ser reabierto a la discusión para su ratificación legal por parte del gobierno federal, obligado a asumir

en los hechos los compromisos firmados ante la Organización de las Naciones Unidas respecto de los derechos de los pueblos indios.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

Aguilar Mora, Manuel. El Bonapartismo Mexicano. Tomo I, Ascenso y decadencia. Juan Pablos Editor. México 1982.

Arredondo Muñozledo, Benjamín. Historia de la Revolución Mexicana. Edición Personal, México 1987.

Aspe Armella, Pedro. El Camino Mexicano de la Transformación Económica. Ed. FCE. México. 2005.

Babb, Sarah. Proyecto México. Los economistas del nacionalismo al neoliberalismo. Ed. FCE. México 2003.

Bartra, Armando. "La Explotación del Trabajo Campesino por el Capital". Ed. Macehual. México, 1979.

Bartra, Armando Cosechas de Ira. Economía Política de la Contrarreforma Agraria. Ed. ITACA –Instituto Maya A.C. México 2003.

Bartra, Roger. Campesinado y Poder Político en México. En: Caciquismo y Poder Político en el México Rural. Varios Autores. Ed. Siglo XXI. México, 1978.

Calva, José Luis. "Los Campesinos y su Devenir en las Economías de Mercado"., Ed. Siglo XXI. México, 1988.

Calva, José Luis. La Diputa por la Tierra. Ed. Fontamara. México 1993.

Calva, José Luis. El Modelo Neoliberal Mexicano, Costos, Vulnerabilidad y Alternativas. Juan Pablos Editor. México 1995.

Calva, José Luis. El Modelo de Desarrollo Agropecuario Impulsado Mediante la Ley Agraria y el TLC. En Alternativas Para El campo Mexicano Tomo I. Coedición Fundación Friedrich Ebert, Programa Universitario de Alimentos, Fontamara.

Calva, José Luis. México Más Allá del Neoliberalismo. (Opciones dentro del cambio global). Ed. Plaza & Janes. México 2000.

Coastworth, John D. "Los Orígenes del Atraso, Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX". Ed. Alianza Editorial Mexicana. _México, 1990.

Coatsworth, John D. "El Impacto Económico de los Ferrocarriles en el Porfiriato, Crecimiento y Desarrollo". Tomo I. Ed. SEP Colección Sepsetentas, No. 271. México, 1976.

Cockroft, James D. "El Imperialismo, La Lucha de Clases y El Estado en México". Ed. Nuestro Tiempo. México, 1979.

Córdova, Arnaldo.- La Ideología de la Revolución Mexicana, (La formación del nuevo régimen). Ed. ERA, México 1980.

Echeverría Zuno, Álvaro. Problema Alimentario y Cuestión Rural. Ed. Nueva Imagen. México, 1980

E. de Fabela, Josefina (Coordinadora). "Emiliano Zapata, el Plan de Ayala y su Política Agraria"Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Vol. XXI. Editorial JUS, S.A. México, 1970.

Encinas Rodríguez Alejandro. Bases para una Reforma al Artículo 27 Constitucional. En Legislación y Modernización Rural.. Ed UAM Xochimilco. México 1990.

Engels, Friedrich. Revolución y contrarrevolución en Alemania, en la Cuestión Nacional y la Formación de los Estados. Ed. Siglo XXI. Cuadernos de Pasado y Presente, No. 69, México 1980.

Estrada Martínez, Rosa Isabel. Coordinadora. Legislación y Modernización Rural.. Ed UAM Xochimilco. México 1990.

EZLN. Documentos y Comunicados. Tomo I. Ed. Era. México 1994.

EZLN. Documentos y Comunicados Tomo 3. Ed. ERA. México 1997

Fábila, Manuel. Cinco Siglos de Legislación Agraria (1492-1940). Libro VII. México, 1941.

Fox Quesada, Vicente. Quinto Informe de Gobierno, Anexo Estadístico, Sección Crecimiento con Calidad. Presidencia de la República. México 2005.

García Cantú, Gastón. "Las Invasiones norteamericanas en México". Ed. ERA. Serie Popular No. 13. México, 1980.

García de León, Antonio. Prólogo al tomo I de EZLN, Documentos y Comunicados. Ed. ERA 2da. Reimpresión. . México 1995.

Gilly, Adolfo,. "La Revolución Interrumpida". México, 1994, ERA.

Gilly Adolfo. "Historia a Contrapelo". México, 2006, Ed. ERA.

Guillén Romo, Héctor. La Contrarrevolución Neoliberal. Ed. ERA. México 1997.

Hamilton, Nora. México: Los límites de la autonomía del Estado. Ed. ERA. México 1983.

Hardt, Michael y Negri, Antonio. "Imperio". Ed. Paidós Argentina, 2005.

Hernández Navarro, Luis. Ciudadanos iguales, ciudadanos diferentes. En Acuerdos de San Andrés. Ed. ERA. Luis Hernández Navarro y Ramón Vera Herrera Compiladores

Hewitt de Alcántara, Cynthia. La modernización de la Agricultura Mexicana. Ed. Siglo XXI. México 1978.

Historia de la Cuestión agraria Mexicana. (El Agrarismo y la Industrialización de México 1940-1950), No. 6. Coordinado por Sergio de la Peña. Editorial Siglo XXI, México 1989.

Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. (Política Estatal y Conflictos Agrarios), No. 8. Coordinado por Julio Moguel. Editorial Siglo XXI, México 1989.

Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. (Los Tiempos de la Crisis-Primera Parte), No. 9. Coordinado por Julio Moguel. Editorial Siglo XXI, México 1990.

Ianni, Octavio. El Estado Capitalista en la Época de Cárdenas. Ed. ERA Serie Popular No. 51, México 1977.

Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C. El Campo: principal problema de México. Mimeo, México 1991.

Katz, Friedrich. "La Servidumbre Agraria en la Época Porfiriana". México, 2004, Ed. ERA, 9ª. reimpresión México 2004.

Kautsky, Karl. "La Cuestión Agraria". Ediciones de Cultura Popular México. 1978.

Kennet Turner, John. "México Bárbaro". Editorial Época. México, 1988.

Leal, Juan Felipe. "La Burguesía y el Estado Mexicano". Editorial El Caballito. México, 1977.

Loyola Díaz, Rafael.- La Crisis Obregón Calles.- Ed Siglo XXI, México 1980.

Luna Arroyo, Antonio y Alcérreca, Luis G. Diccionario de Derecho Agrario. Ed Porrúa. México 1982.

Madero Francisco I. La sucesión Presidencial en 1910. Editorial Época, México s/f.

Marx, Marx. "La Llamada Acumulación Originaria". En "El Capital".Capítulo XXIV, Vol. III. Tomo I., Ed. Siglo XXI, España 1977,

Marx Karl. Formas que preceden a la producción capitalista. En "Formaciones Económicas Precapitalistas". Cuadernos de Pasado y Presente. No. 20. Ed. Siglo XXI, México 1976.

Mandel, Ernest. "El capitalismo Tardío". Ed. ERA, México, 1979.

Medin, Tzvi. Ideología y Praxis Política de Lázaro Cárdenas. Ed. Siglo XXI. México 1977.

Mittal, Anuradha y Rosset, Meter. Perdiendo Nuestra Tierra: La Ley Agrícola de 2002. En Armando Bartra Cosechas de Ira. Economía Política de la Contrarreforma Agraria. Ed. ITACA –Instituto Maya A.C. México 2003.

Offe, Claus. Contradicciones en el Estado del Bienestar. Colección los Noventa CNCA-Alianza Editorial. México, 1991,

Osorio, Jaime. "El Estado en el centro de la mundialización. La sociedad civil y el asunto del poder". Ed. FCE. México, 2005.

PROCURADURÍA AGRARIA (PA). Marco Legal Agrario. Edición PA. México 2005.

Ramírez Brún, Ricardo. Estado y Acumulación de Capital en México, 1929-1983. Ed. UNAM, México 1984.

Rubio, Blanca. Resistencia Campesina y Explotación Rural en México. Ed. ERA. México, 1987.

Salinas de Gortari, Carlos. Discurso pronunciado en la sesión Inaugural del Seminario sobre Cambio Estructural en México y en el Mundo, realizado en la Cd. de México el 25 y 26 de junio de 1987. Coed. FCE-SPP, México 1987.

Salinas de Gortari Carlos, México. Un paso difícil a la modernidad. España. Plaza & Janes Editores.

Sandoval De Escutia, Jesús Martín y Richard Muñoz, María Paz. Análisis de las asimetrías entre el campo mexicano y el estadounidense. Cámara de Diputados; Servicios de Investigación y Análisis, División de Política Social. México 2006.

Solís, Leopoldo. La Realidad Económica Mexicana, Retrovisión y Perspectivas. Ed. Siglo XXI. México 1982.

Tépach M, E. Reyes. El Flujo Migratorio Internacional de México hacia los Estados Unidos y la Importancia de las Remesas Familiares en la Economía Mexicana, (1990-2005). Cámara de Diputados. Centro de Documentación Información y Análisis. Servicios de Investigación y Análisis, Subdirección de Economía. México febrero 2006.

Zea, Lepoldo. El positivismo en México. FCE. México, 1968.

EN INTERNET

Amín, Samir. "Imperialismo y Globalización".- Opinión. La Izquierda a Debate. Fuente:www.rebellion.org. Agosto, 2001.

Anderson, Perry. "Internacionalismo: Un Breviario". En [www.newleftreview.net /espaol](http://www.newleftreview.net/espaol), Julio 2002,

Convenio No. 169, Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes" Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. OIT. En http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/62_sp.htm.

Convenio 169 OIT, informe alternativo 2001. En <http://laneta.apc.org/ceacatl/oit169.htm>

<http://www.ezlnaldf.org/comunica/01043002.htm>

<http://www.memoria.com.mx/node/260>

López Limón, Alberto Guillermo El Asesinato de Rubén Jaramillo Méndez. En Internet: <http://lists.indymedia.org/pipermail/cmi-pr/2006-may/0524-tl.html> p.3.

Modificaciones a la Ley Agraria en www.sra.gob.mx.

Peimbert Frías, Guillermo. Capítulo II 1942: "Los Pueblos se Levantan". Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), pág.154. en internet: www.crim.unam.mx/cultura/peimbert/tesis/vhrs/a5.pdf sin título.

Peláez Ramos, Gerardo. México: Cinco Héroe Comunistas. Internet:

www.comunistas-mexicanos.org/index.php?option=com.

Ramírez Cuevas, Jesús. Movimiento Campesino: las razones de la furia en: www.rebellion.org/sociales/cuevas110203.html.

Tratado de Libre Comercio, Canadá, Estados Unidos y México, Sección Agropecuaria. Fuente: www.se.gob.mx

www.ezln.org/doumentos/1998/19980700.es.htm

REVISTAS

Aguirre Rojas, Carlos A. Ir Contracorriente: el sentido de la Otra Campaña. En Revista Contrahistorias No. 6. Agosto de 2006.

Alarcón de Quesada, Ricardo. El Fin del Engaño y la Última Frontera. Revista Cemos-Memoria. No. 215 Enero 2006.

Bartra, Armando. "Resistiendo al hombre de hierro. Del ludismo utópico al ludismo científico". En Revista Cemos-Memoria No. 206. México, Abril del 2006,

Encinas Rodríguez, Alejandro. El Ejido en México: crisis y modernización (El ejido transformado: notas para un programa de reformas al sistema ejidal). En Documento de trabajo No. 29, Fundación Friedrich Ebert, México, 1991

Hamilton, Nora. Estado y Burguesía en México 1920-1940. En Cuadernos Políticos No.36, Ed. ERA, México abril-junio de 1983.

Ibarra, David y Acosta, Alicia. El dilema campesino. En Revista de Investigación Económica, Vol. LXII, 245, julio-septiembre, 2003.

Iglesias, Enrique V. El Papel del Estado y los Paradigmas Económicos en América Latina. Revista de la CEPAL No. 90 Diciembre de 2006.

Larrain, Max. El Consenso de Washington. ¿Gobernador de Gobiernos?, En Revista Finanzas y Desarrollo. Revista Trimestral del Fondo Monetario Internacional FMI Agosto de 1999.

López Monjardin, Adriana. 1982-1988: Un proyecto anticampesino y antinacional. En Cuadernos Políticos No. 53. Ed. ERA México enero-abril 1988.

Mella, José María y Mercado, Alfonso. La Economía Agropecuaria y el TLCAN. En Revista de Comercio Exterior, Vol. 56. Num. 3, Marzo de 2006.

Montes de Oca Luján, Rosa Elena. La Cuestión Agraria y el Movimiento Campesino: 1970-1976. Cuadernos Políticos No. 14. Ed. ERA. México octubre-diciembre de 1977.

Navarrete, Jorge Eduardo. La Deuda Externa y el 'Plan Baker'. Investigación Económica 175, FE UNAM, enero marzo de 1986.

Núñez Rodríguez, Violeta. El Papel del Campo en la Economía Nacional. En Revista ANEC No. 4 S/F.

Ortiz, Guillermo. La Fatiga de la Reforma. América Latina y el Consenso de Washington. Revista Finanzas y Desarrollo. Revista Trimestral del Fondo Monetario Internacional FMI, septiembre de 2003.

Plana, Manuel. La Cuestión Agraria en la Laguna Durante la Revolución. En: Historia Mexicana, julio-septiembre, México 2000, Volumen L., No. 001. Ed. Colegio de México.

Rosenzweig, Fernando. "El Desarrollo Económico de México de 1877 a 1911". El Trimestre Económico. Vol. 32, No. 127, FCE. México 1965.

Rubio, Blanca. Territorio y Globalización ¿un nuevo paradigma rural?. En Revista Comercio Exterior, Vol. 56, No. 12, diciembre de 2006.

Rubio, Blanca. La Fase Agroalimentaria Global y su Repercusión en el Campo Mexicano. En Revista de Comercio Exterior, Vol. 54, Num. 11, Noviembre de 2004.

Rubio, Blanca. Balance rural del sexenio de Vicente Fox Quezada. La ruta de la continuidad, 2001-2006. Revista Rumbo Rural. Vol. 5, septiembre-diciembre 2006.

Rus, Jan. Adaptación Local al Cambio Global: La reorganización de la sociedad indígena de los Altos de Chiapas en México, entre 1974 y 1994. En Revista Contrahistorias No.5, México septiembre de 2005.

Von Bertrab, Alejandro. El Efecto de la Liberación Económica en los Pequeños Productores de Maíz en México. En Revista Comercio Exterior, Vol. 54, Núm. 11 noviembre de 2004.

Williamson, John. No Hay Consenso. En Revista Finanzas y Desarrollo, Revista Trimestral del Fondo Monetario Internacional FMI, septiembre de 2003.

Zorrilla Ornelas, Leopoldo. El Sector Rural Mexicano a Fines del Siglo XX. En Revista de Comercio Exterior, Vol. 53, Núm. 1, Enero 2003.

PERIÓDICOS

Diario Oficial de la Federación. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5 de febrero de 1917, editada por la Dirección General de Bibliotecas de la H. Cámara de Diputados.

Diario Oficial de la Federación. Ley de Fomento Agropecuario. 2 de enero de 1981. Editada por la Librería "Teocalli", México 1982.

Diario Oficial de la Federación, 6 y 28 de enero de 1992 y 20 de diciembre de 1993

Periódico La Jornada 22 diciembre de 1999.

EZLN.-VI Declaración de la Selva Lacandona. Periódico La Jornada de los días 29 y 30 de junio y 1ro julio de 2005.